

I.E
.S.
An
to
ni
o
M
ac
ha
do
SO
RI
A

PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA



CURSO 2023 -24

Marco legislativo

LOMLOE:

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

EVALUACIÓN:

Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que impartan educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.

INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023

CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN:

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

FILOSOFÍA 1º BACHILLERATO

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 2º BACHILLERATO

PSICOLOGÍA 2º BACHILLERATO

ANEXO GENERAL: DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS MATERIAS DE BACHILLERATO

I.E
.S.
An
to
ni
o
M
ac
ha
do
SO
RI
A

PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA



EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y
ÉTICOS (3º ESO)
CURSO 2023 -24

CURSO 2023/2024

VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

1. 1

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE

2. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS: MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES

RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CON DESCRIPTORES OPERATIVOS

21

28

4. ¡Error! Marcador no definido.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y MÉTODOS PEDAGÓGICOS: ESTILOS, ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS

TIPOS DE AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS

5. 35

6. ¡Error! Marcador no definido.

7. 38

8. ¡Error! Marcador no definido.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

MOMENTOS EN LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN

AGENTES EVALUADORES

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA ASOCIADOS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

GENERALIDADES SOBRE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

ADAPTACIONES CURRICULARES

10. 53

11 54

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

La formación del alumnado de educación secundaria obligatoria requiere una especial atención a la educación en valores cívicos y éticos puesto que estos son fundamentales para el desarrollo de la personalidad, la autonomía moral, así como para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática en un Estado de Derecho. Por ello se hace indispensable recurrir a una disciplina como la Ética, puesto que esta constituye una reflexión crítica sobre la moral, lo cual posibilita adoptar posiciones coherentes, conscientes y responsables ante los retos presentes y futuros del siglo XXI.

La materia Educación en Valores Cívicos y Éticos persigue que el alumnado tome conciencia de su identidad personal, social y cultural para ejercer una ciudadanía activa, responsable, solidaria y tolerante en democracia. Para ello, se hace necesario conocer y comprometerse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en tanto que constituyen la enumeración actual de las metas morales más ambiciosas que los seres humanos nos hemos propuesto y suponen un primer acercamiento a las disciplinas ciudadanas y filosóficas que el alumnado podrá desarrollar en etapas posteriores.

Contribución de la materia al logro de los objetivos de etapa

La materia Educación en Valores Cívicos y Éticos permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

- La materia persigue que el alumnado asuma de modo responsable sus deberes, conozca y ejerza sus derechos con respeto y tolerancia, así como su integración en una ciudadanía democrática asumiendo los valores proclamados en las Declaraciones Universales de Derechos Humanos.
- Así mismo, contribuye a educar en la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres
- Crea hábitos de trabajo individual y en equipo para la reflexión y el análisis crítico.
- Igualmente fortalece las capacidades afectivas en torno a uno mismo y a los demás para resolver pacíficamente los conflictos a través del autoconocimiento y del conocimiento de los demás a través del diálogo y el debate racional.

- La educación en valores es indispensable para realizar una reflexión ética seria y rigurosa sobre las fuentes de información, su uso, su funcionamiento y la adquisición de conocimiento a través de ellas.
- Todo lo anterior exige reconocer el papel del conocimiento científico y concebirlo como un saber integrado.
- Además, la materia fomenta el desarrollo de un espíritu participativo y emprendedor en el que se tomen decisiones y se asuman responsabilidades para lo cual es pertinente considerar los valores que pueden orientar las decisiones.
- La formación destinada a la comprensión y expresión correcta, tanto oral como escrita a través del conocimiento de términos, conceptos y habilidades de carácter ético que permitirán al alumnado incorporarse a la ciudadanía democrática de una manera activa y crítica, es quizá el núcleo de esta materia.
- La materia Educación en Valores Cívicos y Éticos desde la reflexión y el análisis permite conocer y valorar críticamente hábitos sociales en relación con la salud, el consumo, el respeto a los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente comprometiéndose con su conservación y mejora.
- Por último, los valores cívicos y éticos, junto con los artísticos y estéticos, forman parte de nuestro patrimonio histórico y cultural como entidades no estrictamente materiales, pero conformadoras de nuestra realidad personal, social y cultural, solo desde este reconocimiento se podrán afrontar los retos del siglo XXI.

| Grado Contribución | Objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|---|--------------|--------------|--------------|--------------|----|----|--------------|----|----|--------------|--------|----|----|--------|----|
| | a) | b) | c) | d) | e) | f) | g) | h) | i) | j) | k) | l) | m) | n) | o) | ñ) |
| | ** ** * | * ** * | * ** * | * ** * | * ** * | * | * | * ** * | * | * | * ** * | * * | * | * | * * | * |

Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave

La materia Educación en Valores Cívicos y Éticos contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

Competencia en comunicación lingüística

Por un lado, el lenguaje es el instrumento básico desde el que se abordan las cuestiones que se tratan puesto es la herramienta fundamental del pensamiento y se utiliza tanto en un contexto personal de reflexión y escrito como para comunicar y expresar ideas, sentimientos y conceptos al grupo.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

Por otra parte, toda reflexión ética exige considerar las aportaciones científicas para valorar el impacto global de estas y proponer actuaciones responsables, identificando los argumentos pseudocientíficos.

Competencia digital

Además, es una materia idónea para proponer una reflexión ética sobre el uso seguro y responsable de la tecnología, así como las implicaciones éticas de determinadas cuestiones científicas y técnicas. El abordaje de dichas cuestiones hace imprescindible colaborar e interactuar compartiendo contenidos e informaciones mediante herramientas y plataformas virtuales desde las que gestionar de manera responsable las acciones, presencia y visibilidad.

Competencia personal, social y aprender a aprender

Completando la adquisición de competencias dentro del ámbito personal, la materia fomenta la reflexión personal sobre uno mismo, pero a la vez tratando de encontrar sentido a la convivencia y al hecho de que somos seres sociales y, por tanto, interdependientes. Asimismo, afianzar la importancia del aprendizaje tanto individual como en grupo.

Competencia ciudadana

En el ámbito de la competencia de ciudadana, su contribución es sumamente significativa. Por un lado, en la comprensión de la identidad en su aspecto social y ciudadano, así como los hechos históricos, sociales y normativos que la constituyen. Además, en la necesidad de considerar los principios y valores del proceso de integración europeo, la Constitución española, los derechos humanos y los del niño, como aspectos fundamentales de las democracias participativas. Por otra parte, desde la materia se analizan

problemas éticos fundamentales en los que intervienen valores morales en conflicto y ante los cuales es necesario argumentar y dialogar tomando en consideración las implicaciones locales y globales, sociales, económicas y políticas de las decisiones adoptadas. Todo ello ha de producir el desarrollo de ideas y soluciones, éticas y sostenibles en las cuales la reflexión y el análisis crítico son imprescindibles.

Competencia emprendedora

Así mismo, se toman iniciativas innovadoras, éticas, responsables y sostenibles ante aquellas propuestas y retos del ámbito personal, social, cultural y económico en el ámbito de la competencia emprendedora.

Competencia en conciencia y expresión culturales

Finalmente, se contribuye a la competencia en conciencia y expresión culturales puesto que la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos favorece la libertad de expresión y el enriquecimiento propio de la diversidad cultural y moral para poder conseguir una ciudadanía participativa, tolerante y democrática.

| Grado Contribución | Competencias clave | | | | | | | |
|-----------------------|--------------------|----|------|----|-------|-----|----|------|
| | CCL | CP | STEM | CD | CPSAA | CC | CE | CCEC |
| | *** | | * | ** | ** | *** | ** | ** |

2.DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Dado que es una materia de nueva implantación y no tiene referentes en competencias específicas de otras materias, para la realización de las pruebas iniciales se han tomado como referentes los descriptores operativos del perfil de salida de primaria, teniendo en cuenta las competencias en las que la materia tiene una implicación mayor. Para ello se ha utilizado el mapa de relaciones competenciales recogido en el DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, que se recoge en el siguiente apartado de la presente programación.

Dado que entre las competencias de mayor incidencia en la materia estarían la competencia en comunicación lingüística, se tomará como referencia algunos de los descriptores operativos del perfil de salida de la etapa de primaria, para conocer el nivel de desempeño competencial del alumnado. Por otra parte, dado que la materia tiene una estrecha relación con la competencia ciudadana, también se tendrán en cuenta sus descriptores. Dada la limitación temporal por el número de horas lectivas de la materia que se limitan a un semanal, se propone el uso de una única actividad, que consistirá en una prueba de comprensión y expresión escrita sobre un texto, en la que deberán responder a las cuestiones relacionadas con problemas éticos de actualidad y/o la relación de las acciones humanas y el entorno.

| Descriptores operativos | Instrumento de evaluación | Número de sesiones | Fechas desarrollo pruebas | Agente evaluador | | |
|-------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------------------|------------------|------|----|
| | | | | Hetero | Auto | Co |
| CLL1 | Prueba escrita | 1 | Entre el 14 y 23 de septiembre | X | | |
| CLL2 | | | | | | |
| CC3 | | | | | | |
| CC4 | | | | | | |
| CPSAA5 | Diana evaluativa | 1 | Entre el 14 y 23 de septiembre | | X | |

3. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales.

Las **competencias específicas** aparecen definidas en el **artículo 2 del Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los contenidos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los contenidos de las materias y los criterios de evaluación. Las competencias específicas toman como referencia el conjunto de la etapa y se fijan para cada una de las materias.

En cuanto a los **descriptores operativos**, tal y como establece el **artículo 8 del Decreto 39/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en

la Comunidad de Castilla y León, identifican el Perfil de salida, es decir, concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave al finalizar la enseñanza básica, esto es, al finalizar la etapa de ESO. Los descriptores operativos fundamentan el resto de decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Por último, el **mapa de relaciones competenciales** aparece regulado en el **artículo 11 del Decreto 39/2022**. Según su apartado 1, dicho mapa representa la vinculación de los descriptores operativos del Perfil de salida con las competencias específicas. Permitirá determinar la contribución de cada materia al desarrollo competencial del alumnado.

Además, según el **apartado 5.2 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero y tercero de la educación secundaria obligatoria** en los centros educativos de la comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023, el conjunto de mapas de relaciones competenciales de las materias que integren la oferta educativa de los centros, permitirá a estos identificar la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado.

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia.

Relación de las competencias específicas con el Perfil de salida

En la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos las competencias específicas son cinco. La primera de ellas incide en la capacidad de investigar sobre la propia identidad. La segunda considera la importancia de actuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos para promover una convivencia pacífica, democrática y comprometida con el bien común.

Además, se propone entender la acción humana considerando sus efectos sobre otras sociedades y sobre el entorno natural. Desde estas coordenadas, se fomenta el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La cuarta competencia específica incide en la estima de uno mismo y el entorno. Finalmente, se propone comprender conceptos básicos de la reflexión moral para fundamentar los principios y valores del

proyecto vital del alumno., al objeto de identificar las metas hacia las que han de orientarse los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen desde cada una de dichas materias.

Se incorpora aquí el mapa de relaciones competenciales al objeto de identificar la contribución de la materia de educación en valores éticos y cívicos al logro de los descriptores operativos de la etapa y, por tanto, al desarrollo competencial del alumnado.

Las competencias específicas y los mapas de relaciones competenciales de las materias a las que hacen referencia los artículos 15 y 16 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, son los establecidos en el anexo III y IV de dicho Decreto, respectivamente.

1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la propia identidad y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.

Toda reflexión ética requiere del conocimiento de las distintas concepciones filosóficas sobre el ser humano, así como de un esfuerzo introspectivo que aumente el autoconocimiento. Es así como se puede tomar consciencia de las cualidades propias del ser humano, tales como la racionalidad, la volición y los afectos, sujetas a las circunstancias sociales, históricas y culturales que las posibilitan y condicionan. La pregunta sobre la esencia de lo humano no puede separarse de la pregunta sobre la propia identidad como persona, en un momento fundamental del desarrollo psicológico y moral del adolescente, que le harán cuestionarse, simultáneamente, su rol social como individuo dentro del marco de una vida comunitaria y de relaciones con el entorno. El conocimiento y uso adecuado de los conceptos y procedimientos del saber ético son la base sobre la que el alumnado puede elegir de forma autónoma los principios morales sobre los que construir su proyecto vital de forma deseable y digna, tanto en el plano personal como en el profesional, consciente de la condición inacabada y libre de la existencia humana.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, CCL2, CCL5, STEM2, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3,**

2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.

La naturaleza social e histórica del hombre genera la adopción de normas y valores cívicos y, posteriormente, una reflexión en torno a la naturaleza de lo ético y lo político. La condición de ciudadanos que tienen nuestros alumnos como miembros de un estado democrático social y de derecho, España, fundamentado en la Constitución, integrado en un proyecto comunitario europeo, comprometido con principios y valores constitucionales y con un referente moral que son los derechos humanos, exige incorporar un conocimiento crítico de su contexto social y político.

La reflexión sobre lo social, lo político y lo ético ha de promover en el alumnado la importancia de su papel como miembro de una ciudadanía activa, capaz de afrontar, mediante el uso de herramientas conceptuales y procedimentales adecuadas, los problemas éticos del presente.

La práctica de una ciudadanía activa se inicia en torno a la vida escolar; por ello, es importante identificar y resolver problemas éticos, así como implementar normas, valores y procedimientos democráticos en todas las actividades educativas, físicas o virtuales, que se propongan en el aula y fuera de ella. En este sentido, es imprescindible fundamentar y suscitar el respeto a aquellos principios y valores que constituyen nuestro marco cívico de referencia. Entre ellos se consideran fundamentales la solidaridad, el respeto por las minorías y la efectiva igualdad entre hombres y mujeres, el cuidado del patrimonio natural y cultural, la memoria democrática, el voluntariado y el asociacionismo, el valor social de los impuestos, así como el fomento de la paz y la cooperación internacional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL5, CD1, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.**

3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.

Habitamos una realidad interconectada donde la actividad humana siempre tiene algún efecto tanto sobre otras sociedades como sobre el entorno natural. A menudo, dicho impacto resulta de una enorme magnitud e incluso alcanza una escala planetaria. Entender el alcance de las distintas formas de vida y el

trenzado causal de sus repercusiones tanto humanas como ecológicas es el punto de partida de la reflexión ética sobre la sostenibilidad de cada manera de organizar la vida individual y colectiva y del compromiso ecológico.

Dicha reflexión y el compromiso que de ella resulte deben apoyarse en un conocimiento basado en evidencias de las externalidades, tanto positivas como negativas de la conducta humana en casi todas sus facetas. Formas de vida, praxis económica, desarrollo tecnológico y decisiones políticas forman un complejo de causas y efectos del que depende en gran medida la sostenibilidad del planeta que habitamos hoy y que heredarán las generaciones futuras. El compromiso ecológico debe estar respaldado por un conocimiento lo más riguroso posible sobre dichas relaciones causales y su alcance.

Desde estas coordenadas, se debe fomentar el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU como concreción del equilibrio entre la legítima búsqueda de la prosperidad económica y el necesario cuidado del entorno natural, tanto local como planetario. En el orden de la acción individual por parte de los ciudadanos jóvenes que son los alumnos de Secundaria, dicho compromiso cristaliza en el desarrollo de hábitos y actitudes respetuosas y conscientes en la vida cotidiana, que debe incluir aspectos como hábitos de consumo, movilidad, tratamiento de residuos, cuidado del patrimonio natural y trato respetuoso hacia animales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.**

4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando los sentimientos y emociones propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

La finalidad de la educación emocional es reconocer y expresar actitudes afectivas, tanto para uno mismo como para los demás y es imprescindible para la formación de personas equilibradas que sean capaces de relacionarse de manera satisfactoria consigo mismo, con los demás y con el entorno circundante. Por eso es necesario que los alumnos y las alumnas aprendan a reconocer y distinguir las emociones y los sentimientos y sepan valorarlos y gestionarlos de la mejor manera, tanto los que tienen un carácter positivo como aquellos que muestran extrañeza, desconcierto, duda, desazón e incluso indignación. Las situaciones y contextos en los que se pueden sentir y expresar las emociones y los sentimientos son variados, como la experiencia estética o en el diálogo sobre problemas morales. Las actividades para

desarrollar esta competencia pueden ser variadas como aquellas que promuevan la creatividad, el diálogo, la reflexión y el propio criterio. El objetivo es que el alumnado aprenda a conocer, evaluar, reflexionar y gestionar sus emociones y sentimientos y los de los demás y sepa expresarlos de manera adecuada.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.**

5. Conocer y comprender los conceptos básicos asociados a la reflexión moral, siendo capaces de describirlos con un lenguaje coherente y adecuado, para poder así fundamentar sólidamente los principios y valores asumidos como pilares de su proyecto vital.

La adopción de principios morales suele ser un proceso inconsciente, producto de los distintos niveles de socialización a los que se ve sometido todo ser humano. El proceso introspectivo de autoconocimiento puede desvelar no solo los principios morales asumidos inconscientemente, sino a descubrir cuáles provocan satisfacción, y cuáles inquietud o disconformidad. Este proceso es imprescindible para que los adolescentes alcancen un alto grado de autonomía y seguridad a la hora de tomar todo tipo de decisiones que pueden afectar no solo a su vida, sino a la de los demás. El conocimiento de los conceptos propios de la ética proporciona una herramienta de análisis y descripción fundamental, no solo para la construcción de su propia moralidad, sino para percibir mejor la de aquéllos con quienes debe compartir sus vivencias, tanto personales como laborales. Se cumplen así varios objetivos de niveles y alcances diversos. Por una parte, se forman ciudadanos críticos, seguros y responsables, capaces de discernir entre lo que es bueno para ellos y para la comunidad, disponiendo de la capacidad de desvelar el origen moral de muchos conflictos sociales, así como sus soluciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, CC1, CC2, CC3, CC4.**

La relación entre ambos se muestra en el cuadro expuesto a continuación:

| Competencias Específicas | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|-------|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | | |
| COMPE | CLL | 1 | ? | | ? | ? | ? | 4 | 8 | VINUL |
| | | 2 | ? | | | | | 1 | | |
| | | 3 | | | | | | 1 | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|---------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| TE NC IA S CL AV EY SU S DE SC RI PT OR ES | | 4 | | | | | 1 | | AC IÓ N CO M PE TE NC IA S ES PE CÍ F IC AS Y DE SC RI PT OR ES | |
| | | 5 | ? | ? | | | 1 | | | |
| | CP | 1 | | | | | | 0 | | 0 |
| | | 2 | | | | | | 0 | | |
| | | 3 | | | | | | 0 | | |
| | STEM | 1 | ? | | | | | 1 | | 2 |
| | | 2 | | | | | | 0 | | |
| | | 3 | | | | | | 0 | | |
| | | 4 | | | | | | 0 | | |
| | | 5 | | | ? | | | 1 | | |
| | CD | 1 | | ? | | | | 1 | | 3 |
| | | 2 | | | | | | 0 | | |
| | | 3 | ? | ? | | | | 2 | | |
| | | 4 | | | | | | 0 | | |
| | | 5 | | | | | | 0 | | |
| | CP SA A | 1 | ? | | ? | ? | | 3 | | 8 |
| | | 2 | | | ? | ? | | 2 | | |
| | | 3 | ? | | ? | ? | | 3 | | |
| | | 4 | | | | | | 0 | | |
| | | 5 | | | | | | 0 | | |
| | CC | 1 | ? | ? | ? | ? | ? | 5 | | 17 |
| | | 2 | ? | ? | ? | | ? | 4 | | |
| | | 3 | ? | ? | ? | ? | ? | 5 | | |
| | | 4 | | ? | ? | | ? | 3 | | |
| | CE | 1 | | | ? | | | 1 | | 1 |
| | | 2 | | | | | | 0 | | |
| | | 3 | | | | | | 0 | | |
| | CC EC | 1 | | ? | | | | 1 | | 2 |
| 2 | | | | | | | 0 | | | |
| 3 | | | | | ? | | 1 | | | |
| 4 | | | | | | | 0 | | | |

Este cuadro muestra que la relación curricular de la materia es inexistente en la competencia plurilingüe, y tiene menor incidencia menor en competencias como STEM, CD, CE, CCE, dado, sobre todo, el limitado horario lectivo de la materia, que impide un adecuado desarrollo competencial. Desde el Departamento, en la medida de lo posible se tratará de mejorar esta aportación competencial.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN

Los **criterios de evaluación** aparecen definidos en el **artículo 2 del Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, como los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Los criterios de evaluación toman como referencia cada uno de los cursos de la etapa y se fijan para cada una de las materias.

Según el **artículo 9.2 del Decreto 39/2022**, los criterios de evaluación plasman la referencia de cada materia para valorar el aprendizaje del alumnado y el grado de adquisición de cada competencia específica.

El **apartado 6.2 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo**, señala que el profesorado de los centros educativos debería desglosar los criterios de evaluación de las materias que imparta en indicadores de logro. Estos indicadores de logro permitirán concretar los criterios de evaluación en conductas observables y medibles, posibilitando así valorar los niveles de desempeño a los que se refieren dichos criterios.

Por otro lado, tal y como se indica en el **artículo 9.3 del referido Decreto 39**, los **contenidos** plasman los aprendizajes que son necesarios trabajar con el alumnado en cada materia a fin de que adquieran las competencias específicas; e integran conocimientos que constituyen la dimensión cognitiva de las competencias; destrezas, que constituyen la dimensión instrumental; y actitudes, que constituyen la dimensión actitudinal.

Asimismo, en el **apartado 8.2 de las Indicaciones** para la implantación y el desarrollo del currículo, se añade que el trabajo de estos contenidos contribuirá, en última instancia, al igual que el trabajo de los contenidos de carácter transversal, al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave del alumnado. Además, en su **apartado 8.3** se señala que los contenidos aparecen enunciados en términos globales, por lo que el profesorado de los centros educativos debería desglosar los contenidos de las materias que imparta en unidades concretas de trabajo, pudiendo, igualmente, ampliarlos.

Finalmente, según el **apartado 8.4**, en la medida en que los contenidos no aparecen vinculados directamente a criterios de evaluación, puesto que las competencias específicas se pueden evaluar a

través de la puesta en acción de diferentes contenidos, los docentes deberían igualmente asociar los contenidos de las materias a los indicadores de logro en los que hubieran concretado los criterios de evaluación, al objeto de identificar las demandas de trabajo que precisa cada criterio de evaluación para su consecución.

Siguiendo estas indicaciones, a continuación, se exponen los criterios de evaluación de la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos de 3º de ESO y, seguidamente, se desglosan en los indicadores de logro ya vinculados con los contenidos de la materia, expresados conductas relacionadas con las tres dimensiones, cognitiva, instrumental y actitudinal.

Competencia específica 1

C.E.1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana. (CCL2, CPSAA1, CC1)

- **I.L. 1.1.1** Construye un concepto propio reconocimiento las diferentes dimensiones de la naturaleza humana y la personalidad, incluyendo la cívica y moral, a través de interacciones dialogadas en el aula y reflexiones sobre la naturaleza humana en relación al autonocimiento la educación de las emociones y sentimientos y la autoestima personal

C.E.1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual. (CCL1, CCL5, CPSAA3)

- **I.L.1.2.1** Identifica de manera comprensiva emociones y afectos en relación consigo mismo y con los demás a través de interacciones dialógicas con los compañeros o actuaciones de rol-play en el aula, a través del reconocimiento y el respeto en las relaciones con otras personas.
- **I.L.1.2.2** Comunica ideas y emociones de forma comprensiva y empática hacia los demás al reflexionar sobre cuestiones relacionadas con expresiones multimodales que hacen referencia a las relaciones interpersonales y a la educación afectivo-sexual

C.E.1.3 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con los demás, en torno a distintos valores y modos de vida,

así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar. (CCL1, CCL5, STEM2, CD3, CC2, CC3)

- **I.L. 1.3.1** Demuestra autonomía moral al deliberar sobre dilemas morales en redacciones escritas o diálogos con los demás, al analizar noticias actuales los sobre problemas del uso de las nuevas tecnologías, al tratar cuestiones sobre la autonomía, heteronomía, la responsabilidad y el convencionalismo moral.

Competencia específica 2

C.E.2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos. (CCL5, CD1, CD3, CC1)

- **I.L.2.1.1** Demuestra una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común al expresar sus opiniones en interacciones dialógicas con sus compañeros y el profesor, al hacer referencia a problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad, El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes
- **I.L.2.1.2** Investiga sobre la naturaleza social y política del ser humano haciendo uso y mostrando comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos al reflexionar de forma escrita o a través de la exposición oral de trabajos grupales.

C.E.2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos. (CCL5, CC2)

- **I.L.2.2.1** Fomenta el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos al tratar cuestiones como la lucha contra la pobreza, la globalización económica y el comercio justo.

C.E.2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica. (CCL5, CC4)

- **I.L.2.3.1** Contribuye a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica, en disertaciones escritas o exposiciones públicas individuales o grupales.

C.E.2.4 Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos. (CCL5, CD3, CC3)

- **I.L.2.4.1** Demuestra haber tomado consciencia de la lucha por una La igualdad de género, del problema de la violencia y explotación femenina, sobre las diversas olas y corrientes del feminismo y las medidas de prevención de la desigualdad, violencia y discriminación por género y orientación sexual, mostrando conocimiento de los derechos LGTBIQ+, a través de exposiciones orales de investigaciones autónomas.
- **I.L.2.4.2** Reconoce la necesidad de respetar los derechos de la diversidad tanto de género como de orientación sexual haciendo una reflexión escrita en su cuaderno sobre la necesidad de dicho reconocimiento.

C.E.2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales, la percepción del valor social de los impuestos. (CCL5, CC2, CC3, CCEC1)

- **I.L.2.5.1** Contribuye activamente al bienestar social adoptando una posición autónoma y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por

la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales, la percepción del valor social de los impuestos, en disertaciones escritas en su cuaderno

C.E.2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles, y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en su empeño por lograr la paz y seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos. (CCL5, CC3)

- **I.L.2.6.1** Contribuye a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles, y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en su empeño por lograr la paz y seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos, por medio de una reflexión oral sobre estas instituciones.

Competencia específica 3

C.E.3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan. (CCL1, CC1, CC2)

- **I.L.3.1.1** Describe las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan, a partir de una reflexión escrita en el cuaderno.

C.E.3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos. (CPSAA1, CPSAA2, CC2, CC3, CC4)

- **I.L.3.2.1** Valora distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos en grupos heterogéneos.

C.E.3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el

cuidado del patrimonio cultural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales. (STEM5, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC4, CE1)

- **I.L.3.3.1** Promueve estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio cultural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales, a través de la elaboración de una campaña publicitaria grupal en formato digital o analógico de uno de estos elementos.

Competencia específica 4

C.E.4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas. (CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.)

- **I.L.4.1.1** Desarrolla una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas, expresadas a partir de rol-play relacionado con alguna situación de la actualidad.

Competencia Específica 5

C.E.5.1 Alcanzar un alto grado de consciencia sobre los principios morales asumidos como pilar de su proyecto vital, siendo capaz de identificarlos, describirlos y legitimarlos manejando un lenguaje adecuado. (CCL1, CC1, CC2, CC3, CC4.)

- **I.L.5.1.1** Alcanza un grado aceptable de consciencia sobre los principios morales asumidos como pilar de su proyecto vital, siendo capaz de identificarlos, describirlos y legitimarlos manejando un lenguaje adecuado, por medio de la reflexión sobre un dilema moral.

5. Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.

Según el **apartado 9** de las Indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo, se deben los contenidos de carácter transversal establecidos en los apartados 1 y 2 del **artículo 10** del Decreto 39 a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen en la materia.

A partir de las orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales que establecen los centros en la propuesta curricular se incorpora y planifica el trabajo de estos contenidos transversales temporalizados en las diferentes situaciones de aprendizaje del curso escolar, quedando estos desglosados a su vez en unidades concretas de trabajo en el siguiente cuadro

| CONTENIDOS TRANSVERSALES | SITUACIONES DE APRENDIZAJE | | | | |
|--|----------------------------|----|----|----|----|
| | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 |
| La comprensión lectora. | X | | X | | |
| La expresión oral y escrita | X | X | X | X | X |
| La comunicación audiovisual. | X | | X | | |
| La competencia digital. | | X | X | | |
| El emprendimiento social y empresarial. | | X | X | | X |
| El fomento del espíritu crítico y científico. | | X | X | | X |
| La educación emocional y en valores. | X | X | X | X | X |
| La igualdad de género. | X | X | | | |
| La creatividad. | | X | | | |
| Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable. | X | X | | | |

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza. | X | X | X | X | X |
| La educación para la salud. | | | X | | |
| La formación estética. | | | | | |
| La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable. | | X | X | | |
| El respeto mutuo y la cooperación entre iguales. | X | X | X | X | X |

Tal y como establece la Guía para la elaboración de la programación didáctica para la etapa de ESO, los contenidos transversales deberán aparecer en los criterios de evaluación al desglosarlos en indicadores de logro, por lo que, a continuación, se plasman los dichos contenidos transversales en los indicadores de logro:

I.L. 1.1.1 Construye un concepto propio reconocimiento las diferentes dimensiones de la naturaleza humana y la personalidad, incluyendo la cívica y moral, a través de interacciones dialogadas en el aula y reflexiones sobre la naturaleza humana en relación al autocimiento la educación de las emociones y sentimientos y la autoestima personal (*Expresión oral y escrita, la educación emocional y en valores*)

I.L.1.2.1 Identifica de manera comprensiva emociones y afectos en relación consigo mismo y con los demás a través de interacciones dialógicas con los compañeros o actuaciones de rol-play en el aula, a través del reconocimiento y el respeto en las relaciones con otras personas (*La educación emocional y en valores, expresión oral y escrita, respeto mutuo y la cooperación entre iguales, educación para la convivencia escolar*)

I.L.1.2.2 Comunica ideas y emociones de forma comprensiva y empática hacia los demás al reflexionar sobre cuestiones relacionadas con expresiones multimodales que hacen referencia a las relaciones interpersonales y a la educación afectivo-sexual (*La educación emocional y en valores, respeto mutuo y la cooperación entre iguales, educación para la convivencia escolar, igualdad de género, comunicación audiovisual*)

I.L. 1.3.1 Demuestra autonomía moral al deliberar sobre dilemas morales en redacciones escritas o diálogos con los demás, al analizar noticias actuales los sobre problemas del uso de las nuevas tecnologías, al tratar cuestiones sobre la autonomía, heteronomía, la responsabilidad y el convencionalismo moral. *(Expresión oral y escrita, comprensión lectora, las TIC y su uso ético y responsable)*

I.L.2.1.1 Demuestra una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común al expresar sus opiniones en interacciones dialógicas con sus compañeros y el profesor, al hacer referencia a problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad, El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes *(Expresión oral y escrita, las TIC y su uso ético y responsable, respeto mutuo y la cooperación entre iguales, educación para la convivencia escolar, fomento del espíritu crítico y científico)*

I.L.2.1.2 Investiga sobre la naturaleza social y política del ser humano haciendo uso y mostrando comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos al reflexionar de forma escrita o a través de la exposición oral de trabajos grupales. *(Educación emocional y en valores, expresión oral y escrita, competencia digital)*

I.L.2.2.1 Fomenta el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos al tratar cuestiones como la lucha contra la pobreza, la globalización económica y el comercio justo. *(Educación emocional y en valores, expresión oral y escrita, respeto mutuo y la cooperación entre iguales, educación para la convivencia escolar, fomento del espíritu crítico y científico, emprendimiento social y empresarial)*

I.L.2.3.1 Contribuye a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica, en disertaciones escritas o exposiciones públicas individuales o grupales. *(Educación emocional y en valores, expresión oral y escrita, respeto mutuo y la cooperación entre iguales, educación para la convivencia escolar, fomento del espíritu crítico y científico, emprendimiento social y empresarial)*

I.L.2.4.1 Demuestra haber tomado consciencia de la lucha por una la igualdad de género, del problema de la violencia y explotación femenina, sobre las diversas olas y corrientes del feminismo y las medidas de prevención de la desigualdad, violencia y discriminación por género y orientación sexual, mostrando conocimiento de los derechos LGTBQ+, a través de exposiciones orales de investigaciones autónomas. (*Educación emocional y en valores, expresión oral y escrita, respeto mutuo y la cooperación entre iguales, educación para la convivencia escolar, igualdad de género*)

I.L.2.4.2 Reconoce la necesidad de respetar los derechos de la diversidad tanto de género como de orientación sexual haciendo una reflexión escrita en su cuaderno sobre la necesidad de dicho reconocimiento. (*Educación emocional y en valores, expresión oral y escrita, respeto mutuo y la cooperación entre iguales, educación para la convivencia escolar, igualdad de género*)

I.L.2.5.1 Contribuye activamente al bienestar social adoptando una posición autónoma y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales, la percepción del valor social de los impuestos, en disertaciones escritas en su cuaderno. (*Expresión oral y escrita, respeto mutuo y la cooperación entre iguales, educación para la convivencia escolar, emprendimiento social y empresarial*)

I.L.2.6.1 Contribuye a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles, y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en su empeño por lograr la paz y seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos, por medio de una reflexión oral sobre estas instituciones. (*Expresión oral y escrita, respeto mutuo y la cooperación entre iguales, educación para la convivencia escolar, emprendimiento social y empresarial*)

I.L.3.1.1 Describe las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan, a partir de una reflexión escrita en el cuaderno. (*Expresión oral y escrita, emprendimiento social y empresarial*)

I.L.3.2.1 Valora distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos

en grupos heterogéneos. (*Expresión oral y escrita, fomento del espíritu crítico y científico emprendimiento social y empresarial*)

I.L.3.3.1 Promueve estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio cultural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales, a través de la elaboración de una campaña publicitaria grupal en formato digital o analógico de uno de estos elementos. (*Expresión oral y escrita, respeto mutuo y la cooperación entre iguales, emprendimiento social y empresarial, educación para la convivencia escolar, competencia digital, expresión audiovisual, educación para la salud*)

I.L.4.1.1 Desarrolla una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas, expresadas a partir de rol-play relacionado con alguna situación de la actualidad. (*Educación emocional y en valores, expresión oral y escrita, respeto mutuo y la cooperación entre iguales, educación para la convivencia escolar*)

I.L.5.1.1 Alcanza un grado aceptable de consciencia sobre los principios morales asumidos como pilar de su proyecto vital, siendo capaz de identificarlos, describirlos y legitimarlos manejando un lenguaje adecuado, por medio de la reflexión sobre un dilema moral. (*Expresión oral y escrita, respeto mutuo y la cooperación entre iguales, educación para la convivencia escolar, emprendimiento social y empresarial, educación emocional y en valores*)

6. Metodología didáctica

En el **artículo 12** del Decreto 39 de currículo se establecen los principios pedagógicos para la etapa, estableciendo principios pedagógicos para articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de bachillerato, para ello plantea:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferencias individuales.

- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado.
- e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- g) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- h) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición de la etapa de educación primaria a la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

Como concreción de los principios pedagógicos, en el **artículo 13**, se alude a los principios metodológicos de la etapa, que se fijan en su **Anexo II.A** y que deben guiar a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

El **apartado 10** de las Indicaciones señala que los centros educativos, guiados por dichos criterios y atendiendo al principio de autonomía pedagógica, podrán adoptar decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa, al objeto de guiar al profesorado en la selección de su propia metodología

Principios metodológicos y métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas.

Para fomentar el trabajo competencial se dedicará un tiempo en el aula a la realización de proyectos significativos, relevantes y a la resolución de problemas de forma colaborativa, actividades que permitan reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Al desarrollo competencial se añade el desarrollo de capacidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo, habilidades como la escucha activa, la negociación y valores interculturales, aspectos básicos para una buena convivencia.

En la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos es indispensable conceptualizar adecuadamente los términos y conceptos implicados para no caer en ambigüedades, equívocos o términos sesgados. Para ello puede ser útil generar glosarios o wikis colaborativas para que el alumnado mejore su expresión oral y escrita. Además, la forma argumentativa más idónea es el dilema. Analizar, elaborar y resolver dilemas tanto reales como ficticios, permite que el alumnado desarrolle su capacidad de razonamiento y argumentación, no solo para esta materia sino para las restantes y para su propia formación.

La lectura de textos literarios, de prensa o ensayísticos, así como producciones artísticas relacionados con los contenidos para su análisis, comentario crítico y debate es una tarea esencial para el desarrollo de la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, así como para el rigor en el razonamiento y el fomento del espíritu crítico.

Esquemas o mapas conceptuales permitirán al alumnado apreciar las interrelaciones entre los conceptos más importantes, los cuales pueden realizarse a través de algunas aplicaciones o programas informáticos.

También puede ser pertinente realizar dramatizaciones o juegos de rol en los que el alumnado se enfrenta a otras identidades, a situaciones complejas en las que tomar decisiones a partir de valores en conflictos y en las que tendrá que mostrar una actitud empática.

Una metodología adecuada puede ser el aprendizaje basado en proyectos para proponer tareas en colaboración con otras materias desde las cuales relacionar contenidos.

Estos proyectos movilizan diferentes competencias tanto específicas como clave a partir de diferentes tareas que abarcan desde la búsqueda de información relevante hasta la elaboración de una respuesta razonada, consensuada y significativa para el alumnado. Así mismo, desde la materia se puede desarrollar un proyecto de aprendizaje y servicio en colaboración con diversas instituciones del entorno y así visibilizar el compromiso con determinados valores cívicos y éticos.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.

El **agrupamiento** de los alumnos diferirá en función de la estrategia didáctica que se lleve a cabo. La organización en gran grupo se destinará a las sesiones expositivas, actividades de debate y exposiciones públicas de producciones.

Para el desarrollo de actividades cooperativas, los alumnos serán distribuidos en grupos pequeños, preferentemente de cuatro alumnos. Estas agrupaciones, si no surgen dificultades, tendrán un carácter

más permanente, por cuestiones de organización y afectivo-convivenciales; no obstante, se podrán formar agrupaciones temporales diferentes para el desarrollo de otras actividades en equipo. Los grupos serán heterogéneos a nivel cognitivo, socio-afectivo y socio-cultural. La distribución espacial se adecuará a la mejor interacción del grupo. Esta podrá variar dependiendo de la circunstancia, la actividad y los contenidos.

En las actividades que requieren un trabajo individual, como las pruebas escritas o actividades de respuesta personales, el grupo se distribuirá en filas unipersonales separadas.

En relación con la disposición de **espacios**, además del aula de referencia se hará uso de otras instalaciones del centro, como aulas de informática, para actividades que requieran el empleo de ordenadores, la biblioteca y la sala de usos múltiples, para actividades expositivas que requieran mayor espacio.

Con respecto a la **temporalización**, las sesiones, de 55 minutos de duración, se distribuirán de acuerdo a las actividades de enseñanza-aprendizaje organizadas para cada situación de aprendizaje. Se destinará el inicio de la sesión al repaso, exposición y aclaración de los contenidos. Durante dicha exposición se plantearán preguntas para la detección de ideas y conocimientos previos, lo que permitirán fomentar la significatividad de los nuevos aprendizajes, además de explicitar y poner a prueba prejuicios o afirmaciones del sentido común acrítico.

7. Materiales y recursos de desarrollo curricular.

Según establece el **apartado 11** de las Indicaciones, los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

Así, se entiende por **material** de desarrollo curricular el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. A todos los efectos, el libro de texto es considerado como un material de desarrollo curricular.

Así mismo, se entiende por **recurso** de desarrollo curricular la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

La elección de los materiales le corresponde al departamento didáctico, teniendo en cuenta los criterios fijados en la propuesta curricular. La elección de los recursos les corresponde a los profesores, teniendo igualmente en cuenta los criterios fijados en la propuesta curricular.

| MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR | |
|--|--|
| Impresos | Materiales elaborados por el departamento: apuntes |
| | Selección de textos académicos |
| Digitales e informáticos | Presentaciones elaboradas por el departamento |
| | Plataforma Teams como aula virtual |
| RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR | |
| Impresos | Artículos de prensa, o publicaciones relacionadas con la materia |
| Digitales e informáticos | Ordenador, tabletas digitales |
| | Pizarra Digital Interactiva o cañón |
| Medios audiovisuales y multimedia | Películas o cortos relacionados con los contenidos de la materia extraídos de la web |
| | Podcast relacionados con los contenidos de la materia |

La concreción de los planes, programas y proyectos de centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

El Departamento de Filosofía considera de gran interés la participación de los alumnos de Valores cívicos y éticos en las actividades promovidas por la coordinación para la igualdad del centro, por lo que participará en las actividades coordinadas por la misma, especialmente en las fechas de noviembre y marzo más señaladas. Anualmente elabora su plan de acción que entrega al coordinador correspondiente, y está abierto a colaborar con dicha coordinación en los términos que se establezcan.

Igualmente, el Departamento de Filosofía considera capital el plan de fomento de la lectura del centro, a lo que contribuye mediante la introducción en Valores cívicos y éticos de abundantes textos para su análisis, discusión y comentario. Anualmente elabora su plan de actividades que entrega al coordinador correspondiente, y está abierto a colaborar con dicha coordinación en los términos que se establezcan.

En los mismos términos, la persona responsable del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares recibe a principio de curso las actividades previstas por el Departamento de Filosofía para cada año.

Estas concreciones se verán, por tanto, reflejadas en el documento que los respectivos responsables incluyen en el proyecto curricular del centro. No obstante, no debe olvidarse que la limitada disponibilidad de tiempo lectivo dificulta la realización de cualquier actividad de las relacionadas en este apartado.

Por su propia naturaleza, la lectura de textos de carácter filosófico debe considerarse como un recurso fundamental de esta materia.

El Departamento de Filosofía se muestra abierto a la colaboración con cualquier otro Departamento o con los equipos específicos del centro para diseñar y llevar a cabo actividades que contribuya a la consecución de los objetivos y capacidades de la etapa, generales y específicas.

Los profesores del Departamento manifiestan su apertura a la participación en aquellas propuestas que consideren favorables para la consecución de los objetivos de la etapa educativa y de las competencias de los alumnos.

Este apartado debe considerarse de forma conjunta con el siguiente, dedicado a las actividades complementarias y extraescolares.

Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde la materia.

Las actividades contempladas por el Departamento de Filosofía para este curso se enmarcan dentro del programa general de actividades extraescolares del centro y conforme a sus requisitos y condiciones generales. Se procurará que, en todo caso, sean integradoras y contribuyan tanto al desarrollo curricular propio del Departamento como a la consecución de los objetivos educativos del Instituto. Su programación concreta atenderá a criterios de inclusividad, adecuación y eficiencia económica y se realizará -en su caso- contando con las posibilidades materiales y organizativas que aquí no son previsibles.

Desde esta posición, el Departamento de Filosofía propone la realización de las siguientes actividades extraescolares durante el presente curso.

-Participación en la Olimpiada Filosófica de Castilla y León por parte de alumnos interesados, acompañados de su profesor o profesores. Continuidad en la Olimpiada Filosófica Nacional llegado el caso, y siempre que ambas se llegaran a convocar.

-Visita al yacimiento arqueológico-antropológico de Atapuerca, junto con el Museo de la Evolución en Burgos. Esta actividad se podrá planificar junto a los alumnos de primero de Bachillerato, dentro del desarrollo del programa de la asignatura "Filosofía" de primero de Bachillerato, estableciendo actuaciones separadas para los alumnos de tercero de la Educación Secundaria Obligatoria. Se procurará llevarla a cabo en un periodo de climatología favorable, dado que incluye actividades a la intemperie. Podrá desarrollarse en colaboración con otros Departamentos del Centro.

-Visita al museo Antropológico Nacional en Madrid, complementada con la asistencia o visita a algún espectáculo de interés programado en dicha ciudad. Esta actividad se dirige, en principio, a todos los alumnos del Departamento que pudieren estar interesados en la misma, con preferencia para los alumnos de Bachillerato y de 3º y 4º de la ESO, pero sin excluir otros niveles.

-Asistencia puntual a actividades de interés cultural y filosófico que se desarrollen en la Ciudad de Soria o en sus proximidades (teatros, exposiciones, talleres, etc.), aprovechando las propuestas culturales que se realicen desde otras instituciones o desde la iniciativa privada, y que se vayan programando o convocando durante el curso.

-Asistencia a exposiciones o representaciones de excepcional interés filosófico y cultural que se pudieran programar en adelante (no previsibles en este momento) y que puedan desarrollarse en un máximo de un día lectivo, contando para ello con los permisos oportunos.

-Visita a edificios y parajes de interés cultural en la propia ciudad de Soria, como elemento complementario y motivador del desarrollo de los respectivos programas de las asignaturas.

-Conocimiento del propio instituto y de su historia mediante la visita a sus espacios destacados (especialmente para alumnos del bachillerato nocturno), en una o dos horas lectivas.

-Cualquier otra cuya posibilidad, asumible bajo la aplicación de los criterios aludidos inicialmente y con un carácter similar a las ya descritas, pueda surgir a lo largo del curso.

Todas estas visitas y actividades podrán realizarse en colaboración con otros Departamentos didácticos del centro, en función de los intereses de éstos, y estarán abiertas también a los alumnos del Bachillerato Nocturno y a Distancia si las características de la actividad y el desarrollo de las mismas lo permite. Con los alumnos del Bachillerato Nocturno podrán además programar actividades específicas que aprovechen la tarde como momento para participación en actividades culturales municipales.

Se ha comunicado documentalmente al Departamento de Actividades Extraescolares esta planificación, para su inclusión el proyecto curricular del centro, y para su desarrollo en función de las posibilidades reales que en su momento concurren.

Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

La evaluación permite comprobar el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa por parte del alumnado, pero no se ciñe a esto, sino que implica también la mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de una evaluación **formativa**, se valora el propio proceso para reorientarlo a la finalidad a la que se encamina: maximizar el logro de las competencias por parte del alumnado. De este modo, y puesto que se realiza a lo largo de todo el proceso debe hacerse de forma **continua**, valorando no solo el rendimiento, sino también qué elementos del proceso inciden de manera positiva en la mejora de dicho rendimiento. Además, será **integradora** en el sentido en que permitirá

valorar, desde todas y cada una de las materias y ámbitos, la consecución global de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

El aspecto integrador, tal y como establece el **Anexo II.B del Decreto 39/2022**, requiere que los docentes realicen una evaluación consensuada que tome como referentes los descriptores del Perfil de salida y que garantice una evaluación objetiva del desarrollo de las competencias clave. El aspecto integrador no impedirá la evaluación diferenciada de cada materia.

Para que este proceso sea eficiente y logre alcanzar los objetivos propuestos, la evaluación responde varias cuestiones: qué y cómo se evalúa, cuándo se va a evaluar y quién evalúa. Cada una de estas cuestiones se hace referencia en los siguientes apartados.

Técnicas e instrumentos de evaluación

El **artículo 9 del Decreto 39/2022** establece que el referente principal en el proceso de evaluación (qué se evalúa) es el conjunto de los criterios de evaluación decretados por la legislación para cada materia. Estos criterios servirán para diseñar las situaciones de aprendizaje y seleccionar los instrumentos y procedimientos de que se utilizarán en ella. Además, estos se desglosarán en indicadores de logro, que recogerán conductas observables y medibles que, vinculadas a los contenidos, tanto de la materia como transversales, permitirán medir el nivel de desempeño que se espera que el alumnado alcance.

La forma de medir estos niveles estará determinada por las técnicas e instrumentos con los que se llevará a cabo el proceso de evaluación. Es por ello que ambos se asociarán a los criterios de evaluación dando cuenta del cómo se evalúa.

Las técnicas empleadas serán variadas para facilitar y asegurar una evaluación integral, permitiendo evaluar objetivamente. Se utilizará para cada técnica, los siguientes instrumentos de evaluación:

o De observación

- o **Registro anecdótico** que servirá para reseñar, de manera puntual y en momentos determinados, actitudes o procedimientos destacables que se considera necesario registrar.
- o **Guía de observación** en la realización de actividades en el aula tanto individuales como grupales.

o De desempeño

- o **Portafolio** en el que se reunirán:

- Proyectos monográficos o de investigación
- Ensayos
- Ejercicios prácticos

o **De rendimiento**

- o **Pruebas orales** que variarán entre exposiciones, diálogos, debates o entrevistas

En el siguiente cuadro se asocian los instrumentos a los criterios de evaluación y a los indicadores de logro:

| Criterios evaluación | Indicadores de logro | Instrumento de evaluación |
|----------------------|----------------------|---------------------------|
| 1.1 | 1.1.1 | Guía de observación |
| 1.2 | 1.2.1 | Guía de observación |
| | 1.2.2 | Guía de observación |
| 1.3 | 1.3.1 | Portafolio |
| 2.1 | 2.1.1 | Portafolio |
| | 2.1.2 | Portafolio |
| 2.2 | 2.2.1 | Guía de observación |
| 2.3 | 2.3.1 | Portafolio |
| 2.4 | 2.4.1 | Guía de observación |
| | 2.4.2 | Guía de observación |
| 2.5 | 2.5.1 | Portafolio |
| 2.6 | 2.6.1 | Prueba oral: exposición |
| 3.1 | 3.1.1 | Prueba oral: exposición |
| 3.2 | 3.2.1 | Prueba oral: debate |
| 3.3 | 3.3.1 | Portafolio |
| 4.1 | 4.1.1 | Guía de observación |
| 5.1 | 5.1.1 | Guía de observación |

Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.

La evaluación tiene un carácter continuado, por lo que se extiende durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, aplicando las técnicas e instrumentos durante dicho proceso y se asociarán a las situaciones de aprendizaje en las que se han secuenciado los elementos curriculares.

A continuación, se expone un cuadro en el que se reflejan los momentos en los que se aplicará cada instrumento de evaluación, teniendo en cuenta los criterios e indicadores a evaluar:

| C.E. | I.L. | Instrumento | Situaciones de aprendizaje | | | | |
|------|-------|-------------------------|----------------------------|---|---|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1.1 | 1.1.1 | Guía de observación | X | | | | |
| 1.2 | 1.2.1 | Guía de observación | X | | | | |
| | 1.2.2 | Guía de observación | X | | | | |
| 1.3 | 1.3.1 | Portafolio | X | | | | |
| 2.1 | 2.1.1 | Portafolio | X | X | X | | |
| | 2.1.2 | Portafolio | X | X | | | |
| 2.2 | 2.2.1 | Guía de observación | | X | | | |
| 2.3 | 2.3.1 | Portafolio | | X | X | | X |
| 2.4 | 2.4.1 | Guía de observación | X | | X | | |
| | 2.4.2 | Guía de observación | X | | X | | |
| 2.5 | 2.5.1 | Portafolio | X | | X | | |
| 2.6 | 2.6.1 | Prueba oral: exposición | | X | X | | |
| 3.1 | 3.1.1 | Prueba oral: exposición | | | | X | X |
| 3.2 | 3.2.1 | Prueba oral: debate | | | | X | X |
| 3.3 | 3.3.1 | Portafolio | | | | X | X |
| 4.1 | 4.1.1 | Guía de observación | X | | | | |
| 5.1 | 5.1.1 | Guía de observación | X | X | X | X | X |

Agentes evaluadores.

La evaluación no debe ser una labor exclusiva del profesorado, sino que debe implicar al alumnado, en tanto la identificación del error tiene un beneficioso efecto pedagógico, tal y como se plantea en el **Anexo II.B del Decreto 39/2022** que recogen las orientaciones para la evaluación. A partir del error no solo se colige la manera de evitarlo, sino que desarrolla un proceso de reflexión metacognitiva que desarrolle esta habilidad en otros ámbitos.

Por ello en el proceso de evaluación el alumnado participará no solo en su propia evaluación sino también en la de sus iguales de forma cooperativa, incidiendo así en su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el siguiente cuadro se recoge la participación de cada uno de los agentes evaluadores en relación con los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados en dicho proceso:

| C.E. | I.L. | Instrumentos | Profesorado | Participación alumnado | |
|------|-------|---------------------|-------------|------------------------|--------|
| | | | Heteroeval | Autoeval | Coeval |
| 1.1 | 1.1.1 | Guía de observación | X | | |
| 1.2 | 1.2.1 | Guía de observación | X | | |
| | 1.2.2 | Guía de observación | X | | |
| 1.3 | 1.3.1 | Portafolio | X | X | |
| 2.1 | 2.1.1 | Portafolio | X | X | |
| | 2.1.2 | Portafolio | X | X | |
| 2.2 | 2.2.1 | Guía de observación | X | | |
| 2.3 | 2.3.1 | Portafolio | X | X | |
| 2.4 | 2.4.1 | Guía de observación | X | | |
| | 2.4.2 | Guía de observación | X | | |
| 2.5 | 2.5.1 | Portafolio | X | X | |

| | | | | | |
|-----|-------|-------------------------|---|---|---|
| 2.6 | 2.6.1 | Prueba oral: exposición | X | | X |
| 3.1 | 3.1.1 | Prueba oral: exposición | X | | X |
| 3.2 | 3.2.1 | Prueba oral: debate | X | | X |
| 3.3 | 3.3.1 | Portafolio | X | X | |
| 4.1 | 4.1.1 | Guía de observación | X | | |
| 5.1 | 5.1.1 | Guía de observación | X | | |

Criterios de calificación de la materia asociados a los criterios de evaluación.

A la hora de asignar los valores numerales en el registro de calificaciones, se asignará un porcentaje o peso a los distintos criterios de evaluación, a los instrumentos que se utilizarán para ello y a las diferentes situaciones de aprendizaje.

- En el siguiente cuadro se establece el peso porcentual de cada uno de los diferentes **criterios de evaluación**:

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | % CRITERIO DE CALIFICACIÓN |
|------------------------|----------------------------|
| 1.1 | 3,0 % |
| 1.2 | 6,1 % |
| 1.3 | 3,0 % |
| 2.1 | 15,2 % |
| 2.2 | 3,0 % |
| 2.3 | 9,1 % |
| 2.4 | 12,1 % |
| 2.5 | 6,1 % |
| 2.6 | 6,1 % |
| 3.1 | 6,1 % |
| 3.2 | 6,1 % |
| 3.3 | 6,1 % |
| 4.1 | 3,0 % |
| 5.1 | 15,2 % |
| Total | 100,0 % |

- A continuación, en virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan los criterios de calificación asignados a cada uno de los mencionados **instrumentos**:

| INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | PESO PORCENTUAL |
|---------------------------|-----------------|
| Guía de observación | 47,0 % |
| Portafolio | 35,0 % |
| Pruebas orales | 18,0 % |
| Total | 100,0 % |

- Por último, se establece la relación porcentual de cada **situación de aprendizaje**, teniendo en cuenta la relación con los criterios de evaluación:

| SITUACIÓN DE APRENDIZAJE | PESO PORCENTUAL |
|--------------------------|-----------------|
| S.A. 1 | 33,3 % |
| S.A. 2 | 18,2 % |
| S.A. 3 | 21,2 % |
| S.A. 4 | 12,1 % |
| S.A. 5 | 15,2 % |
| TOTAL | 100,0 % |

CUESTIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Como ya se ha indicado, pero conviene repetir, si un alumno no puede asistir a un examen o prueba, tendrá derecho a su repetición siempre y cuando su ausencia esté justificada por notificación médica o por alguna circunstancia especial de carácter familiar o laboral, que deberá ser comunicada por escrito al profesor de la asignatura. En el caso de que la ausencia sea injustificada, el examen o prueba constará como no aprobado o suspendido y el alumno realizará la prueba en el ejercicio de su correspondiente recuperación, cuando la hubiere.

En ningún caso se repetirá la convocatoria de recuperación final si la hubiera, ya que se trata de una prueba única para todos los alumnos y sometida a una convocatoria oficial.

Si se comprueba que la totalidad o alguna parte de un examen o prueba es el resultado de copia o plagio o algún tipo de falsificación o fraude, cualquiera que sea la técnica utilizada, se suspenderá inmediatamente la evaluación ordinaria o convocatoria extraordinaria en la materia, con independencia de que el profesor constate la copia o el plagio durante o con posterioridad a la prueba. Si el profesor de la asignatura lo estima oportuno, por la gravedad del hecho o por su actuación reiterada, podría exigir la

realización y superación de una prueba escrita adicional con carácter general y final, en junio. Si la copia o plagio se produce en actividades que consistan en la realización de composiciones propias y originales, el alumno (o alumnos) deberá repetir la actividad y podrá suspender la evaluación de la materia. Esto se aplicará especialmente ante la utilización indebida de materiales obtenidos de Internet o redes similares.

Si, por la razón que fuese, algún alumno no cursase la asignatura o perdiese el derecho a la evaluación continua, y, sin embargo, debiera luego aprobarla, se someterá para ello a la prueba final de junio prevista en este apartado. La evaluación y calificación de este alumnado se realizará únicamente en función de esta prueba, que podrá ser diseñada y convocada específicamente para él -en función de sus circunstancias- como prueba conjunta del Departamento y que será corregida por el profesor que imparte clase en el grupo al que pertenece el alumno. Su convocatoria será asunto de la jefatura de Estudios del Centro o, en todo caso, algo a tratar con ella. Se intentará dar toda la difusión posible a la convocatoria de esta prueba. El Departamento de Filosofía será competente para resolver cualquier cuestión suscitada al respecto

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE “ALUMNOS PENDIENTES”

Se seguirán en todo caso los criterios generales del centro al respecto.

Si en cuarto curso de la ESO hubiera algún alumno que se encuentre con esta materia de tercer curso pendiente, el procedimiento de recuperación -habida cuenta de que no hay una hora lectiva para su atención-, será el siguiente:

Las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación serán los mismos que en el curso ordinario, y se evaluará y calificará la asignatura mediante la realización de tres exámenes, uno por trimestre, en el que se deberá responder a varias preguntas teóricas y/o comentarios. A finales de curso podrá haber una recuperación final de aquellas partes no aprobadas o de la totalidad de la materia si fuera el caso. La jefatura de estudios podrá programar un único examen extraordinario sobre la totalidad de la materia, con preguntas teóricas y/o comentarios a final de curso. Los criterios de evaluación y calificación serán los recogidos de forma general en esta programación. No habiendo una hora específica para la atención

de los alumnos pendientes, el Jefe del Departamento será el responsable de todo el proceso. En otro caso el responsable del proceso será el profesor encargado de dicha hora de atención a alumnos pendientes.

El calendario -y la distribución de contenidos- será comunicado convenientemente a los propios alumnos a principios del curso por parte de jefe de Departamento, utilizando la plataforma Moodle, el tablón de anuncios del centro, la intervención del tutor de pendientes o el correo electrónico (basta con uno de estos medios). Si se estima preciso, se emitirán recordatorios, se convocarán reuniones o se proporcionará material de estudio complementario. Cualquier cuestión surgida en la interpretación de este apartado será resuelta por el Departamento de Filosofía

Atención a las diferencias individuales

En el **artículo 27 del Decreto 39/2022** se indica que el conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Los principios pedagógicos de atención al alumnado y a sus diferencias individuales, a los que se refiere el **artículo 12 del Decreto 39/2022** constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa.

Dichas medidas buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y, de conformidad con lo establecido en el **artículo 19.2 del Real Decreto 217/2022**, estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

El **apartado 18.5.I** de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo recoge que la programación didáctica contendrá generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; y adaptaciones curriculares de acceso, no significativas y significativas, que se recogen en los siguientes apartados.

Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Entre los principios generales de la Educación Secundaria se especifica que las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje** (DUA). Esto implica que se flexibilizará el currículo para que sea abierto y accesible, facilitando al alumnado la igualdad de oportunidades para aprender. Con esta finalidad se trabajará el currículo a través de diferentes formas de representación, expresión, acción y motivación.

Siguiendo los principios de la DUA y con el fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado, se establecerán medidas de flexibilización en la organización de la

metodología, los espacios y los tiempos, y se promoverán alternativas metodológicas que se adapten a las características del alumnado.

Con el fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado, con carácter general se establecerán medidas de flexibilización en la organización de las enseñanzas, los espacios y los tiempos, y se promoverán alternativas metodológicas que se adapten a las características del alumnado. Igualmente, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a sus necesidades. Estas medidas estarán orientadas a permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria, de acuerdo con el perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria.

Entre las medidas a adoptar, que tienen en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo del centro, se contempla:

- La atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, participación o convivencia.
- La puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas, etc.
- Metodologías específicas para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes.

Planes específicos de refuerzo, de recuperación y de enriquecimiento curricular

Tras la evaluación inicial, y tan pronto se detecten dificultades de aprendizaje o diferencias en los ritmos, se elaborarán planes específicos de apoyo, recuperación y enriquecimiento que se apoyarán principalmente en cuatro pilares:

1. adaptaciones metodológicas
2. agrupamientos flexibles
3. tutoría entre iguales
4. adaptaciones del currículo

Así, se plantean los planes específicos para los alumnos con necesidades de atención educativa:

- De refuerzo**

- Para los alumnos que no hayan promocionado el curso anterior, se aplicarán planes específicos de refuerzo ajustados al anexo II de la propuesta curricular, y que se incorporan a esta programación didáctica.
- Estos planes de refuerzo se revisarán periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
- De recuperación**
 - Para los alumnos que hayan promocionado con la materia pendiente, se diseña y aplican los planes de recuperación siguiendo el anexo IV de la propuesta curricular, y que se incorporan a esta programación didáctica.
 - Estos planes de recuperación se revisarán periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
- De enriquecimiento curricular**
 - Para el alumnado cuyo progreso y características lo requiera, se aplicará un plan de enriquecimiento curricular que se ajustará a lo establecido en el anexo V de la propuesta curricular, que se incorporan a esta programación didáctica.
 - Dicho plan:
 - Incorporará conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.
 - Contemplará la metodología didáctica del aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo

Adaptaciones curriculares

De acuerdo a las necesidades educativas del alumnado se plantearán adaptaciones curriculares, que podrán ser de acceso, no significativas o significativas

- De acceso**

Se indican las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo.

 - Mobiliario adaptado
 - Ayudas técnicas y tecnológicas

No significativas

Se reflejan las modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera.

- Tiempos
- Actividades

Significativas

Se señalan las modificaciones de los elementos prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera.

- Competencias específicas
- Criterios de evaluación
- Indicadores de logro

Secuencia ordenada de las unidades temporales de programación.

Teniendo en cuenta el **apartado 16 de las Indicaciones**, se incluye en este apartado la secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar

| Unidades temporales de programación Filosofía | | |
|---|--|-----------|
| Orden | Título | Sesior |
| 1º Trim. | 1. Conócete a ti mismo: autonomía moral y afectividad | 10 |
| 2º Trim. | 2. Los otros: la necesidad de vivir con los demás | 6 |
| | 3. La comunidad: ciudadanía y justicia | 5 |
| 3º Trim | 4. Los desafíos actuales de la sociedad | 5 |
| | 5. ¡Tomémoslo con filosofía! | 6 |
| Sesiones del curso | | 32 |

Evaluación de la programación de aula y de la práctica docente.

En el artículo **21.13** del **Decreto 39/2022**, se indica que el profesorado que imparte educación secundaria obligatoria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

Por otra parte, los centros educativos establecerán en su propuesta curricular unas directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, tal y como se establece en el **apartado 17** de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo. Por tanto, los docentes, a partir de las directrices establecidas en la propuesta curricular plantearán unas orientaciones para evaluar la programación de aula y la práctica docente.

La programación de aula es el instrumento no reglado de planificación, puesta en práctica y revisión de las intenciones y prácticas educativas previstas en la programación didáctica y en el currículo, y una adecuación a ellos según las características específicas de cada grupo de alumnos con vistas a facilitar su trabajo. No es un documento institucional y es el propio profesor quien, con una estructura libre, la elabora y evalúa conforme a sus necesidades y criterios, admitiendo la retroalimentación instantánea y la modificación sobre la marcha. Se aconseja al profesorado que recoja los elementos principales de actuación -ya diseñados en esta programación- en su organización de la docencia práctica en un documento que facilite su propio seguimiento. El profesorado deberá mantenerla actualizada al menos trimestralmente. Se hace preciso llevar a cabo un registro de evaluación en el formato que cada profesor considere más oportuno (digital, en papel, ...). Esta programación deberá ser revisada de forma continua, autoevaluándose en cada momento, atendiendo a sus contenidos, el grado de cumplimiento del proceso educativo, los resultados obtenidos, etc.

El departamento de Filosofía considera que un “diario de clase”, diseñado por cada profesor, es o puede ser una forma óptima de estructurar el trabajo del profesor siempre que recoja los elementos más importantes de la acción docente. Objetivos, competencias, criterios de evaluación e indicadores de logro ya están recogidos en la programación didáctica, por lo que la programación de aula recogerá sobre todo temporalización de contenidos y actividades a desarrollar, así como indicaciones para la calificación, junto con los detalles de las posibles actuaciones en atención a la diversidad.

En todo caso, en su evaluación se extraerán los datos más significativos y una serie de conclusiones que se incorporarán al final de curso a la propia programación de aula y -en su caso- servirán para diseñar modificaciones a la programación didáctica para el curso siguiente.

El Departamento de Filosofía considera que el elemento fundamental de esta programación de aula es la temporalización y diseño de las actividades a realizar en clase con respecto a lo establecido en la programación didáctica, junto con la valoración de las actividades que -en su caso- deban plantearse como respuesta a la diversidad de los alumnos (previamente detectada en la evaluación inicial y en los informes del departamento de Orientación).

La programación de aula recogerá, cuando sea preciso, los instrumentos de evaluación y calificación establecidos para cada elemento del programa, si bien las líneas generales aparecen diseñadas en esta programación.

La programación se complementa con el registro de calificaciones y observaciones del alumnado, necesario para llevar a cabo la evaluación que, como se ha indicado, podrá realizarse en cualquier tipo de soporte.

El principal elemento a considerar para evaluar la programación de aula es la valoración -a final de curso, para programar el curso siguiente- de si se han conseguido los objetivos de etapa de una forma generalizada entre los alumnos, y si la temporalización es adecuada. Los resultados de esa valoración serán tenidos en cuenta el curso siguiente. Es de interés la valoración de la motivación del alumnado (inicial y durante el proceso), la actitud, y el clima o predisposición para el aprendizaje existente en el aula concreta, así como el desarrollo del proceso de aprendizaje y la adecuación de los criterios de evaluación y de calificación aplicados.

Cada profesor realizará a final de curso, un esfuerzo de reflexión para constatar los elementos mejorables de su práctica docente y los instrumentos empleados para ella, y ello con la finalidad de plasmar el resultado de esa reflexión en el diseño del curso próximo.

Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

Si concebimos el aprendizaje como un proceso, con sus progresos y dificultades e incluso retrocesos, resultaría lógico concebir la enseñanza como un proceso de ayuda a los alumnos. La evaluación de la

enseñanza, por tanto, no puede ni debe concebirse al margen de la evaluación del aprendizaje. Cuando evaluamos los aprendizajes que han realizado los alumnos, estamos también evaluando, se quiera o no, la enseñanza que hemos llevado a cabo.

Es necesario reflexionar acerca de la adecuación de los objetivos didácticos y de la selección de los contenidos y si tienen en cuenta los conocimientos previos. Se contemplará su grado de adecuación al ritmo de aprendizaje del grupo y a las diferencias entre los alumnos, el interés que ha despertado; respecto a los materiales utilizados, su rigor, interés y claridad; en relación con los instrumentos utilizados, su adecuación y utilidad; respecto a las actividades si son motivadoras y se adaptan a las capacidades de los alumnos, si aportan información suficiente, si el tiempo está bien estructurado y si la prueba objetiva de evaluación es la más adecuada, por último se valorará el ambiente de trabajo en clase y la adecuación de los grupos de trabajo.

Debe centrarse esta evaluación en el conocimiento de sus procesos de elaboración, en la adecuación de los contenidos a las posibilidades de los alumnos y de su grado de cumplimiento.

El Departamento de Filosofía considera que la principal función de esta evaluación (continua o final) es propiciar una reflexión cualitativa sobre la práctica docente y sus instrumentos, de forma que facilite su progresiva mejora

Para propiciar la valoración de la programación didáctica por parte de los docentes que la han aplicado y de la propia práctica docente se propone una reflexión individual y conjunta sobre los siguientes indicadores, y una recogida de información final con el cuestionario que se incluye a continuación (o en su caso con cualquier otro instrumento que la Jefatura de Estudios haga llegar al Departamento para homogenizar los resultados):

INDICADORES

Para valorar la programación didáctica, la práctica docente y la evaluación de los alumnos, se considerarán los siguientes factores:

a) La programación didáctica

- Adapta los objetivos a las características del alumnado y al entorno del centro docente.
- Incorpora los distintos tipos de contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes).
- Distribuye adecuadamente los contenidos mediante secuencias a lo largo del curso.

- Prevé la educación en valores, referidos a: convivencia, principios democráticos, defensa del medio ambiente, educación para la salud, etc.
- Programa actividades adecuadas para abordar los objetivos y contenidos propuestos.
- Dispone de instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes de los alumnos y son coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación.
- Define acciones para desarrollar una metodología que permita orientar el trabajo en el aula.
- Prevé los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar.
- Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad.

b) El desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje

- El docente parte de las ideas y conocimientos previos de los alumnos para abordar la unidad didáctica, presenta los aspectos básicos y necesarios para motivarlos hacia el estudio de los contenidos propuestos, y orienta de una manera individual su trabajo, corrigiendo errores y reforzando los aprendizajes.
- Mantiene un discurso en el aula para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje que estimula y mantiene el interés de los alumnos hacia el tema objeto de estudio.
- Organiza el espacio del aula para favorecer el trabajo en equipo y la consulta autónoma de documentos de apoyo por los alumnos, utilizando otros espacios distintos al aula cuando es preciso.
- Los alumnos participan en las actividades que se realizan en el aula, aportando sus opiniones, formulando preguntas, etc.
- Los alumnos utilizan estrategias para buscar informaron, y analizarla posteriormente.
- Los alumnos utilizan estrategias para recapitular y consolidar lo aprendido, realizan actividades en las que aplican lo aprendido a la vida real o a otras situaciones distintas a las estudiadas.
- Los alumnos realizan actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.
- Los alumnos trabajan en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, talleres, etc.

- Los alumnos utilizan además del libro de texto, otros materiales didácticos (libros de consulta, prensa, etc.) para sus aprendizajes.

c) La evaluación del aprendizaje de los alumnos

- Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes de los alumnos, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica, y la evaluación final de los mismos.
- Utiliza instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes de los alumnos y son coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación.
- Registra las observaciones realizadas en las distintas etapas del proceso de evaluación (correcciones de trabajos, resultados de pruebas, dificultades y logros de los alumnos, actitudes ante el aprendizaje, ...).
- Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en los alumnos para analizar sus propios aprendizajes.
- Participa activamente en las sesiones de evaluación.

Además, al final de cada trimestre, recogeremos información en relación con los siguientes indicadores:

- Grado de desarrollo del currículo, en relación con la temporalización prevista.
- Adecuación del currículo previsto al nivel de los alumnos.
- Resultados académicos de los alumnos, en particular proporción de alumnos suspensos.
- Ambiente de trabajo en el grupo-clase.
- Materiales y recursos utilizados: adecuación y eficacia.
- Seguimiento de la temporalización de los contenidos.
- Observación de la adecuación de la metodología aplicada.
- Estudio de las características del grupo y en particular de los alumnos que han obtenido calificación negativa.

A partir de la información recogida, se propondrán mejoras y/o cambios para el trimestre o curso siguiente, que habrán de ser recogidas en el documento de programación didáctica correspondiente. De esta manera se adaptará y se mejorará progresivamente la práctica docente del Departamento.

CUESTIONARIO PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Donde:

- 1- Nada adecuado.
- 2- Poco adecuado.
- 3- Adecuado.
- 4- Muy Adecuado.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

| A. SELECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. | | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|--|----------|----------|----------|----------|
| 1. | Los contenidos han sido analizados, atendiendo a la realidad social de la zona y a las características del alumnado. | | | | |
| 2. | Se han establecido criterios claros y precisos para la selección, distribución y secuenciación de los contenidos de las distintas materias. | | | | |
| 3. | La distribución de los contenidos en los distintos cursos es equilibrada y resulta coherente con el desarrollo de las capacidades del alumnado. | | | | |
| 4. | La distribución temporal de los contenidos es la más adecuada y está en relación con la duración de cada evaluación. | | | | |
| 5. | El desarrollo de los contenidos sigue las pautas y los tiempos estipulados en la programación didáctica. | | | | |
| 6. | El desarrollo de los contenidos se revisa periódicamente. | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA | | | | | |
| | | | | | |
| B. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. | | | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1. | Los principios metodológicos establecidos son asumidos por los miembros del Departamento. | | | | |
| 2. | Se establecen unos criterios claros y coherentes con la metodología adoptada, de selección y uso de los recursos didácticos y materiales curriculares. | | | | |
| 3. | Los criterios de distribución y utilización de espacios y tiempos son adecuados para desarrollar el modelo didáctico. | | | | |
| 4. | Se establecen aquellos materiales y recursos didácticos necesarios para que los alumnos puedan desarrollar el currículo oficial de Castilla y León. | | | | |
| 5. | Se asume la innovación de la metodología didáctica como una línea de mejora importante. | | | | |

| | | | | | |
|----------------------|---|--|--|--|--|
| 6 | El profesorado tiene autonomía para trabajar con la metodología didáctica que más se adapte a su grupo. | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA | | | | | |

| C. SISTEMA DE EVALUACIÓN. | | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---------------------------|---|---|---|---|---|
| 1. | El profesorado reconoce el esfuerzo de los alumnos, no sólo los resultados. | | | | |
| 2 | Están especificados claramente los procedimientos de evaluación. | | | | |
| 3 | Los procedimientos de evaluación establecidos son variados y conocidos por los alumnos. | | | | |
| 4 | Los criterios de calificación atienden a conocimientos, aprendizajes, competencias y actitudes. | | | | |
| 5 | Los criterios de calificación son dados a conocer a los alumnos. | | | | |
| 6 | Se analizan adecuadamente los resultados de la evaluación con el grupo de alumnos. | | | | |
| 7 | Se analizan adecuadamente los resultados de las evaluaciones en el Departamento. | | | | |
| 8 | Hay cauces adecuados para comunicar e informar a los alumnos y familias de su situación escolar. | | | | |
| 9 | Se analizan las características de los distintos grupos de alumnos y la situación de los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje. | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|----------|----------|----------|----------|
| PROPUESTAS DE MEJORA | | | | | | | |
| D. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1. | Se atiende a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos. | | | | | | |
| 2. | Se diseñan medidas de refuerzo educativo dirigidas a los alumnos cuando presentan dificultades de aprendizaje. | | | | | | |
| 3. | Están previstas actividades de recuperación para aquellos alumnos que no superaron la asignatura en cursos anteriores. | | | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|---|--|--|----------|----------|----------|----------|
| E. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1. | Se han introducido en la programación medidas para estimular el hábito de lectura. | | | | | | |
| 2. | Se potencian actividades que mejoren la capacidad de expresión del alumno. | | | | | | |
| 3. | Se ha desarrollado un plan de actividades extraescolares tendentes a incrementar los conocimientos y aprendizajes del alumno. | | | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA | | | | | | | |

El resultado de esta valoración será tenido en cuenta para mejorar la programación del curso siguiente.

I.E
.S.
An
to
ni
o
M
ac
ha
do
SO
RI
A

PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA



**FILOSOFÍA (1º BACHILLERATO)
CURSO 2023 -24**

1. 1

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE

2. 7

RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CON DESCRIPTORES OPERATIVOS

21

28

3. ¡Error! Marcador no definido.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y MÉTODOS PEDAGÓGICOS: ESTILOS, ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS

TIPOS DE AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS ¡Error! Marcador no definido.

4. 35

5. ¡Error! Marcador no definido.

6. 38

7. ¡Error! Marcador no definido.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

MOMENTOS EN LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN

AGENTES EVALUADORES

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA ASOCIADOS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. 50

GENERALIDADES SOBRE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

ADAPTACIONES CURRICULARES

9. 53

10. 54

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA; Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

La materia de Filosofía, por la radical actitud cognoscitiva que representa y la variedad de temas y aspectos de los que trata, proporciona un espacio idóneo para el desarrollo integrado de las competencias clave y los objetivos de etapa de Bachillerato. En este sentido, la indagación en torno a problemas universales y fundamentales, tales como los referidos a la naturaleza última de la realidad, la verdad, la justicia, la belleza o la propia identidad y dignidad humanas, junto a la reflexión crítica sobre las ideas y prácticas que constituyen nuestro entorno cultural, sirven simultáneamente al propósito de promover la madurez personal y social del alumnado y al desarrollo tanto de su dimensión intelectual como de aquellos otros aspectos éticos, políticos, cívicos, emocionales y estéticos que configuran su personalidad.

Así, la materia de Filosofía tiene, en primer lugar, la finalidad de ofrecer un marco conceptual y metodológico para el análisis de las inquietudes esenciales y existenciales del alumnado de Bachillerato, en el que este pueda abordar personalmente las grandes preguntas y propuestas filosóficas y emprender una reflexión crítica acerca del sentido y valor de los distintos saberes, actividades y experiencias que configuran su entorno vital y formativo. En segundo lugar, la educación filosófica resulta imprescindible para la articulación de una sociedad democrática en torno a principios, valores y prácticas éticas, políticas y cívicas cuya legitimidad y eficacia precisan de la deliberación dialógica, la convicción racional y la autonomía de juicio de los ciudadanos. La Filosofía, por último, supone también una reflexión crítica sobre las emociones y los sentimientos, presentes en todos los ámbitos, desde la estética a la teórica pasando por la ética y, a menudo, olvidados en los currículos.

La materia de Filosofía atiende a estos tres propósitos a través del desarrollo conjunto de una serie de competencias específicas representativas, casi todas ellas, de las fases habituales del proceso de crítica y examen de problemas e hipótesis filosóficas. Dado el carácter eminentemente mayéutico de dicho proceso, tales competencias han de ser, además, implementadas en el marco metodológico de una enseñanza en buena medida dialógica que tome como centro de referencia la propia indagación filosófica del alumnado.

La primera de esas competencias se refiere a la comprensión de la naturaleza problemática de la realidad y de la propia existencia humana, así como a la reflexión imprescindible para intentar explicarla y orientarla. Esta tarea requiere, a su vez, del desarrollo de las competencias específicas referidas respectivamente al manejo crítico y la producción rigurosa de información, al uso e identificación de argumentos, y a la práctica del diálogo como proceso cooperativo de conocimiento. La práctica del diálogo, algo formalmente constitutivo del ejercicio filosófico, implica a su vez, como otra de las competencias a desarrollar, el reconocimiento del carácter plural y no dogmático de las ideas y teorías filosóficas, así como la implementación de dicho reconocimiento en la doble tarea, crítica y constructiva, de contrastarlas y descubrir sus relaciones de oposición y la complementariedad. La actividad filosófica ha de procurar, además, el desarrollo de facultades útiles, tanto para la formación integral de la personalidad del alumnado como para que este pueda afrontar con éxito los desafíos personales, sociales y profesionales que trae consigo un mundo, como el nuestro, en perpetua transformación y sembrado de incertidumbres. Así, la adquisición de una perspectiva global e interdisciplinar de los problemas, la facultad para generar un pensamiento autónomo a la par que riguroso sobre asuntos esenciales, y el desarrollo de una posición y un compromiso propio frente a los retos del siglo XXI, son elementos imprescindibles para el logro de la plena madurez intelectual, moral, cívica y emocional de alumnos y alumnas. Por último, la educación de las emociones en torno a la reflexión estética sobre el arte y los entornos audiovisuales que configuran la cultura contemporánea, contribuye al logro de una competencia indispensable para el crecimiento integral del alumnado.

En cuanto a los criterios de evaluación, estos se formulan en relación directa a cada una de las competencias específicas ya expuestas, y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Es por ello por lo que, en conexión con los saberes básicos, deben atender tanto a los procesos como a los propios productos del aprendizaje, requiriendo, para su adecuada ejecución, de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje en los que haya de concretarse el desarrollo de las competencias.

Los saberes básicos, distribuidos en tres grandes bloques, están dirigidos a dotar al alumnado de una visión básica y de conjunto del rico y complejo campo de estudio que comprende la filosofía, si bien en cada caso, y atendiendo a la idiosincrasia del alumnado, al contexto educativo o a otros criterios pedagógicos, se podrá profundizar en unos más que en otros, además de agruparlos y

articularlos a conveniencia. Así, tras un primer bloque de saberes dedicado a la naturaleza de la propia actividad filosófica y su vinculación con los problemas de la condición humana, se despliegan otros dos bloques, uno dedicado al análisis de cuestiones básicas sobre el conocimiento y la realidad, y otro consagrado a los problemas relativos a la ética, la filosofía política y la estética. En el diseño y distribución de bloques y saberes se ha buscado el equilibrio y el diálogo entre distintos planteamientos y corrientes, el desarrollo de las competencias específicas ya enunciadas, y el intento de reparar aquellas situaciones que, como la marginación y el ocultamiento histórico de la mujer, o los prejuicios culturales de carácter etnocéntrico, racista o antropocéntrico, han podido lastrar hasta épocas recientes el desarrollo de la disciplina.

Por último, y dadas la actitud y el modo de conocer que corresponden a la filosofía y la naturaleza, profundamente enraizada en la experiencia humana, de sus principales problemas, resulta obvio que su enseñanza y aprendizaje no deben consistir en una mera exposición programática de temas y cuestiones, sino más bien en la generación de una experiencia real de descubrimiento de los interrogantes filosóficos a partir de la cual se invite al alumnado a la investigación analítica de los mismos, a la evaluación crítica de las diversas respuestas que se les han dado y a la construcción rigurosa de sus propios posicionamientos personales. De esto último depende, además, la génesis de una reflexión que oriente realmente la vida personal, social y profesional de los alumnos y las alumnas. En este sentido, la programación de la materia habrá de considerar la naturaleza dialógica, participativa, interdisciplinar, creativa y comprometida con problemas de relevancia que posee en sí misma la actividad filosófica, dirigiéndola hacia el logro de la autonomía personal y el ejercicio crítico y ecosocialmente responsable de la ciudadanía.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA

La materia Filosofía permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de bachillerato, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

La filosofía siempre ha tenido la ciudad como su entorno propio y, también, constante objeto de reflexión. Desde esa preocupación por la dimensión política, una materia como la Filosofía de primero de bachillerato debe contribuir a la conciencia ciudadana y de pertenencia a una comunidad

que trasciende los vínculos nacidos del parentesco, la etnia o la cercanía afectiva en consonancia con los principios del Estado de Derecho. Desde la Grecia clásica, la política quedó definida como el arte de vivir junto a extraños y de cooperar con ellos, y hoy el pensamiento filosófico sigue preocupado por hallar las condiciones de dicha exigencia cívica, así como de entender los mecanismos que hacen posible la resolución de conflictos de manera no sólo pacífica, sino también justa.

La complejidad propia de los problemas filosóficos y de la respuesta que pensadores han dado a los mismos exige, por otro lado, el esfuerzo metódico y la familiaridad con el lenguaje en el que han sido formulados. “La claridad es la cortesía del filósofo”, pero ser capaz de expresarse así requiere tanto el hábito de la lectura atenta y reflexiva de textos, especialmente ensayísticos, que la docencia de la materia Filosofía debe fomentar, con el propósito de que alumnos adquieran la suficiente madurez y eficacia en la expresión de ideas y razonamientos.

Dicho propósito, por lo demás, debe aspirar también a que los discentes aprendan a usar las nuevas tecnologías, no sólo en su aspecto puramente técnico, sino como los nuevos canales de discusión y debate entre ciudadanos. Usar dichos canales para formar parte de una comunidad de diálogo en cuyo seno se discuten las ideas, pero se respeta a las personas debe ser una exigencia de la materia. En fin, si al menos desde la modernidad la filosofía ha situado en el centro de su reflexión el análisis del tiempo presente y su relación con el futuro que nos desafía, dotar de categorías desde las que pensar el propio tiempo y afrontar de manera realista y comprometida el futuro es una tarea actual.

Esta materia contribuye al logro de los objetivos de etapa en la siguiente medida

| G r a d o d e c o n t r i b u c i ó n | Objetivos de la etapa de bachillerato | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | a) | b) | c) | d) | e) | f) | g) | h) | i) | j) | k) | l) | m) | n) | o) | p) | q) | r) |
| | * | * | * | * | * | | | * | | | * | | | | | | | |
| | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * |
| | * | * | * | * | * | | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * |
| | * | * | * | * | * | | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * |

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La materia Filosofía contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en el bachillerato en la siguiente medida:

Competencia en comunicación lingüística

Dado que el lenguaje es el vehículo esencial del pensamiento y el debate de ideas, la familiaridad con textos y exposiciones orales de índole filosófica y ensayística en general contribuye al dominio de la comunicación escrita y oral y a la capacidad para el intercambio de ideas complejas expresadas de forma eficaz, entendido por tal la síntesis de precisión y claridad.

Competencia plurilingüe

El conocimiento y análisis de términos filosóficos puede también constituir una puerta abierta a expresiones en distintas lenguas clásicas o modernas que exijan transferencias entre ellas como estrategia para ampliar el repertorio lingüístico individual.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

El estudio de la lógica formal, cuya estructura deductiva guarda importantes similitudes con la de la matemática, y el análisis filosófico de aspectos ligados al quehacer científico como el impacto ético

y social de la ciencia, así como el análisis epistemológico de sus métodos ampliará la perspectiva de los alumnos sobre la actividad científica.

Competencia digital

Esta materia, además, fomenta el análisis crítico y autónomo de las fuentes digitales de información, introduciendo, ante el entusiasmo acrítico por todo lo que sea “nuevo” y “tecnológico”, el indispensable componente de la sospecha y la rebeldía racional ante los consensos interesados.

Competencia personal, social y aprender a aprender

La filosofía se vincula especialmente al análisis riguroso de las distintas esferas de la praxis humana como la moral y la política. La familiaridad con los grandes debates y teorías acerca del bien, la justicia, el poder, la sociedad, la virtud o la responsabilidad deben proporcionar un esquema conceptual desde el que alumnos cercanos a su mayoría legal de edad participen de manera activa en la praxis propia de la ciudadanía democrática, que tiene en su centro la deliberación libre sobre desafíos colectivos.

Competencia ciudadana

El uso de registros argumentativos propios del lenguaje filosófico afilará el sentido crítico en la selección y valoración de fuentes de información diversas e, igualmente, prepararán al alumnado para ejercer la ciudadanía activa a través de la discusión de ideas y opiniones partiendo de evidencias y argumentos, y -también- de la resolución de conflictos mediante la deliberación dialogada.

Competencia emprendedora

El análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad facilitará la evaluación de necesidades y oportunidades, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras.

Competencia en conciencia y expresión culturales

Finalmente, el análisis y el pensamiento filosóficos requieren y estimulan el pensamiento creativo y, por otro, no es extraño que la reflexión filosófica gire sobre la creación estética en cualquiera de sus registros, plástico, literario, musical.

Esta materia contribuye al desarrollo de las competencias clave en la siguiente medida:

| Gra do cont ribu ción | Competencias clave | | | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------|----|------|----|-------|------|----|------|
| | CCL | CP | STEM | CD | CPSAA | CC | CE | CCEC |
| | **** | | * | * | ** | **** | ** | ** |

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS: MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES

Las **competencias específicas** aparecen definidas en el **artículo 2 del Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los contenidos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, los descriptores operativos de la etapa, y por otra, los contenidos de las materias y los criterios de evaluación. Las competencias específicas toman como referencia el conjunto de la etapa y se fijan para cada una de las materias.

En cuanto a **los descriptores operativos**, tal y como establece el **artículo 7 del Decreto 40/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave al finalizar la etapa de bachillerato. Los descriptores operativos fundamentan el resto de decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Por último, el **mapa de relaciones competenciales** aparece regulado en el **artículo 10 del Decreto 40/2022**. Según su apartado 1, dicho mapa representa la vinculación de los descriptores operativos con las competencias específicas. Permitirá determinar la contribución de cada materia al desarrollo competencial del alumnado.

Además, según el **apartado 5.2 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en el primer curso de bachillerato** en los centros educativos de la comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023, el conjunto de mapas de relaciones competenciales de las materias que integren la oferta educativa de los centros permitirá a estos identificar la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado.

Relación de las competencias específicas con descriptores operativos

La relación entre las competencias específicas de la materia y los descriptores operativos, recogida en el **Anexo III de Decreto 40/2022**, se enuncia a continuación:

CE1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.

Descriptores operativos

CCL2 Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando

todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CE2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para generar y transmitir juicios y tesis personales, y para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica

Descriptores operativos

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2 Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

CE3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

Descriptorios operativos

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CE4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.

Descriptorios operativos

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando

los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CE5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas

cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.

Descriptorios operativos

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CE6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa crítica y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.

Descriptorios operativos

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios

de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CE7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Descriptorios operativos

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CE8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Descriptorios operativos

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CE9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza

y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

Descriptores operativos

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CE10. Adquirir los conocimientos concretos y globales necesarios, en el ámbito de la filosofía, mediante el estudio de los contenidos, para generar una concepción propia acerca de los problemas filosóficos de forma autónoma y sólidamente fundamentados.

Descriptores operativos

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultura.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

| | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------------|----|
| | 5 | | | | | | | | | | 0 | | OR ES | |
| CD | 1 | | ? | | | | | | | | 1 | 2 | | |
| | 2 | | | | | | | | | | 0 | | | |
| | 3 | | ? | | | | | | | | 1 | | | |
| | 4 | | | | | | | | | | 0 | | | |
| | 5 | | | | | | | | | | 0 | | | |
| CP SA A | 1.1 | | | | | | | | | | 0 | 9 | | |
| | 1.2 | ? | | | | | | ? | | | 2 | | | |
| | 2 | | | | | | | | | | 0 | | | |
| | 3.1 | | | | ? | | | | ? | ? | 3 | | | |
| | 3.2 | | | | | | | | | | 0 | | | |
| | 4 | | ? | | | | | ? | | ? | 3 | | | |
| | 5 | | | | | | | | | ? | 1 | | | |
| CC | 1 | ? | | | | ? | ? | ? | ? | | ? | 6 | | 22 |
| | 2 | | | | ? | ? | | | ? | ? | ? | 5 | | |
| | 3 | ? | ? | ? | ? | ? | ? | ? | ? | ? | | 9 | | |
| | 4 | | | | | | | ? | ? | | | 2 | | |
| CE | 1 | | | | | | | | ? | | | 1 | | 2 |
| | 2 | | | | | | | | | | | 0 | | |
| | 3 | | ? | | | | | | | | | 1 | | |
| CC EC | 1 | ? | | | ? | | | ? | | | ? | 4 | | 9 |
| | 2 | | | | | | ? | | | ? | | 2 | | |
| | 3.1 | | | | | | | | | ? | | 1 | | |
| | 3.2 | | | | ? | | | | | ? | | 2 | | |
| | 4.1 | | | | | | | | | | | 0 | | |
| | 4.2 | | | | | | | | | | | 0 | | |

Este cuadro muestra que la relación curricular de la materia es menor en competencias como STEM o CD, por lo que desde el Departamento se trabajarán ambas competencias, relacionándolas con la

reflexión ética en el caso de la competencia STEM y en la búsqueda responsable y adecuada de información y la denuncia de los meros intereses económicos encubiertos en el caso de la Competencia Digital.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN

Los **criterios de evaluación** quedan definidos en el **artículo 2 del RD243/2022** como referencia para conocer el nivel de desempeño competencial del alumnado en las situaciones de aprendizaje o actividades.

El **apartado 6.2 de las *Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo*** establece que los criterios de evaluación serán desglosados y redactados en forma de conductas objetivas y medibles, siendo recogidos en indicadores de logro que valorarán el nivel de desempeño que alcanza el alumnado. Por otra parte, el **artículo 8.2 del Decreto 40/2022**, indica que los contenidos se plasmarán desde tres dimensiones: cognitiva, instrumental y actitudinal, reflejándose en esos indicadores de logro. Asimismo, el **apartado 8.3** señala que estos contenidos, estructurados en unidades concretas de trabajo, se vincularán con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, identificando así la forma en que se trabajarán en el aula, tal y como se establece en el **apartado 8.4**

Siguiendo estas indicaciones, a continuación, se exponen los criterios de evaluación de la materia de Filosofía de 1º de Bachillerato y, seguidamente, se desglosan en los indicadores de logro ya vinculados con los contenidos de la materia, expresados conductas relacionadas con las tres dimensiones, cognitiva, instrumental y actitudinal.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1

Criterio evaluación 1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural. (CPSAA1.2, CC3).

Indicador de logro 1.1.1 Reconoce la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos a través del análisis y comentario de cuestiones éticas, políticas, epistémicas y metafísicas

en textos filosóficos literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural

Criterio evaluación 1.2 Identificar los distintos medios de expresión cultural descubriendo en ellos temas para la reflexión y el debate filosófico (CCL2, CP2, CC1, CC3, CCEC1)

Indicador de logro 1.2.1 Identifica acerca de cuestiones de filosofía ética, política y metafísica para la reflexión y el debate filosófico en diferentes medios de expresión cultural.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2

Criterio evaluación 2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales. (CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CPSAA4, CC3)

Indicador de logro 2.1.1 Demuestra conocimiento práctico de procedimientos elementales de investigación a través de la identificación y valoración de la fiabilidad de fuentes fidedignas de información al desarrollar trabajos de sobre una etapa de la historia de la filosofía, teorías éticas o políticas.

Indicador de logro 2.1.2 Demuestra conocimiento práctico en la búsqueda eficiente y segura de información, utilizando motores de búsqueda especializados como Google Académico, Scopus, Academia.edu, Dialnet o Scielo

Criterio evaluación 2.2 Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto. (CCL1, CD3, CC3, CE3.)

Indicador de logro 2.2.1 Elabora, trabajando de forma cooperativa, autónoma y activa, productos como mapas mentales o infografías digitales procedentes de trabajos de investigación sobre los períodos de la filosofía, cosmovisiones y paradigmas de la ciencia, teorías éticas o políticas, demostrando la comprensión de los ejes conceptuales estudiados.

Indicador de logro 2.2.2 Expone de forma pública los productos digitales elaborados en equipo procedentes de trabajos de investigación sobre los períodos de la filosofía, cosmovisiones y paradigmas de la ciencia, teorías éticas o políticas.

Indicador de logro 2.2.3. Elabora de forma individual y autónoma disertaciones sobre las principales respuestas al problema ético, comunicándolas públicamente en el aula.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

Criterio evaluación 3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas. (CCL1, CCL2, STEM1, CC3)

Indicador de logro 3.1.1 Produce discursos argumentativos orales a cerca de cuestiones y problemas de filosofía política demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.

Criterio evaluación 3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias. (CCL1, CCL5)

Indicador de logro 3.2.1 Detecta modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, en diferentes medios de expresión explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias

Indicador de logro 3.2.2 Evitar el uso de falacias o sesgos en las intervenciones dialógicas (debates, intervenciones en el aula) o escritas (reflexiones, disertaciones, comentarios de texto).

Criterio evaluación 3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás. (CC3)

Indicador de logro 3.3.1 Valora la importancia de la cooperación el compromiso con la verdad para el desarrollo argumentativo y el diálogo con el otro que permite el crecimiento del conocimiento.

Indicador de logro 3.3.2. Muestra compromiso con la verdad distinguiendo los criterios intersubjetivos que permiten identificar y reconocer la veracidad de los enunciados

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4

Criterio evaluación 4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes. (CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2)

Indicador de logro 4.1.1 Formula argumentos y contrargumentos de forma creativa, aplicando adecuadamente conocimientos de otras disciplinas o ámbitos, para respaldar sus afirmaciones, participando de forma asertiva en intervenciones para intercambiar y contrastar ideas.

Indicador de logro 4.1.2 Demuestra conocer las reglas básicas del debate respetando el turno de palabra, escuchando activamente y demostrando respeto a la diversidad.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5

Criterio evaluación 5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos. (CC2, CC3.)

Indicador de logro 5.1.1 Analiza cuestiones o problemas filosóficos expuestos en textos u otras expresiones culturales, señalando de forma argumentada y coherente los aspectos de acuerdo, desacuerdo o matizaciones.

Indicador de logro 5.1.2 Formula de manera multimodal concepciones complejas de cuestiones filosóficas seleccionando y combinando ideas provenientes de análisis críticos.

Criterio evaluación 5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías. (CCL5, CC1)

Indicador de logro 5.2.1 Comprende tesis y teorías diferentes como elementos en constante diálogo, comparando sus argumentos, metodologías o los enfoques.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 6

Criterio evaluación 6.1. Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad. (CC1, CC3.)

Indicador de logro 6.1.1 Identifica las ideas principales y teorías en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, en relación con cuestiones de filosofía política, ética, metafísica y lógica.

Indicador de logro 6.1.2 Analiza en textos las ideas principales y teorías en sobre cuestiones de filosofía política, ética, metafísica y lógica.

Indicador de logro 6.1.3 Valora la riqueza la riqueza e influencia de las del pensamiento filosófico, entendiendo las diferentes tesis y teorías como elementos en constante diálogo, comparando sus argumentos, metodologías o los enfoques.

Criterio evaluación 6.2. Adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica. (CCL2, CCEC2.)

Indicador de logro 6.2.1 Demuestra conocimiento significativo de las ideas de algunos de los más importantes pensadores, al analizar de forma crítica cuestiones sobre la filosofía y la existencia humana, el conocimiento, el problema de lo real, de lo ético en la acción racional y social, la cuestión política, aplicándolo a la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica

COMPETENCIA ESPECÍFICA 7

Criterio evaluación 7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica. (CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4 CC1, CC3, CC4, CCEC1)

Indicador de logro 7.1.1 Analiza en textos cuestiones actuales planteando preguntas relevantes de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y

procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica en relación con la especificidad e identidad humana, la naturaleza última de la realidad, explicaciones científicas o concepciones filosóficas de la naturaleza humana.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 8

Criterio evaluación 8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto. (CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.)

Indicador de logro 8.1.1 Analiza problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad mediante la exposición crítica y dialéctica de diferentes propuestas filosóficas, demostrando un desarrollo del propio juicio y la autonomía moral al considerar posiciones enfrentadas, elaborando argumentos y exponiendo y sometiendo al diálogo sus propuestas sobre los entornos mediáticos y comunicativos y su relación con la posverdad, cuestiones morales de la ciencia, problemas ecosociales, económicos y políticos, y fenómenos ligados al desarrollo tecnológico y la digitalización.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 9

Criterio evaluación 9.1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea. (CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2)

Indicador de logro 9.1.1 Demuestra un desarrollo de la sensibilidad y comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético reflexionando, de forma oral o escrita, sobre la belleza y la creación artística, contribuyendo así al a la formación de los sentimientos y actitudes reflexivas sobre expresiones lingüísticas y audiovisuales, generando un equilibrio entre el aspecto racional y emotivo de estos aspectos dentro del campo de la estética contemporánea.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 10

Criterio evaluación 10.1 Disponer de unos conocimientos mínimos propios de la disciplina filosófica, especialmente de autores y teorías, a través de la selección adecuada de fuentes de información. (CCL1, CCL3, CPSAA4)

Indicador de logro 10.1.1 Adquiere y demuestra un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas sobre el ser humano, el fundamento del conocimiento y la verdad, el sentido de la existencia y su realidad, y problemas ético políticos clásicos y actuales, a través de reflexiones escritas o respondiendo a cuestionarios orales o escritos.

Criterio evaluación 10.2 Reflexionar sobre estos conocimientos estableciendo relaciones adecuadas entre las teorías filosóficas y las situaciones y problemas propios de las sociedades actuales. (CCL4, CPSAA3.1, CPSAA5, CC1, CC2, CCEC1.)

Indicador de logro 10.2.1 Reflexiona sobre los conocimientos adquiridos estableciendo relaciones adecuadas entre las teorías y las situaciones y problemas propios de las sociedades actuales.

4. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LA MATERIA

Según el **apartado 9** de las Indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo, se deben los contenidos de carácter transversal establecidos en los apartados 1 y 2 del **artículo 10** del Decreto 40/2022 a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen en la materia.

A partir de las orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales que establecen los centros en la propuesta curricular se incorpora y planifica el trabajo de estos contenidos transversales temporalizados en las diferentes situaciones de aprendizaje del curso escolar, quedando estos desglosados a su vez en unidades concretas de trabajo en el siguiente cuadro

| CONTENIDOS TRANSVERSALES | SITUACIONES TEMPORALES DE APRENDIZAJE | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| Tecnologías de la información y la comunicación, uso efectivo y responsable | x | | x | | x | | x | | x | |
| Educación para la convivencia escolar orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza | x | X | x | x | x | X | x | x | x | x |
| Técnicas y estrategias de oratoria que promueven confianza y gestión de emociones en el alumno, mejorado habilidades sociales | x | | x | | x | | x | | x | |
| Actividades para el fomento, el interés y el hábito de la lectura | x | x | x | x | x | X | x | x | x | x |
| Actividades que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita | x | x | x | x | x | X | x | x | x | x |

Tal y como establece la Guía para la elaboración de la programación didáctica para la etapa de ESO, los contenidos transversales deberán aparecer en los criterios de evaluación al desglosarlos en indicadores de logro, por lo que, a continuación, se plasman los dichos contenidos transversales en los indicadores de logro:

Indicador de logro 1.1.1 Reconoce la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos a través del análisis y comentario de cuestiones éticas, políticas, epistémicas y metafísicas en textos filosóficos literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural. *(educación para la convivencia escolar respeto de la diversidad como fuente de riqueza / actividades de fomento, interés y hábito de la lectura / actividades para correcta expresión escrita)*

Indicador de logro 1.2.1 Identifica, en diferentes medios de expresión cultural, cuestiones de antropología, ética, política, estética, lógica y metafísica, cuestiones filosóficas planteándolas como susceptibles de reflexión y debate filosófico. *(actividades de fomento, interés y hábito de la lectura / actividades para correcta expresión escrita)*

Indicador de logro 2.1.1 Demuestra conocimiento práctico de procedimientos elementales de investigación a través de la identificación y valoración de la fiabilidad de fuentes fidedignas de información al desarrollar trabajos de sobre una etapa de la historia de la filosofía, teorías éticas o políticas. *(Uso efectivo y responsable de las TIC / actividades de fomento, interés y hábito de la lectura / actividades para correcta expresión escrita)*

Indicador de logro 2.1.2 Demuestra conocimiento práctico en la búsqueda eficiente y segura de información, utilizando motores de búsqueda especializados como Google Académico, Scopus, Academia.edu, Dialnet o Scielo. *(Uso efectivo y responsable de las TIC)*

Indicador de logro 2.2.1 Elabora, trabajando de forma cooperativa, autónoma y activa, productos como mapas mentales o infografías digitales procedentes de trabajos de investigación sobre los períodos de la filosofía, cosmovisiones y paradigmas de la ciencia, teorías éticas o políticas, demostrando la comprensión de los ejes conceptuales estudiados. *(educación para la convivencia escolar respeto de la diversidad como fuente de riqueza / actividades de fomento, interés y hábito de la lectura / actividades para correcta expresión escrita)*

Indicador de logro 2.2.2 Expone de forma pública los productos digitales elaborados en equipo procedentes de trabajos de investigación sobre los períodos de la filosofía, cosmovisiones y

paradigmas de la ciencia, teorías éticas o políticas. (*técnicas y estrategias de oratoria para la gestión emocional y mejor de habilidades sociales*)

Indicador de logro 2.2.3. Elabora de forma individual y autónoma disertaciones sobre las principales respuestas al problema ético, comunicándolas públicamente en el aula. (*educación para la convivencia escolar respeto de la diversidad como fuente de riqueza / técnicas y estrategias de oratoria para la gestión emocional y mejor de habilidades sociales*)

Indicador de logro 3.1.1 Produce discursos argumentativos orales a cerca de cuestiones y problemas de filosofía política demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas. (*técnicas y estrategias de oratoria para la gestión emocional y mejor de habilidades*)

Indicador de logro 3.2.1 Detecta modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, en diferentes medios de expresión explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias (*Uso efectivo y responsable de las TIC / técnicas y estrategias de oratoria para la gestión emocional y mejor de habilidades sociales*)

Indicador de logro 3.2.1 Evitar el uso de falacias o sesgos en las intervenciones dialógicas (debates, intervenciones en el aula) o escritas (reflexiones, disertaciones, comentarios de texto). (*técnicas y estrategias de oratoria para la gestión emocional y mejor de habilidades sociales / actividades para correcta expresión escrita*)

Indicador de logro 3.3.1 Valora la importancia de la cooperación el compromiso con la verdad para el desarrollo argumentativo y el diálogo con el otro que permite el crecimiento del conocimiento. (*educación para la convivencia escolar respeto de la diversidad como fuente de riqueza*)

Indicador de logro 3.3.2. Muestra compromiso con la verdad distinguiendo los criterios intersubjetivos que permiten identificar y reconocer la veracidad de los enunciados

Indicador de logro 4.1.1 Formula argumentos y contrargumentos de forma creativa, aplicando adecuadamente conocimientos de otras disciplinas o ámbitos, para respaldar sus afirmaciones, participando de forma asertiva en intervenciones para intercambiar y contrastar ideas. (*técnicas y estrategias de oratoria para la gestión emocional y mejor de habilidades sociales*)

Indicador de logro 4.1.2 Demuestra conocer las reglas básicas del debate respetando el turno de palabra, escuchando activamente y demostrando respeto a la diversidad. (*educación para la*

convivencia escolar respeto de la diversidad como fuente de riqueza / técnicas y estrategias de oratoria para la gestión emocional y mejor de habilidades sociales)

Indicador de logro 5.1.1 Analiza cuestiones o problemas filosóficos expuestos en textos u otras expresiones culturales, señalando de forma argumentada y coherente los aspectos de acuerdo, desacuerdo o matizaciones. *(actividades de fomento, interés y hábito de la lectura / actividades para correcta expresión escrita)*

Indicador de logro 5.1.2 Formula de manera multimodal concepciones complejas de cuestiones filosófica seleccionando y combinando ideas provenientes de análisis críticos. *(actividades para correcta expresión escrita)*

Indicador de logro 5.1.2 Comprende tesis y teorías diferentes como elementos en constante diálogo, comparando sus argumentos, metodologías o los enfoques. *(actividades de fomento, interés y hábito de la lectura)*

Indicador de logro 6.1.1 Identifica las ideas principales y teorías en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, en relación con cuestiones de filosofía política, ética, metafísica y lógica. *(actividades de fomento, interés y hábito de la lectura)*

Indicador de logro 6.1.2 Analiza en textos las ideas principales y teorías en sobre cuestiones de filosofía política, ética, metafísica y lógica. *(actividades de fomento, interés y hábito de la lectura)*

Indicador de logro 6.1.3 Valora la riqueza e influencia de las del pensamiento filosófico entendiendo las diferentes tesis y teorías como elementos en constante diálogo, comparando sus argumentos, metodologías o los enfoques. *(actividades de fomento, interés y hábito de la lectura)*

Indicador de logro 6.2.1 Demuestra conocimiento significativo de las ideas de algunos de los más importantes pensadores, al analizar de forma crítica cuestiones sobre la filosofía y la existencia humana, el conocimiento, el problema de lo real, de lo ético en la acción racional y social, la cuestión política, aplicándolo a la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica. *(Uso efectivo y responsable de las TIC / actividades de fomento, interés y hábito de la lectura)*

Indicador de logro 7.1.1 Analiza en textos cuestiones actuales planteando preguntas relevantes de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica en relación con la especificidad e identidad humana, la naturaleza última de

la realidad, explicaciones científicas o concepciones filosóficas de la naturaleza humana. *(actividades de fomento, interés y hábito de la lectura / actividades para correcta expresión escrita)*

Indicador de logro 8.1.1 Analiza problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad mediante la exposición crítica y dialéctica de diferentes propuestas filosóficas, demostrando un desarrollo del propio juicio y la autonomía moral al considerar posiciones enfrentadas, elaborando argumentos y exponiendo y sometiendo al diálogo sus propuestas sobre los entornos mediáticos y comunicativos y su relación con la posverdad, cuestiones morales de la ciencia, problemas ecosociales, económicos y políticos, y fenómenos ligados al desarrollo tecnológico y la digitalización. *(actividades de fomento, interés y hábito de la lectura / actividades para correcta expresión escrita)*

Indicador de logro 9.1.1 Demuestra un desarrollo de la sensibilidad y comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético reflexionando, de forma oral o escrita, sobre la belleza y la creación artística, contribuyendo así a la formación de los sentimientos y actitudes reflexivas sobre expresiones lingüísticas y audiovisuales, generando un equilibrio entre el aspecto racional y emotivo de estos aspectos dentro del campo de la estética contemporánea. *(técnicas y estrategias de oratoria para la gestión emocional y mejor de habilidades sociales / actividades de fomento, interés y hábito de la lectura / actividades para correcta expresión escrita)*

Indicador de logro 10.1.1 Adquiere y demuestra un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas sobre el ser humano, el fundamento del conocimiento y la verdad, el sentido de la existencia y su realidad, y problemas ético políticos clásicos y actuales, a través de reflexiones escritas o respondiendo a cuestionarios orales o escritos. *(técnicas y estrategias de oratoria para la gestión emocional y mejor de habilidades sociales / actividades de fomento, interés y hábito de la lectura / actividades para correcta expresión escrita)*

Indicador de logro 10.2.1 Reflexiona sobre los conocimientos adquiridos estableciendo relaciones adecuadas entre las teorías y las situaciones y problemas propios de las sociedades actuales.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En el **artículo 11** del Decreto 40/2022 de currículo se establecen los principios pedagógicos para la etapa, estableciendo **principios pedagógicos** para articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de bachillerato, para ello plantea:

- a) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- b) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- c) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre la etapa de educación secundaria obligatoria y la de bachillerato sea positiva.

Como concreción de los principios pedagógicos, en el **artículo 12**, se alude a los **principios metodológicos** de la etapa, que se fijan en su **anexo II.A** y que deben guiar a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

El **apartado 10** de las Indicaciones señala que los centros educativos, guiados por dichos criterios y atendiendo al principio de autonomía pedagógica, podrán adoptar decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa, al objeto de guiar al profesorado en la selección de su propia metodología.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y MÉTODOS PEDAGÓGICOS: ESTILOS, ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS

Para fomentar el trabajo competencial se dedicará un tiempo en el aula a la realización de proyectos significativos, relevantes y a la resolución de problemas de forma colaborativa, actividades que permitan reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Al desarrollo competencial se añade el desarrollo de capacidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo, habilidades como la escucha activa, la negociación y valores interculturales, aspectos básicos para una buena convivencia.

En una materia como Filosofía resultan enriquecedoras, al menos en los temas y cuestiones que así lo permitan, las sesiones participativas con un enfoque al que podría calificarse como socrático, y

que permita tanto al alumnado como a sus profesores y profesoras formar una pequeña comunidad de diálogo capaz de generar argumentos, conjeturas y refutaciones.

En una materia de elevado nivel de abstracción resulta de gran utilidad ilustrar los conceptos y teorías con ejemplos intuitivos que ayuden al alumnado a entenderlos.

Aprender definiciones o exponer teorías de memoria sin entender su significado y - todavía más- desconectados del mapa conceptual manejado por el alumno o alumna, resulta estéril, razón por la cual la docencia debe volcarse en la generación de intuiciones que faciliten la comprensión de ideas.

Algunas actividades que pueden ayudar a enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en la materia son el proyecto de investigación, la elaboración de mapas conceptuales y esquemas, la exposición oral de contenidos o la elaboración de trabajos.

Sobre estos últimos –aunque se hablará sobre ellos al tratar la evaluación- se debe procurar que no acaben siendo una mera reproducción de contenidos procedentes de internet, sino que exijan reflexión propia sobre problemas.

El carácter marcadamente transversal y multidisciplinar de la disciplina filosófica hace recomendable generar, tanto desde las sesiones lectivas como desde los materiales de trabajo y las actividades propuestas, el mayor número posible de referencias a otros campos del saber y de la acción humanas. Por ejemplo, pueden usarse textos de divulgación científica, historiográfica, textos literarios, opiniones sobre multitud de asuntos expresadas en redes sociales o en otros medios de comunicación de masas, obras de arte, leyes, etc.

TIPOS DE AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS

El **agrupamiento** de los alumnos diferirá en función de la estrategia didáctica que se lleve a cabo. La organización en gran grupo se destinará a las sesiones expositivas, actividades de debate y exposiciones públicas de producciones.

Para el desarrollo de actividades cooperativas, los alumnos serán distribuidos en grupos pequeños, preferentemente de cuatro alumnos. Estas agrupaciones, si no surgen dificultades, tendrán un carácter más permanente, por cuestiones de organización y afectivo-convivenciales; no obstante, se podrán formar agrupaciones temporales diferentes para el desarrollo de otras actividades en

equipo. Los grupos serán heterogéneos a nivel cognitivo, socio-afectivo y socio-cultural. La distribución espacial se adecuará a la mejor interacción del grupo. Esta podrá variar dependiendo de la circunstancia, la actividad y los contenidos.

En las actividades que requieren un trabajo individual, como las pruebas escritas o actividades de respuesta personales, el grupo se distribuirá en filas unipersonales separadas.

En relación con la disposición de **espacios**, además del aula de referencia se hará uso de otras instalaciones del centro, como aulas de informática, para actividades que requieran el empleo de ordenadores, la biblioteca y la sala de usos múltiples, para actividades expositivas que requieran mayor espacio.

Con respecto a la **temporalización**, las sesiones se distribuirán de acuerdo a las actividades de enseñanza-aprendizaje organizadas para cada situación de aprendizaje. Se destinará el inicio de la sesión al repaso, exposición y aclaración de los contenidos. Durante dicha exposición se plantearán preguntas para la detección de ideas y conocimientos previos, lo que permitirán fomentar la significatividad de los nuevos aprendizajes, además de explicitar y poner a prueba prejuicios o afirmaciones del sentido común acrítico.

6. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

Según establece el **apartado 11** de las Indicaciones, los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

Así, se entiende por **material** de desarrollo curricular el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. A todos los efectos, el libro de texto es considerado como un material de desarrollo curricular.

Así mismo, se entiende por **recurso** de desarrollo curricular la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

La elección de los materiales le corresponde al departamento didáctico, teniendo en cuenta los criterios fijados en la propuesta curricular. La elección de los recursos les corresponde a los profesores, teniendo igualmente en cuenta los criterios fijados en la propuesta curricular.

| MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR | |
|-------------------------------------|--|
| Impresos | Libro de texto y apuntes elaborados por el Departamento |
| | Selección de textos académicos |
| Digitales e informáticos | Presentaciones elaboradas por el departamento |
| | Plataforma Teams como aula virtual |
| RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR | |
| Impresos | Artículos de prensa o publicaciones relacionadas con la materia |
| Digitales e informáticos | Ordenador, tabletas digitales |
| | Pizarra Digital Interactiva o cañón |
| Medios audiovisuales y multimedia | Películas o cortos relacionados con los contenidos de la materia extraídos de la web |
| | Podcast relacionados con los contenidos de la materia |

7. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

PLAN DE IGUALDAD:

Desde el Departamento de filosofía se ha planteado, para los grupos de 1º de Bachillerato, una actividad de investigación acerca de mujeres filósofas y la situación histórica general de la mujer con respecto a la filosofía. En algunos grupos se han confeccionado cartulinas explicativas y los

alumnos tendrán que ofrecer en exposición oral los resultados obtenidos.

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA:

El departamento de Filosofía realizado algunas actividades dirigidas al fomento de la lectura, considerando su papel fundamental en el aprendizaje de la filosofía y, en general, en todo aprendizaje posible.

Se propondrán, por evaluación, **tres lecturas** de libros completos de carácter voluntario, a elegir de entre los clásicos de la filosofía o temáticas afines.

Además, la materia incluye la exigencia de introducirse en la **técnica del comentario filosófico de textos**, para lo que se utilizarán fragmentos de obras filosóficas.

Plan de convivencia

Este curso, el Departamento está especialmente implicado en el plan de convivencia, pues dedica varias horas a la colaboración en sus actividades. Se procurará tratar los problemas de convivencia atendiendo a los cauces elaborados y ejercitados por la Comisión correspondiente, haciendo énfasis en los círculos de diálogo y la resolución dialogada de los posibles conflictos que emerjan a lo largo del curso.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE LA MATERIA

Se procurará que las actividades complementarias y extraescolares sean integradoras y contribuyan al desarrollo curricular propio de la materia de Filosofía. Así, el Departamento propone la realización de las siguientes actividades extraescolares durante este curso académico, bien bajo su organización directa, bien colaborando con otros departamentos del centro.

- Oferta de participación individual y conjunta en la Olimpiada Filosófica de Castilla y León por parte de alumnos interesados, acompañados de su profesor o profesores. Continuidad en la Olimpiada Filosófica Nacional llegado el caso, y siempre que ambas se llegaran a convocar.
- Visita al yacimiento arqueológico-antropológico de Atapuerca junto con el Museo de la Evolución en Burgos. Esta actividad se planificará para todos los alumnos de primero de Bachillerato, dentro del desarrollo del programa de la asignatura. Se procurará llevarla a cabo en un periodo de climatología favorable, dado que incluye actividades en el exterior, por lo que se proponen durante la segunda evaluación, entre los meses de marzo y abril.
- Visita al Museo Antropológico Nacional en Madrid, complementada con la asistencia o visita a algún espectáculo de interés programado en dicha ciudad o al Museo Arqueológico Nacional.
- Asistencia puntual a actividades de interés cultural y filosófico que se desarrollen en la Ciudad de Soria o en sus proximidades (teatros, exposiciones, talleres, etc.), aprovechando las propuestas culturales que se realicen desde otras instituciones o desde la iniciativa privada, y que se vayan programando o convocando durante el curso.
- Asistencia a exposiciones o representaciones de excepcional interés filosófico y cultural que se pudieran programar en adelante (no previsibles en este momento) y que puedan desarrollarse en un máximo de un día lectivo.
- Visita a edificios y parajes de interés cultural en la propia ciudad de Soria, como elemento complementario y motivador del desarrollo de los respectivos programas de las asignaturas.

☐ Todas estas visitas y actividades podrán realizarse en colaboración con otros departamentos didácticos del centro, en función de los intereses de éstos, si las características de dichas actividades y el desarrollo de las mismas así lo permite.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación permite comprobar el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa por parte del alumnado, pero no se ciñe a esto, sino que implica también la mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El artículo 31 del Decreto 40/2022 establece que la evaluación para el bachillerato será además de **continua** y **diferenciada**, como establece el **artículo 20** del Real Decreto 243/2022, **criterial** y **orientadora**.

Se trata de una evaluación **orientadora** en tanto que se valora el propio proceso para reorientarlo a la finalidad a la que se encamina: mejorar los aprendizajes del alumnado. De este modo, y puesto que se realiza a lo largo de todo el proceso debe hacerse de forma **continua**, valorando no solo el rendimiento, sino también qué elementos del proceso inciden de manera positiva en la mejora de dicho rendimiento. En el bachillerato esta evaluación, tiene un carácter **diferenciado**, pues permitirá valorar atendiendo a las características propias de la materia el nivel de consecución de los objetivos y la adquisición competencial del alumnado. El carácter **criterial** viene determinado por el hecho de que el referente principal para valorar los aprendizajes serán los criterios de evaluación.

Para que este proceso sea eficiente y logre alcanzar los objetivos propuestos, la evaluación responde varias cuestiones: qué y cómo se evalúa, cuándo se va a evaluar y quién evalúa. Cada una de estas cuestiones se hace referencia en los siguientes apartados.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El **artículo 8** del **Decreto 40/2022** establece que el referente principal en el proceso de evaluación (qué se evalúa) es el conjunto de los criterios de evaluación decretados por la legislación para cada materia. Estos criterios servirán para diseñar las situaciones de aprendizaje y seleccionar los instrumentos y procedimientos de que se utilizarán en ella. Además, estos se desglosarán en indicadores de logro, que recogerán conductas observables y medibles que, vinculadas a los contenidos, tanto de la materia como transversales, permitirán medir el nivel de desempeño que se espera que el alumnado alcance.

La forma de medir estos niveles estará determinada por las técnicas e instrumentos con los que se llevará a cabo el proceso de evaluación. Es por ello que ambos se asociarán a los criterios de evaluación dando cuenta del cómo se evalúa.

Las técnicas empleadas serán variadas para facilitar y asegurar una evaluación integral, permitiendo evaluar objetivamente. Se utilizará para cada técnica, los siguientes instrumentos de evaluación:

☐ **De observación**

- o **Registro anecdótico** que servirá para reseñar, de manera puntual y en momentos determinados, actitudes o procedimientos destacables que se considera necesario registrar.
- o **Guía de observación** en la realización de actividades en el aula tanto individuales como grupales.

☐ **De desempeño**

- o **Portafolio** en el que se reunirán:
 - ☐ Proyectos monográficos o de investigación
 - ☐ Ensayos
 - ☐ Ejercicios prácticos

☐ **De rendimiento**

- o **Pruebas orales** que variarán entre exposiciones, diálogos, debates o entrevistas
- o **Pruebas escritas** que podrán ser individuales o colaborativas, e incluirán ejercicios prácticos, de desarrollo u objetivas.

En el siguiente cuadro se asocian los instrumentos a los criterios de evaluación y a los indicadores de logro:

| Criterios evaluación | Indicadores de logro | Instrumento de evaluación |
|----------------------|----------------------|---|
| 1.1 | 1.1.1 | Rúbrica portafolio |
| 1.2 | 1.2.1 | Rúbrica portafolio / Rúbrica prueba escrita |
| 2.1 | 2.1.1 | Guía de observación |
| | 2.1.2 | Guía de observación |
| 2.2 | 2.2.1 | Rúbrica portafolio |
| | 2.2.2 | Lista de cotejo prueba oral |
| | 2.2.3 | Lista de cotejo prueba oral |

| | | |
|-------------|---------------|---|
| 3.1 | 3.1.1 | Lista de cotejo prueba oral |
| 3.2 | 3.2.1 | Rúbrica portafolio / Rúbrica prueba escrita |
| | 3.2.2 | Guía de observación |
| 3.3 | 3.3.1 | Registro anecdótico |
| | 3.3.2 | Registro anecdótico |
| 4.1 | 4.1.1 | Guía de observación |
| | 4.1.2 | Guía de observación |
| 5.1 | 5.1.1 | Rúbrica portafolio |
| | 5.1.2 | Rúbrica portafolio |
| 5.2 | 5.2.1 | Rúbrica prueba escrita |
| 6.1 | 6.1.1 | Rúbrica prueba escrita |
| | 6.1.2 | Rúbrica portafolio |
| | 6.1.3 | Guía de observación |
| 6.2 | 6.2.1 | Rúbrica portafolio |
| 7.1 | 7.1.1 | Rúbrica prueba escrita |
| 8.1 | 8.1.1 | Rúbrica portafolio |
| 9.1 | 9.1.1 | Guía de observación |
| 10.1 | 10.1.1 | Rúbrica prueba escrita |
| 10.2 | 10.2.1 | Guía de observación |

MOMENTOS EN LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN

La evaluación tiene un carácter continuado, por lo que se extiende durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, aplicando las técnicas e instrumentos durante dicho proceso y se asociarán a las situaciones de aprendizaje en las que se han secuenciado los elementos curriculares.

A continuación, se expone un cuadro en el que se reflejan los momentos en los que se aplicará cada instrumento de evaluación, teniendo en cuenta los criterios e indicadores a evaluar:

| CE | IL | Instrumento de evaluación | Situaciones de aprendizaje | | | | | | | | | | | | |
|-----|-------|--|----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| 1.1 | 1.1.1 | Rúbrica portfolio | X | | | X | | | | | | X | | | X |
| 1.2 | 1.2.1 | Rúbrica portfolio / Rúbrica prueba escrita | X | | | X | | | | X | X | | | | X |
| 2.1 | 2.1.1 | Guía de observación | X | | | | | | | X | | | | | X |
| | 2.1.2 | Guía de observación | X | | | | | | | X | | | | | X |
| 2.2 | 2.2.1 | Rúbrica portfolio | X | | | | | | | X | | | | X | |
| | 2.2.2 | Lista de cotejo prueba oral | X | | | | | | | X | | | | X | |
| | 2.2.3 | Lista de cotejo prueba oral | X | | | | | | | X | | | | X | |
| 3.1 | 3.1.1 | Lista de cotejo prueba oral | | | | | X | X | | X | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|------|-------|--|---|--|--|---|---|---|--|---|---|---|---|
| 3.2 | 3.2.1 | Rúbrica portafolio / Rúbrica prueba escrita | | | | | | X | | | X | | |
| | 3.2.2 | Guía de observación | | | | | X | X | | | | | |
| 3.3 | 3.3.1 | Registro anecdótico | | | | | | X | | | | | |
| | 3.3.2 | Registro anecdótico | | | | | | X | | | | | |
| 4.1 | 4.1.1 | Guía de observación | | | | | | X | | | X | X | |
| | 4.1.2 | Guía de observación | | | | | | X | | | X | X | |
| 5.1 | 5.1.1 | Rúbrica portafolio | | | | X | X | | | X | X | X | |
| | 5.1.2 | Rúbrica portafolio | X | | | X | | | | X | X | X | |
| 5.2 | 5.2.1 | Rúbrica prueba escrita | | | | | X | | | X | | X | |
| 6.1. | 6.1.1 | Rúbrica prueba escrita | | | | X | | | | | | | |
| | 6.1.2 | Rúbrica portafolio | | | | X | | | | | | | |
| | 6.1.3 | Guía de observación | | | | X | | | | X | | X | X |
| 6.2 | 6.2.1 | Rúbrica portafolio | | | | | X | | | X | X | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|------|--------|------------------------|---|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7.1 | 7.1.1 | Rúbrica prueba escrita | | | | X | | | | | | | | |
| 8.1 | 8.1.1 | Rúbrica portafolio | | | | | X | | X | X | X | X | X | |
| 9.1 | 9.1.1 | Guía de observación | | | | | | | | | | | | X |
| 10.1 | 10.1.1 | Rúbrica prueba escrita | X | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 10.2 | 10.2.1 | Guía de observación | X | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

AGENTES EVALUADORES

La evaluación no debe ser una labor exclusiva del profesorado, sino que debe implicar al alumnado, en tanto la identificación del error tiene un beneficioso efecto pedagógico, tal y como se plantea en el **Anexo II.B del Decreto 40/2022** que recogen las orientaciones para la evaluación. A partir del error no solo se colige la manera de evitarlo, sino que desarrolla un proceso de reflexión metacognitiva que desarrolle esta habilidad en otros ámbitos.

Por ello en el proceso de evaluación el alumnado participará no solo en su propia evaluación, sino también en la de sus iguales de forma cooperativa incidiendo así en su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el siguiente cuadro se recoge la participación de cada uno de los agentes evaluadores en relación con los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados en dicho proceso:

| C. E | I. L. | Instrumento | Profesorado | Participación alumnado | |
|------|-------|--------------------|-------------|------------------------|--------|
| | | | Heteroeval | Autoeval | Coeval |
| 1.1 | 1.1.1 | Rubrica portafolio | X | X | |

| | | | | | |
|------|-------|---------------------------|---|---|---|
| 1.2 | 1.2.1 | Rubrica portafolio | X | X | |
| 2.1 | 2.1.1 | Guía de observación | X | | X |
| | 2.1.2 | Guía de observación | X | | |
| 2.2 | 2.2.1 | Rubrica portafolio | X | X | |
| | 2.2.2 | Prueba oral: presentación | X | | X |
| | 2.2.3 | Prueba oral: presentación | X | | X |
| 3.1 | 3.1.1 | Prueba oral: debate | X | | X |
| 3.2 | 3.2.1 | Portafolio | X | X | |
| | 3.2.2 | Guía de observación | X | | |
| 3.3 | 3.3.1 | Registro anecdótico | X | | |
| | 3.3.2 | Registro anecdótico | X | | |
| 4.1. | 4.1.1 | Guía de observación | X | | |
| | 4.1.2 | Guía de observación | X | | |
| 5.1. | 5.1.1 | Portafolio | X | X | |
| | 5.1.2 | Portafolio | X | X | |
| 5.2. | 5.2.1 | Prueba escrita | X | X | X |
| 6.1 | 6.1.1 | Prueba escrita | X | X | X |
| | 6.1.2 | Portafolio | X | X | |
| | 6.1.3 | Guía de observación | X | | |
| 6.2 | 6.2.1 | Prueba escrita | X | X | |
| 7.1 | 7.1.1 | Prueba escrita | X | X | X |
| 8.1 | 8.1.1 | Portafolio | X | X | |

| | | | | | |
|------|--------|---------------------|---|---|---|
| 9.1 | 9.1.1 | Guía de observación | X | | |
| 10.1 | 10.1.1 | Prueba escrita | X | X | X |
| 10.2 | 10.2.1 | Prueba escrita | X | X | |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA ASOCIADOS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A la hora de asignar los valores numerales en el registro de calificaciones, se asignará un porcentaje o peso a los distintos criterios de evaluación, a los instrumentos que se utilizarán para ello y a las diferentes situaciones de aprendizaje.

- En el siguiente cuadro se establece el peso porcentual de cada uno de los diferentes **criterios de evaluación**:

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | % CRITERIO DE CALIFICACIÓN |
|------------------------|----------------------------|
| 1.1 | 5,88 % |
| 1.2 | 5,88 % |
| 2.1 | 5,88 % |
| 2.2 | 5,88 % |
| 3.1 | 5,88 % |
| 3.2 | 5,88 % |
| 3.3 | 5,88 % |
| 4.1 | 5,88 % |
| 5.1 | 5,88 % |
| 5.2 | 5,88 % |
| 6.1 | 5,88 % |
| 6.2 | 5,88 % |
| 7.1 | 5,88 % |
| 8.1 | 5,88 % |
| 9.1 | 5,88 % |
| 10.1 | 5,88 % |
| 10.2 | 5,88 % |
| Total | 100 % |

- A continuación, en virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan los criterios de calificación asignados a cada uno de los mencionados **instrumentos**:

| INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | PESO PORCENTUAL |
|---------------------------|-----------------|
| Guía de observación | 20,0 % |
| Registro anecdótico | 6,0 % |
| Portafolio | 26,0 % |
| Pruebas orales | 6,0 % |

| | |
|------------------|---------|
| Pruebas escritas | 43,0 % |
| Total | 100,0 % |

- Por último, se establece la relación porcentual de cada **situación de aprendizaje**, teniendo en cuenta la relación con los criterios de evaluación:

| SITUACIÓN DE APRENDIZAJE | PESO PORCENTUAL |
|--------------------------|-----------------|
| U.T.P. 1 | 11,11 % |
| U.T.P. 2 | 11,11% |
| U.T.P. 3 | 11,11 % |
| U.T.P. 4 | 11,11 % |
| U.T.P.. 5 | 11,11 % |
| U.T.P.. 6 | 11,11 % |
| U.T.P. 7 | 11,11 % |
| U.T.P. 8 | 11,11 % |
| U.T.P. 9 | 11,11 % |
| TOTAL | 100 % |

CUESTIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Conviene ajustar ciertas cuestiones sobre evaluación y calificación. En el apartado de esta programación didáctica dedicado a la calificación de los alumnos podrán encontrarse más precisiones:

Si un alumno no puede asistir a un examen o prueba, tendrá derecho a su repetición siempre y cuando su ausencia esté justificada por notificación médica o por alguna circunstancia especial de carácter familiar o laboral, que deberá ser comunicada por escrito al profesor de la asignatura. En el caso de que la ausencia sea injustificada, el examen o prueba constará como no aprobado o

suspendido y el alumno realizará la prueba en el ejercicio de su correspondiente recuperación, cuando la hubiere.

En ningún caso se repetirá la convocatoria de recuperación final, ya que se trata de una prueba única para todos los alumnos y sometida a una convocatoria oficial.

Si se comprueba que la totalidad o alguna parte de un examen es el resultado de copia o plagio o algún tipo de falsificación o fraude, cualquiera que sea la técnica utilizada, se suspenderá inmediatamente la evaluación ordinaria o convocatoria extraordinaria, con independencia de que el profesor constate la copia o el plagio durante o con posterioridad a la prueba. Si el profesor de la asignatura lo estima oportuno, por la gravedad del hecho o por su actuación reiterada, podría exigir la realización de una prueba escrita adicional con carácter general y final, en junio. Si la copia o plagio se produce en actividades que consistan en la realización de composiciones propias y originales, el alumno deberá repetir la actividad y podrá suspender la evaluación. Esto se aplicará especialmente ante la utilización indebida de materiales obtenidos de Internet o redes similares.

Si, por la razón que fuese, algún alumno no cursase la asignatura o perdiese el derecho a la evaluación continua, y, sin embargo, debiera luego aprobarla, se someterá para ello a la prueba final de junio prevista en este apartado. La evaluación y calificación de este alumnado se realizará únicamente en función de esta prueba, que podrá ser diseñada y convocada específicamente para él -en función de sus circunstancias- como prueba conjunta del Departamento y que será corregida por el profesor que imparte clase en el grupo al que pertenece el alumno.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE “ALUMNOS PENDIENTES”

Si en segundo curso de Bachillerato hubiera algún alumno que se encuentre con esta materia de primer curso pendiente, el procedimiento de recuperación -habida cuenta de que no hay una hora lectiva para su atención-, será el siguiente:

Las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación serán los mismos que en el curso ordinario, y se evaluará y calificará la asignatura mediante la realización de tres exámenes, uno por trimestre, en el que se deberá responder a varias preguntas teóricas y/o comentarios. A finales de

curso habrá una recuperación final de aquellas partes no aprobadas o de la totalidad de la materia si fuera el caso. La jefatura de estudios podrá programar un único examen extraordinario sobre la totalidad de la materia, con preguntas teóricas y/o comentarios. Los criterios de evaluación y calificación serán los recogidos de forma general en esta programación. El Jefe del Departamento será el responsable de todo el proceso y quién resuelva cualquier duda al respecto.

El calendario -y la distribución de contenidos- será comunicado convenientemente a los propios alumnos en octubre por parte de jefe de Departamento, utilizando la plataforma Moodle, el tablón de anuncios del centro, la intervención del tutor de pendientes o el correo electrónico (basta con uno de estos medios).

10. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En el artículo **36 del Decreto 40/2022** se indica que el conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Para lograr dicha educación inclusiva y de calidad, se establecerán medidas que buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y estarán orientadas a permitir que alcancen el nivel de desempeño previsto al finalizar la etapa de acuerdo con los descriptores operativos de las competencias clave, así como a la consecución de los objetivos de la misma.

El apartado **16.5 de las Indicaciones** para la implantación y el desarrollo del currículo recoge que la programación didáctica contendrá generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y adaptaciones curriculares de acceso y no significativas.

GENERALIDADES SOBRE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

En el Bachillerato, etapa en la que las diferencias personales en capacidades específicas, motivación e intereses suelen estar bastante definidas, la organización de la enseñanza permite que el propio alumnado resuelva esta diversidad mediante la elección de modalidades y de optativas. No obstante, es conveniente dar respuesta, ya desde las mismas asignaturas, a un hecho constatable: la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y estilos de aprendizaje que los alumnos y las alumnas manifiestan.

Así, el tratamiento de la diversidad se llevará a cabo desde dos vías:

1. En la programación de los contenidos, presentándolos en dos fases: la información general y la información básica, que se tratará mediante esquemas, resúmenes, paradigmas, etc.
2. En la programación de las actividades, siendo variadas y abundantes, con diferentes niveles de dificultad y adaptadas a los diversos intereses, capacidades y motivaciones.

Se dará respuesta a esta diversidad de actividades incluyendo:

- Como actividades de detección de conocimientos previos:
 - o Debates y actividades pregunta-respuesta sobre el tema introducido, con el fin de facilitar una idea precisa sobre de dónde se parte.
 - o Repasando las nociones vistas con anterioridad y consideradas necesarias para la comprensión de conceptos o ideas clave, atendiendo a las lagunas o dificultades detectadas.
 - o Relacionando los aspectos teóricos con su contexto y temas actuales y cotidianos, siempre que ello sea posible.
- Como actividades de consolidación:
 - o Ejercicios variados que sirvan para afianzar los contenidos teóricos, culturales y léxicos trabajados.
 - o Trabajo con los textos diversos y complementarios para asentar y consolidar los conocimientos adquiridos.
- Como actividades de recuperación-ampliación:
 - o Aquellas que se adecúen a la situación específica del alumno

Las distintas formas de agrupamiento del alumnado y su distribución en el aula se orientarán hacia la diversidad, dando importancia al trabajo en grupo, recurso que se aplicará en función de las actividades que se vayan a trabajar, así, por ejemplo, en los procesos de análisis y de comentario de textos.

Se concederá, también importancia en otras actividades el trabajo personal e individual, como aquellas de síntesis/resumen, de consolidación y las de recuperación y en las de ampliación.

ADAPTACIONES CURRICULARES

De acceso

- Se indican las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo.
 - ☐ Mobiliario adaptado
 - ☐ Ayudas técnicas y tecnológicas

No significativas

- Se reflejan las modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera.
 - ☐ Tiempos
 - ☐ Actividades



9. SECUENCIA ORDENADA DE LAS UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN

Teniendo en cuenta el **apartado 16** de las Indicaciones, se incluye en este apartado la secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar

| Unidades temporales de programación Filosofía | | |
|---|---|----------|
| Orden | Título | Sesiones |
| 1º Trim. | El saber filosófico | 10 |
| | Naturaleza y cultura en el ser humano | 9 |
| | El ser humano: el sentido de su existencia | 10 |
| | Qué es real y qué no lo es | 10 |
| 2º Trim. | Maneras de ver e interpretar el mundo | 10 |
| | El problema del conocimiento humano / El conocimiento científico | 9 |
| | La capacidad de comunicarse y razonar del ser humano | 9 |
| 3º Trim | La capacidad simbólica y creadora del ser humano | 10 |
| | Teorías sobre la moral / Temas y problemas éticos de nuestro tiempo | 10 |
| | Fundamentos de la organización social y el poder político | 10 |
| Sesiones del curso | | 97 |

10. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En el artículo **31.13** del **Decreto 40/2022**, se indica que el profesorado que imparte bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

Por otra parte, los centros educativos establecerán en su propuesta curricular unas directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, tal y como se establece en el **apartado 15** de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo. Por tanto, los docentes, a partir de las directrices establecidas en la propuesta curricular plantearán unas orientaciones para evaluar la programación de aula y la práctica docente.

11. ANEXO

El libro de texto de uso obligatorio para el curso 23-24 es:

Filosofía 1º Bachillerato, Editorial Oxford, **ISBN 9780190545697**

I.E
.S.
An
to
ni
o
M
ac
ha
do
S
O
RI
A

PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA



HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
CURSO 2023 -24

CURSO 2023/2024

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 2º BACHILLERATO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA A IMPARTIR EN EL SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA “ANTONIO MACHADO” DE SORIA EN EL PRESENTE AÑO ACADÉMICO.

1. 1

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE

2. 7

RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CON DESCRIPTORES OPERATIVOS

3. 21

4. 28

5. ¡Error! Marcador no definido.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y MÉTODOS PEDAGÓGICOS: ESTILOS, ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS

TIPOS DE AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS

6. 35

7. ¡Error! Marcador no definido.

8. 38

9. ¡Error! Marcador no definido.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

MOMENTOS EN LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN

AGENTES EVALUADORES

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA ASOCIADOS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10. 50

GENERALIDADES SOBRE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

ADAPTACIONES CURRICULARES

11. 53

12. 54

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

13. ANEXO

1. INTRODUCCIÓN CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

Con la Historia de la Filosofía concluye el ciclo de formación filosófica en el bachillerato. Como es obvio, esta materia debe estar en estrecha relación con la Filosofía de primer curso de bachillerato, ya que supone una profundización conceptual y una visión histórica de los grandes problemas que se han analizado en ese curso. Además, la función que debe desempeñar la Historia de la Filosofía en el currículo de bachillerato es proporcionar, de una parte, una información básica que permita al alumnado conocer y comparar filósofos y sistemas; y, de otra, completar la formación filosófica, mediante el estudio y análisis de algunos textos de los filósofos más representativos de cada época. En todo caso, se han de procurar evitar en la articulación del currículo: el historicismo, la mera doxografía y la excesiva erudición hermenéutica en el comentario de los textos. En primer lugar, la exposición del programa no debe reducirse a una mera historiografía de las corrientes y tendencias filosóficas que ha habido en Occidente desde Grecia hasta nuestros días. La Historia de la Filosofía que se imparte en segundo curso de bachillerato no es ni puede ser tampoco una Historia de toda la cultura occidental en todas sus manifestaciones.

Conviene, no obstante, presentar al alumnado unas visiones panorámicas de cada época, y un esquema de las principales tendencias y filósofos que las han representado. Esta función informativa, que puede realizarse como contextualización de la función formativa, no exige desarrollos historiográficos exhaustivos; pero sin ella, como es obvio, resulta difícil profundizar en aquellos filósofos cuyas doctrinas contribuyen a completar la formación filosófica del alumnado. También es necesario resaltar la función reconstructiva de esta materia, que destaca la relevancia de los problemas teóricos planteados y de las respuestas ofrecidas por los filósofos en el pasado para nuestra comprensión de esos mismos temas en el presente.

En este contexto, se debe propiciar un análisis que permita captar el sentido diacrónico y dialógico de las ideas. Sobre la base, pues, de una contextualización esquemática, puede abordarse el examen de los problemas tratados en el curso anterior, explicados en el contexto de las corrientes y autores más importantes de la Filosofía occidental. En este análisis diacrónico resulta indispensable una antología de textos filosóficos significativos que presenten de forma coherente y relevante los

problemas estudiados. No hay que olvidar que la filosofía se muestra en sus textos originales, cuya lectura, comentario e interpretación resultan imprescindibles. En todo caso, se ha de tener cuidado para no reducir la exposición del programa a una mera exégesis erudita de textos filosóficos, que desbordaría los objetivos de la materia.

Es común definir al ser humano como el animal que pregunta. El punto de partida de la actividad filosófica son las preguntas interesantes, significativas y cargadas de sentido, que deben ser, además, pertinentes, relevantes y eficaces para desencadenar la actividad filosófica. Con el estudio y desarrollo de esta actividad filosófica, a través del estudio de esta materia, las alumnas y alumnos deben aumentar su capacidad de interrogar para aprender a definir los problemas científicos y filosóficos. De esta forma, la Historia de la Filosofía contribuye a desarrollar en ellos su capacidad de indagar e investigar determinados problemas importantes para su vida personal y colectiva.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS DE ETAPA

La materia Historia de la Filosofía permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de bachillerato, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

Objetivos que proporcionan un amplio desarrollo como ciudadanos, asumiendo no solo los valores de convivencia que inspiran la constitución española, sino también aquéllos más universales que cimentan los derechos humanos, acercándonos con ello a la consecución del ideal de sociedad cosmopolita soñado por Kant.

Así mismo, el desarrollo personal del alumnado se ve fortalecido a través de las ideas de las figuras más relevantes de la historia del pensamiento filosófico, proporcionando los referentes para la adquisición de una madurez personal como ciudadanos con sentido crítico y del respeto, capaces no solo de prevenir conflictos, sino de disponer de los recursos para solucionarlos. Entre los mencionados valores, habrán de destacar la defensa del principio de igualdad y la no discriminación en su sentido más amplio. Y en el ámbito de las capacidades cognoscitivas, la Historia de la Filosofía genera una capacidad de análisis profundo de la realidad del mundo actual, necesaria para abordar la contribución a su mejora.

Además, la relación de la filosofía con las ciencias, contribuye a incorporar el reconocimiento del rigor científico como elemento fundamental del desarrollo humano, y a valorar la necesidad de la conservación del medio ambiente. Todo ello, genera necesariamente un enriquecimiento del conocimiento de la lengua castellana, que se ha de ver favorecido por la incorporación del estudio y la lectura como hábitos enriquecedores que han de acompañar al alumnado el resto de sus vidas.

| Gr a d o d e c o n t r i b u c i ó n | Objetivos de la etapa de bachillerato | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | a) | b) | c) | d) | e) | f) | g) | h) | i) | j) | k) | l) | m) | n) | o) | p) | q) | r) |
| | ** | ** | ** | ** | ** | * | ** | ** | ** | ** | ** | ** | * | * | ** | * | * | * |
| | ** | ** | ** | ** | ** | | | ** | | | * | ** | * | | | | | |

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE

La materia Historia de la Filosofía contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en el bachillerato en la siguiente medida:

Competencia en comunicación lingüística

Al tratarse de un ámbito del conocimiento que se desarrolla y se expresa a través de textos (fundamentalmente escritos, pero también orales), el alumnado ha de adquirir solvencia en la selección de los más relevantes, evaluándolos críticamente para una correcta comprensión, así como en la destreza de su transmisión y en el uso adecuado de la misma en aras de una mejora de la convivencia.

Competencia plurilingüe

El conocimiento y análisis de términos filosóficos puede también constituir una puerta abierta a expresiones en distintas lenguas clásicas o modernas que exijan transferencias entre ellas como estrategia para ampliar el repertorio lingüístico individual *Competencia matemática y competencia*

en ciencia, tecnología e ingeniería

Además, aunque aparentemente alejada de la ciencia, el conocimiento de la relación estrecha entre la filosofía y la historia de la ciencia, proporciona rigor en el uso de los métodos inductivos y deductivos en aras de la resolución de problemas, y una conciencia clara del papel de aquélla en el desarrollo de las sociedades, que ha de manifestarse en la capacidad de su divulgación.

Competencia digital

El correcto uso de los medios digitales se ve favorecido junto con el desarrollo de aquellas capacidades.

Competencia personal, social y aprender a aprender

De la misma manera, se produce un enriquecimiento personal que proporciona cualidades propias de la confianza en uno mismo, así como el desarrollo de la empatía tanto en el plano personal como social.

Competencia ciudadana

Igualmente, el conocimiento de la historia de las ideas, contribuye a la formación de su identidad moral, enclavada en el contexto democrático español y europeo, discerniendo en los debates filosóficos y morales actuales, desde una defensa de los derechos humanos y la defensa medioambiental

Competencia emprendedora

El ejemplo de pensadores a lo largo de la historia, ayudará al desarrollo de la capacidad de planificar y acometer proyectos innovadores en la búsqueda de soluciones éticamente responsables a problemas sociales, personales o profesionales.

Competencia en conciencia y expresión culturales

Finalmente, la valoración del arte como forma de expresión será consecuencia ineludible de la reflexión filosófica en torno al mismo.

Esta materia contribuye al desarrollo de las competencias clave en la siguiente medida:

| Grado contri bució n | Competencias clave | | | | | | | |
|-------------------------------|--------------------|----|------|----|-------|------|----|------|
| | CCL | CP | STEM | CD | CPSAA | CC | CE | CCEC |
| | **** | | * | * | ** | **** | ** | ** |

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS: MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES

Las **competencias específicas** aparecen definidas en el **artículo 2 del Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los contenidos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, los descriptores operativos de la etapa, y por otra, los contenidos de las materias y los criterios de evaluación. Las competencias específicas toman como referencia el conjunto de la etapa y se fijan para cada una de las materias.

En cuanto a **los descriptores operativos**, tal y como establece el **artículo 7 del Decreto 40/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave al finalizar la etapa de bachillerato. Los descriptores operativos fundamentan el resto de decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Por último, el **mapa de relaciones competenciales** aparece regulado en el **artículo 10 del Decreto 40/2022**. Según su apartado 1, dicho mapa representa la vinculación de los descriptores operativos con las competencias específicas. Permitirá determinar la contribución de cada materia al desarrollo competencial del alumnado.

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia.

Se pueden agrupar dichas competencias específicas en tres grandes logros, que se complementan entre sí. Por una parte, la adquisición de conocimientos relativos a los problemas filosóficos, la diversidad de teorías que surgen en torno a ellos, y las herramientas argumentativas y de diálogo en que se apoyan. En definitiva, la adquisición de un acervo cultural imprescindible para el ejercicio de la actividad filosófica.

Por otra, la capacidad de producir, a partir de lo aportado por la tradición, ideas propias acerca de dichas teorías y problemas.

En tercer lugar, el alumnado deberá generar una actitud abierta y dialogante, sustentada en el hábito del diálogo respetuoso, y en una autonomía de juicio que le conduzcan al desarrollo de acciones éticamente coherentes.

Competencias Específicas

1. *Buscar, analizar, interpretar, conocer, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas sencillas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.*

El objeto de la Historia de la Filosofía son las ideas, teorías y argumentos, con los que los filósofos han tratado de responder a lo largo de la historia las grandes preguntas que se han planteado. El conocimiento de tales respuestas es insoslayable para la actividad productiva de la filosofía, consistente en la búsqueda de nuevas respuestas a los mismos problemas, que sean más acordes con el momento presente. La búsqueda de tal información en las fuentes adecuadas, fiables y relevantes, constituye una tarea de capital importancia para el alumnado, así como la correcta interpretación dentro de su contexto, y la comprensión del alcance histórico de cada una de ellas, aprendiendo a relacionar documentos de diferentes épocas y culturas. La búsqueda, localización, reconocimiento, organización y evaluación de tales fuentes, requiere del conocimiento de las técnicas de investigación adecuadas en todos los entornos a su alcance, tanto tradicionales como digitales. El alumnado debe ser capaz de trabajar con documentos que le permitan mantener un diálogo con las distintas respuestas dadas, formar sus propios juicios acerca de los problemas propios de la filosofía, así como el aprendizaje de los conceptos y teorías estudiadas y la relación de estas con sus autores. El objetivo es la comprensión y conocimiento, en su contexto histórico, de tales ideas. Para ello, el alumnado deberá ser capaz de elaborar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, cuadros cronológicos y documentos significativos, y producir y exponer trabajos de investigación, tanto de forma individual como colectiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CP2,**

STEM2, STEM4, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3.

2. *Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.*

El conocimiento de las técnicas y reglas de la argumentación, proporciona al alumnado un base sólida sobre la que ejercer el pensamiento, formar juicios propios y ser capaz de formular hipótesis, sosteniéndolas en un diálogo abierto, franco, empático, cooperativo y comprometido con la búsqueda del conocimiento, la libre expresión de ideas, el respeto a la pluralidad de tesis y opiniones, siendo capaz de detectar falacias, sesgos o dogmas en dicho diálogo. El estudio de la historia de las ideas proporciona el ejercicio y dominio de la argumentación, y conduce a una concepción del diálogo no entendido como conflicto, sino como herramienta para una mejor comprensión de los problemas propios de la filosofía, así como al enriquecimiento del alumnado como personas críticas, formadas, y con respeto por las ideas de los otros.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL1, CCL5, STEM1, STEM2, CPSAA3.1, CC2, CC3, CE1, CCEC1, CCEC3.2.**

3. *Conocer, comprender y explicar las diferentes concepciones y teorías filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común.*

La Historia de la Filosofía permite captar el sentido diacrónico y dialógico de las ideas que se han incorporado al debate contemporáneo de los problemas filosóficos. El conocimiento y la comprensión de diferentes teorías y propuestas filosóficas tanto en su contexto histórico como en la repercusión que estas tienen en el mundo actual deben formar parte de la cultura de todo el alumnado y, en general, de una ciudadanía bien formada e ilustrada. Además, el aprendizaje de tales concepciones y teorías conecta con los problemas y cuestiones tratados en primero de bachillerato; el alumnado, en relación con dichos problemas y cuestiones profundizará en el origen y la dimensión histórica de los mismos a través del contacto directo con textos, documentos y el trabajo a partir de ellos. En la comprensión de las ideas como patrimonio cultural común se detectarán prejuicios etnocéntricos, sexistas o de cualquier otro tipo, así como el papel, a menudo deliberadamente oculto y marginado, de las mujeres. Por otra parte, se debe reconocer la

importancia e influencia de otras tradiciones de pensamiento diferentes a la nuestra, analizando críticamente las conceptualizaciones de carácter excluyente o discriminatorio que formen o hayan formado parte del discurso filosófico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL2, CCL3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.**

4. *Reconocer y entender la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones y las teorías filosóficas históricamente dadas, así como su relación con problemas de carácter científico, mediante su puesta en relación dialéctica, de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento, y promover una actitud, tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.*

La filosofía se caracteriza por ser un saber abierto y plural en el que sus problemas y cuestiones no tienen una única solución ni esta es definitiva al igual que sucede con otros contenidos. Por ello, Historia de la Filosofía se ha construido como un diálogo de teorías, propuestas y autores en los que el diálogo racional ha ido proponiendo razones y argumentos de modo crítico que han dado lugar a diferentes disciplinas. La pluralidad de concepciones y teorías filosóficas a lo largo del tiempo no comprometen la unidad esencial de la filosofía como una búsqueda incondicional e integral de la verdad y del sentido de la realidad en sus aspectos más fundamentales. Además, el reconocimiento de los distintos modos de argumentación presentes en las concepciones y teorías filosóficas, así como la diversidad de interpretación de las mismas, constituyen un adecuado ejercicio para la práctica del pensamiento complejo, el análisis y la síntesis, y la comprensión de la realidad y de los problemas filosóficos desde una perspectiva más profunda y plural, en la que cabe reconocer su relación con la ciencia, sesgos, y crítica con todo dogmatismo, tal y como corresponde al ejercicio efectivo de una ciudadanía democrática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1.**

5. *Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones, los mismos interrogantes filosóficos, mediante el conocimiento, análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica, como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el*

conocimiento de lo aportado por la tradición.

La Historia de la Filosofía en segundo curso de bachillerato tiene un planteamiento distinto al curso anterior, en el que los contenidos se estudiaban de manera temática, ahora se trata de conocer los diferentes lenguajes y formas de pensar de los filósofos y filósofas, los paradigmas y los contextos culturales y sociales de las distintas etapas históricas para que el alumnado sea capaz de comprender el pasado, así se entenderán mejor los problemas del presente para orientarse en el futuro. La manera de abordar los problemas filosóficos ha de ser de forma abierta y plural, teniendo en cuenta que, para saber los que somos en las circunstancias históricas actuales, es necesario conocer el devenir de la historia. Los alumnos y las alumnas al tratar las cuestiones relevantes del pasado, tienen que prestar atención a cómo surgen las ideas en los diversos contextos y cómo las desarrollan los distintos autores y autoras, incluso a través de la confrontación de las mismas. La forma de acercarse al pensamiento ha de ser de manera flexible, radical, observando y relacionando la universalidad de los problemas en el contexto en el que surgen para desarrollar un pensamiento crítico sobre la historia, la filosofía y la cultura.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL2, CCL4, STEM4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CCEC1.**

6. *Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.*

La filosofía siempre ha estado relacionada con otros ámbitos del pensamiento y la cultura y como saber integrador, proporciona puntos de vista alternativos a otras disciplinas a través del diálogo. Además, la filosofía se enriquece al estudiar las distintas expresiones culturales en su contexto histórico-social. Por lo tanto, Historia de la Filosofía debe ocuparse no solo del estudio y el análisis de los textos de filósofas y filósofos sino de otros escritos de diversa índole como documentos significativos de campos tan diversos como los científicos, artísticos o poéticos, destacando las relaciones entre ellos.

El objetivo es que el alumnado sea consciente del carácter interdisciplinar y globalizador de la filosofía y conozca el papel tan relevante que ha ocupado en la historia de la humanidad a través de

la integración de conocimientos procedentes de otras disciplinas, así como la relación entre el pensamiento filosófico y otras manifestaciones culturales, políticas, científicas o religiosas que han coexistido, descubriendo las influencias mutuas y desvelando las cuestiones filosóficas subyacentes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL2, CD1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.**

7. *Analizar problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía del juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.*

La enseñanza de la Historia de la Filosofía debe aspirar a ser mucho más que un museo de teorías y pensamientos sobre las grandes cuestiones clásicas, e iluminar el marco teórico en el que se inscribe el diálogo y el debate acerca de problemas contemporáneos. Desde esta convicción, el estudio de Historia de la Filosofía proporciona al alumnado que se prepara a culminar el bachillerato un repertorio de herramientas intelectuales que le faciliten la organización de sus ideas y criterios como ciudadanos conscientes y participantes en una sociedad abierta marcada por la deliberación racional y el diálogo argumentado y libre acerca de los desafíos que los ciudadanos deben abordar tanto en el ámbito individual como colectivo en el contexto contemporáneo. Un acercamiento a dichos retos desde la familiaridad con el debate filosófico a lo largo de sus historia debe proporcionar mayor rigor crítico, un análisis más refinado y una posición más autónoma respecto a las cuestiones que ya forman parte del pulso social e intelectual del siglo XXI y por las cuales el alumnado que hoy cursa bachillerato se sentirá interpelado -si es que no se sienta ya- en algún momento de su vida como ciudadanos adultos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **STEM5, CPSAA1.1, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.**

La relación entre ambos se muestra en el cuadro expuesto a continuación:

Este cuadro muestra que la relación curricular de la materia es menor en competencias como STEM o CD, por lo que desde el Departamento se trabajarán ambas competencias, relacionándolas con la reflexión ética en el caso de la competencia STEM y con la búsqueda responsable y adecuada de información en el caso de la Competencia Digital, poniendo énfasis en el enjuiciamiento crítico de la celebración universal de las tecnologías digitales y señalando, asimismo, a los oscuros intereses económico-políticos a los que ofrecen cobertura.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN

Los criterios de evaluación quedan definidos en el artículo 2 del RD243/2022 como referencia para conocer el nivel de desempeño competencial del alumnado en las situaciones de aprendizaje o actividades.

El apartado 6.2 de las *Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo* establece que los criterios de evaluación serán desglosados y redactados en forma de conductas objetivas y medibles, siendo recogidos en indicadores de logro que valorarán el nivel de desempeño que alcanza el alumnado. Por otra parte, el artículo 8.2 del Decreto 40/2022, indica que los contenidos se plasmarán desde tres dimensiones: cognitiva, instrumental y actitudinal, reflejándose en esos indicadores de logro. Asimismo, el apartado 8.3 señala que estos contenidos, estructurados en unidades concretas de trabajo, se vincularán con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, identificando así la forma en que se trabajarán en el aula, tal y como se establece en el apartado 8.4

Siguiendo estas indicaciones, a continuación, se exponen los criterios de evaluación de la materia de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato y, seguidamente, se desglosan en los indicadores de logro ya vinculados con los contenidos de la materia, expresados conductas relacionadas con las tres dimensiones, cognitiva, instrumental y actitudinal.

Competencia específica 1

Criterio de evaluación 1.1: Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos,

problemas, tesis, autores y autoras, así como con otros ámbitos culturales. (CCL2, CCL4, CP2, CD1.)

Indicador de logro 1.1.1.

Genera conocimientos rigurosos de fuentes y documentos filosóficamente relevantes aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos,

Indicador de logro 1.1.2.

Relaciona correctamente sus conocimientos con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con otros ámbitos culturales.

Criterio de evaluación 1.2: Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa. (CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3)

Indicador de logro 1.2.1.

Construye juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa

Competencia específica 2

Criterio de evaluación 2.1 Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y detectando y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis. (CCL1, STEM1, STEM2, CC3, CE1, CCEC3.2)

Indicador de logro 2.1.1. Emplea argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.

Indicador de logro 2.1.2. Es capaz de detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

Criterio de evaluación 2.2. Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación

activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan. (**CCL1, CCL5, STEM1, STEM2, CPSAA3.1, CC2, CCEC1**)

Indicador de logro 2.2.1. Se implica efectivamente en el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.

Competencia específica 3

Criterio de evaluación 3.1. Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas, y la identificación de las cuestiones a las que responden. (**CCL2, CC1, CC3.**)

Indicador de logro 3.1.1. Adquiere y expresa un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas, y la identificación de las cuestiones a las que responden

Criterio de evaluación 3.2. Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la filosofía. (**CCL3, CC2, CCEC1**)

Indicador de logro 3.2.1. . Identifica, comprende y debate sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento.

Indicador de logro 3.2.2. Comenta textos y documentos filosóficos o relevantes para la filosofía mostrando espíritu crítico y comprensivo.

Competencia específica 4

Criterio de evaluación 4.1. Generar una concepción plural, compleja, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas, y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones. (**CC2, CCEC1**)

Indicador de logro 4.1.1. Es capaz de generar una concepción plural, compleja, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento a través de la comprensión y la realización de síntesis comparativas.

Indicador de logro 4.1.2. Demuestra dominio en la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones.

Criterio de evaluación 4.2. Constatar la resolución racional y dialogada de los conflictos y problemas relacionados con diferentes saberes en los que la filosofía ha intervenido a lo largo de la historia del pensamiento indagando en estas relaciones dialécticas de oposición o complementariedad. (**CCL2, CC1, CC3**)

Indicador de logro 4.2.1. Constata la resolución racional y dialogada de los conflictos y problemas relacionados con diferentes saberes en los que la filosofía ha intervenido a lo largo de la historia del pensamiento, indagando en estas relaciones dialécticas de oposición o complementariedad

Competencia específica 5

Criterio de evaluación 5.1. Afrontar los grandes problemas filosóficos en su doble aspecto histórico y universal a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia. (**CCL2, CCL4, CPSAA5, CC1, CC2**)

Indicador de logro 5.1.1. Afronta los grandes problemas filosóficos en su doble aspecto histórico y universal.

Indicador de logro 5.1.2. Analiza y expone críticamente las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de los problemas filosóficos en distintos momentos de la historia.

Criterio de evaluación 5.2 Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras. (CCL2, STEM4, CC3, CCEC1)

Indicador de logro 5.2.1. Comprende la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes

Indicador de logro 5.2.2. Compara mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento que se hace de los problemas filosóficos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.

Competencia específica 6

Criterio de evaluación 6.1. Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis y el comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes. (CCL2, CD1, CC1, CC2, CC3, CCEC1)

Indicador de logro 6.1.1. Demuestra una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis y el comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.

Competencia específica 7

Criterio de evaluación 7.1. Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos. (STEM5, CPSAA1.1, CC1, CC2)

Indicador de logro 7.1.1. Desarrolla la autonomía de juicio y promueve

planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad.

Indicador de logro 7.1.2. Comprende las ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que pueden contribuir a clarificar problemas fundamentales de la actualidad.

Indicador de logro 7.1.3. Elabora propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los problemas fundamentales de la actualidad.

Criterio de evaluación 7.2. Explicar la presencia de ideas de la historia del pensamiento filosófico en algunos debates y preocupaciones contemporáneas sobre la historia, la política, la ciencia o el futuro haciendo uso de un lenguaje analítico y argumentativamente riguroso. (CPSAA4, CC3, CC4, CE1)

Indicador de logro 7.2.1. Explica la presencia de ideas de la historia del pensamiento filosófico en algunos debates y preocupaciones contemporáneas sobre la historia, la política, la ciencia o el futuro.

Indicador de logro 7.2.2. Hace uso de un lenguaje analítico y argumentativamente riguroso.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En este apartado corresponde concretar los siguientes aspectos:

- 1.- Principios Metodológicos.
- 2.- Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza
- 3.- Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES DE LA ETAPA

En general, es esencial identificar con antelación las dificultades de aprendizaje, iniciales o sobrevenidas, desarrollando un trabajo en equipo, coordinado, que garantice la continuidad del aprendizaje de los alumnos. Para ello se propone proporcionar múltiples formas de implicación, para incentivar y motivar al alumnado, proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos cuando sea posible para facilitar el acceso a los mismos, así como proporcionar múltiples formas de acción y expresión que faciliten una interacción adecuada con la información y una óptima demostración del aprendizaje realizado en relación a las capacidades o preferencias de los alumnos.

La etapa de bachillerato supone una fase más en la formación de la persona tras la culminación de la educación secundaria obligatoria, que aporta al estudiante una formación que le acompañará en su camino a la madurez y a la iniciación al tránsito a la vida adulta. Para el logro de la finalidad y los objetivos de la etapa de bachillerato se requiere una metodología didáctica que deberá estar fundamentada, como en el resto de las etapas educativas, en principios básicos del aprendizaje por competencias. Dicho modelo de educación por competencias tiene como fuentes últimas las Recomendaciones de la Unión Europea y las propias competencias clave, a su vez, se asientan en tres principios comunes para desarrollar en el alumnado: la actuación autónoma, la interacción con grupos heterogéneos y el uso interactivo de herramientas.

Por medio de una perspectiva inclusiva que tenga en cuenta la diversidad del alumnado se garantizará la personalización del aprendizaje que asegure la igualdad de oportunidades. Para ello, se dará respuesta a las dificultades que pudieran surgir y se facilitará el acceso al aprendizaje a través del diseño de situaciones de aprendizaje interdisciplinares que desplieguen en el aula un

amplio abanico de estrategias, actividades, materiales y agrupamientos, favorezcan la implicación del alumnado y respeten y den respuesta a las necesidades a través de la aplicación de los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), consiguiendo el máximo desarrollo personal de todo el alumnado.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje deben facilitar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales. Es importante que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes se ajuste al nivel competencial inicial del alumnado y se planifique la enseñanza de nuevos aprendizajes a partir de lo que el alumno sabe y es capaz de hacer, creando las condiciones para incorporarlos en la estructura mental del alumno, lo que permitirá que sean aprendizajes consolidados y no aprendizajes mera o esencialmente memorísticos. No obstante, no se excluye la memorización de los contenidos necesarios.

El desarrollo del currículo requiere un enfoque globalizador e interdisciplinar que en la medida de lo posible tome como punto de partida temas de interés del alumnado, en torno a los cuales se articulen el conjunto de saberes curriculares, evitando de este modo la segmentación del aprendizaje y el conocimiento. En este sentido, se proporcionarán experiencias de aprendizaje basadas en la investigación, la reflexión y la comunicación, que favorezcan el desarrollo de la creatividad. Además, se favorecerá un aprendizaje contextualizado, que implique la participación de la comunidad educativa y el establecimiento de una comunicación activa con el contexto social, cultural y profesional.

Por otro lado, el proceso de aprendizaje favorecerá la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, la autonomía personal y el desarrollo de procesos de metacognición. En este sentido, se potenciará la resiliencia, la capacidad de adaptación, aprendiendo a afrontar situaciones de frustración, desarrollando la confianza en sí mismo, la gestión emocional, la escucha activa y el respeto de distintos puntos de vista o creencias de los demás.

El trabajo en equipo y la colaboración serán principios esenciales en el aprendizaje, que favorezcan en el alumnado el desarrollo de habilidades sociales para afrontar su preparación al ámbito profesional.

Del mismo modo, para abordar estos principios y enfoque de aprendizaje tiene especial trascendencia el trabajo en equipo del profesorado que garantice la coordinación entre los docentes de la misma etapa y facilite el aprendizaje interdisciplinar, así como la coordinación con los docentes

de la etapa educativa anterior, favoreciendo la continuidad del proceso educativo del alumnado y una transición positiva.

MÉTODOS PEDAGÓGICOS. ESTILOS, ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

Uno de los elementos clave en el modelo de enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación del alumnado, lo que implica un planteamiento del papel del alumnado, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. La motivación se relaciona directamente con el rendimiento académico del alumnado, por lo que el profesorado deberá plantear actividades y tareas que fomenten esa motivación e implicación.

Por ello, conviene hacer explícita la utilidad del nuevo aprendizaje, tanto desde un punto de vista propedéutico como práctico y, en la medida de lo posible, el profesorado, más allá de ser mero transmisor de conocimiento, será el motor y la guía para crear condiciones que extrapolen y transfieran dicha utilidad a contextos diferenciados. También el profesorado fomentará el interés como paso inicial para conseguir una motivación plena.

Además, el profesorado potenciará la realización de tareas cuya resolución suponga un reto y desafío intelectual para el alumnado, de manera que permitan movilizar su potencial cognitivo, incrementar su autonomía, su autoconcepto académico y la consideración positiva frente al esfuerzo.

Estrategias metodológicas y técnicas: En el diseño del proceso de enseñanza-aprendizaje es conveniente que el docente organice su práctica en torno a una serie de técnicas y estrategias metodológicas, que deben adaptarse tanto al grado de madurez del alumnado como al tipo de materia, el tiempo, los espacios y los recursos didácticos disponibles.

Deben combinarse dentro del aula diversas estrategias metodológicas, que responderán a características muy definidas en su selección: en primer lugar, se adaptarán a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje del alumnado. En segundo lugar, deberán promover la motivación, para lo cual se optará por las que convierten al alumnado en protagonista, lo más autónomo posible, del proceso de aprendizaje. En tercer lugar, deberán potenciar la interacción entre los estudiantes, ayudando a generar un ambiente favorable dentro del aula que favorezca las estructuras de aprendizaje cooperativo, en las que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo compartan y construyan el conocimiento mediante el intercambio de ideas.

Finalmente, las estrategias adoptadas deberán contribuir a que el alumnado transmita lo aprendido, como medio para favorecer la funcionalidad del aprendizaje adquirido.

La transferibilidad y funcionalidad de los aprendizajes se asegura con sistemas de trabajo que potencian la participación activa del alumnado y el desarrollo de competencias, como la búsqueda de información, la planificación previa, la elaboración de hipótesis, la tarea investigadora y la experimentación o, entre otras, la capacidad de síntesis para transmitir conclusiones. Entre la variedad de técnicas susceptibles de ser empleadas por los docentes se encuentran algunas como la técnica de la discusión o el debate, el estudio de casos, la investigación, el descubrimiento, el estudio dirigido, la técnica de laboratorio o la representación de roles.

Esto exige la conveniencia de no descartar ninguna estrategia, método, estilo o técnicas de desarrollo didáctico que, a juicio de los profesores de filosofía, y dadas las características particulares de cada grupo, pueda ser juzgada como conveniente o apropiada en cada momento del aprendizaje, lo que hace referencia tanto a los métodos, estilos, estrategias y técnicas calificadas como nuevas como a las calificadas como tradicionales.

La coordinación de los equipos docentes tiene que plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas y la actuación con criterios comunes y consensuados. Debe observarse que en la etapa de bachillerato el nivel de reflexión sobre el propio aprendizaje (metacognición) por parte del alumnado ha de elevarse y ser más exigente puesto que su madurez y su nivel de desarrollo así lo exigen.

TIPOS DE AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS

En la etapa de bachillerato, al igual que en otras etapas, la variable grupo puede ser clave en el logro académico. El grupo es determinante en varias facetas: es fuente estímulos que impacta en los niveles de ajuste afectivo de cada uno de sus integrantes, determina el clima de convivencia, marca la madurez en el desarrollo de las relaciones sociales y agrupa al alumnado según sus incipientes intereses profesionales y académicos.

Teniendo en cuenta dichos aspectos, la variable grupo admite diversas consideraciones como recurso metodológico. El trabajo individual debe alternar con el trabajo cooperativo y en equipo (ya sea en parejas, pequeño o gran grupo), adecuadamente planificado, puesto que este es una vía de

primer nivel para la adquisición de ciertos aprendizajes, independientemente de sus aportaciones en el desarrollo emocional, social y de otro tipo. Ese trabajo colaborativo y en equipo lleva asociada habitualmente la incorporación de actividades y tareas de naturaleza diversa en su presentación, desarrollo, ejecución y formato, que contribuyen a fomentar las relaciones entre aprendizajes, facilitar oportunidades de logro a todos y mejora la motivación. De esta manera, estos agrupamientos se realizarán de manera flexible adaptados al desarrollo de las actuaciones previstas.

La variedad en la estructura de la sesión de clase, la flexibilidad en el uso de los espacios y la diversidad en los agrupamientos potencian la comunicación real entre alumnado y profesorado. El enfoque competencial precisa de ambientes no jerarquizados y de espacios flexibles para que, después de procesos de entrenamiento en el trabajo colaborativo en etapas y niveles anteriores, los distintos agrupamientos lleguen a producirse y desarrollarse de manera natural, particularmente en bachillerato. Por tanto, los diversos espacios físicos deberán permitir estar organizados de manera variable y adaptable para favorecer tanto la interacción y cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y el trabajo autónomo del alumnado. Además, se requiere que los espacios sean creativos y, en la medida de lo posible, estéticamente agradables, que posibiliten generar circunstancias motivantes para el aprendizaje. Esto quiere decir que las zonas de aprendizaje de un espacio creativo no han de ser concebidas de forma rígida, sino flexible y adaptable a cada necesidad y teniendo en cuenta los recursos de los que se disponen, incluidos los tecnológicos.

En cuanto a la gestión temporal de la estructura de la sesión, debe partirse de la premisa de que el alumnado debe asumir un desempeño activo durante la mayor parte del tiempo. Para ello las estructuras de la sesión podrán ser muy variadas: desde el sistema clásico de inicio de clase para al abordaje de los aspectos teóricos que da paso al resto de la sesión de trabajo, a la generalización de la fase final de la sesión con carácter conclusivo en la que se presenta el resultado de la sesión de trabajo por parte del alumnado, o las conocidas como clases invertidas, en las que el trabajo individual o algunos procesos de aprendizaje se transfieren fuera del aula y se reserva el tiempo en el aula para dinamizar el intercambio y trabajo de aplicación y colaborativo. En todo caso, deberán tenerse en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo. La secuenciación temporal flexible recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo, o, en su caso, para el intercambio y debate.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA FILOSOFÍA DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

La materia Historia de la Filosofía, a partir de los principios metodológicos de la etapa establecidos más arriba, y por sus características específicas, permite concretar estas indicaciones de forma más precisa:

Metodológicamente, el planteamiento didáctico puede y debe ser variado de acuerdo con la naturaleza de los contenidos, su dificultad –a menudo derivada del carácter novedoso que pueden tener para el alumnado- así como de las competencias que se pretenda desarrollar con cada uno. Resulta aconsejable que la introducción de contenidos nuevos adopte un estilo dinámico y, sobre todo, atento a la respuesta por parte del alumnado, y como tal debe estar jalonada con interpelaciones, preguntas, interrupciones o puestas en común.

En una materia como ésta resultan enriquecedoras, al menos en los temas y cuestiones que así lo permitan, las sesiones participativas con un enfoque al que podrías calificarse como socrático, y que permita tanto al alumnado como a sus profesores y profesoras formar una pequeña comunidad de diálogo capaz de generar argumentos, conjeturas y refutaciones.

En una materia de elevado nivel de abstracción resulta de gran utilidad ilustrar los conceptos y teorías con ejemplos intuitivos que ayuden al alumnado a entenderlos. Aprender definiciones o exponer teorías de memoria sin entender su significado y - todavía más- desconectados del mapa conceptual manejado por el alumnado, resulta estéril, razón por la cual la docencia debe volcarse en la generación de intuiciones que faciliten la comprensión de ideas.

Algunas actividades que pueden ayudar a enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en la materia son el proyecto de investigación, la elaboración de mapas conceptuales y esquemas, la exposición oral de contenidos o la elaboración de trabajos. Sobre estos últimos –aunque se hablará sobre ellos al tratar la evaluación- se debe procurar que no acaben siendo una mera reproducción de contenidos procedentes de internet, sino que exijan reflexión propia sobre problemas.

El carácter marcadamente transversal y multidisciplinar de la disciplina filosófica hace recomendable generar, tanto desde las sesiones lectivas como desde los materiales de trabajo y las actividades propuestas, el mayor número posible de referencias a otros campos del saber y de la

acción humanas. Por ejemplo, pueden usarse textos de divulgación científica, historiográfica, textos literarios, opiniones sobre multitud de asuntos expresadas en redes sociales o en otros medios de comunicación de masas, obras de arte, leyes, etc.

Por otra parte, la interdisciplinariedad puede entenderse como una estrategia pedagógica que implica la interacción de varias disciplinas. El aprendizaje interdisciplinar proporciona al alumnado oportunidades para utilizar conocimientos y destrezas relacionadas con dos o más materias. A su vez, le permite aplicar capacidades en un contexto significativo, desarrollando su habilidad para pensar, razonar y transferir conocimientos, procedimientos y actitudes de una materia a otra.

Dado el carácter metadiscursivo que caracteriza a la filosofía, su dimensión interdisciplinar resulta evidente. La filosofía es en buena medida un discurso reflejo que analiza los fundamentos y el alcance de otros discursos y esferas de acción. Aun así, y en aras de concretar las relaciones de la materia en bachillerato con otras áreas del saber, cabe destacar sus vínculos con la historia y las ciencias sociales en general, en la medida en que la filosofía es inseparable del contexto en el que se cultiva, tanto por la influencia que recibe de él como la que a menudo produce sobre el mismo. Las ciencias naturales también ocupan un lugar importante entre los contenidos relacionados con la materia. Entre ellas destaca la física como modelo en el que más se ha fijado tradicionalmente la filosofía de la ciencia, pero también la biología, por el impacto del paradigma evolucionista sobre las categorías filosóficas, la antropología y los nuevos enfoques naturalistas de algunas ciencias humanas. En cuanto a la matemática, su estrecha relación con la lógica formal, con la que comparte una arquitectura deductiva, convierten dicha ciencia en un referente importante para la materia Historia de la Filosofía.

Por todo ello, no se descarta ninguna estrategia metodológica o didáctica que, a juicio de los profesores de filosofía, y dadas las características particulares de cada grupo, pueda ser juzgada como conveniente o apropiada en cada momento del aprendizaje y en cada caso por cada profesor, lo que hace referencia tanto a las metodologías calificadas como nuevas como a las calificadas como tradicionales.

6. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

Como los recursos y materiales didácticos tienen como función principal facilitar el proceso de aprendizaje en coherencia con el resto de los elementos curriculares, permiten guiar los aprendizajes del alumnado, les proporcionan información, posibilitan el entrenamiento de habilidades y deben poseer un carácter motivador intrínseco, la selección y el uso de dichos recursos y materiales didácticos, realizados con criterios precisos de coordinación docente, constituyen aspectos esenciales del diseño de la práctica docente para enriquecer el proceso educativo, para lo cual debe tenerse en cuenta, además de la relación con el objetivo del aprendizaje, características y factores tales como su adecuación al contexto de aprendizaje, la flexibilidad durante el proceso de enseñanza, el grado de adaptabilidad a la diversidad y al ritmo de trabajo del alumnado, la facilidad de uso y disponibilidad, su capacidad para generar motivación, así como su potencial para estimular habilidades metacognitivas y de pensamiento crítico, y también el estilo propio de cada profesor en su aula, que ha de ser reconocido como potestativo de cada docente.

Se hará uso, por tanto, de materiales y recursos, tanto tradicionales como innovadores, en diferentes soportes, tales como materiales impresos (murales, libros, prensa, diccionarios...), audiovisuales, multimedia e informáticos, que aseguren la accesibilidad a la diversidad del mismo. No se descarta el uso de ningún tipo de recurso o de material escolar o educativo que sea juzgado como adecuado por el profesorado para la consecución de sus objetivos. Además, se proporcionarán múltiples formas de representación de la información y del contenido, aportando al alumnado variedad de opciones de acceso real al aprendizaje.

El profesorado, además, elaborará sus propios recursos de desarrollo curricular cuando lo estime conveniente, procurando integrar variedad de estos: analógicos, digitales, manipulativos, informativos, ilustrativos y tecnológicos, con el fin de posibilitar el acceso al aprendizaje a todo el alumnado y conseguir un aprendizaje eficaz.

Resumiendo, y en virtud de todo lo anterior, y dado que la elección de materiales de desarrollo curricular corresponde a los Departamentos didácticos mientras que la determinación de los recursos didácticos corresponde a cada profesor en su aula, se establece que los materiales

didácticos principales podrán ser los tres siguientes: un libro de texto, cuya determinación para cada curso se indica en un anexo al final de esta programación, la plataforma de trabajo *Teams* y el aula virtual *Moodle* del Instituto, a disposición de todos los profesores y alumnos. Cada profesor podrá establecer -conforme a lo expuesto anteriormente- los recursos didácticos que en cada caso, y conforme a la marcha de cada curso, estime más oportunos, siempre que sean coherentes con los principios de esta programación, del proyecto curricular del centro, y de la práctica educativa del centro.

| MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR | |
|-------------------------------------|--|
| Impresos | Libro de texto y apuntes elaborados por el Departamento |
| | Selección de textos académicos |
| Digitales e informáticos | Presentaciones elaboradas por el departamento |
| | Plataformas digitales como Microsoft Teams y Aula virtual |
| RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR | |
| Impresos | Artículos de prensa o publicaciones relacionadas con la materia |
| Digitales e informáticos | Ordenador, tabletas digitales |
| | Pizarra Digital Interactiva o cañón |
| Medios audiovisuales y multimedia | Películas o cortos relacionados con los contenidos de la materia extraídos de la web |
| | Podcast relacionados con los contenidos de la materia |

7.CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

PLAN DE IGUALDAD:

Desde el Departamento de filosofía se ha planteado, para los grupos de 2º de Bachillerato, una actividad de investigación acerca de mujeres filósofas y la situación histórica general de la mujer con respecto a la filosofía. Dado lo apretado del temario, y desafortunadamente, a lo largo del curso no se podrá parar a examinar el contenido de las propuestas filosóficas que quedan en los márgenes de este temario, por lo que se intentará compensar esta carencia con una visión sinóptica del papel de las mujeres en el pensamiento filosófico histórico y actual.

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA:

El departamento de Filosofía realizado algunas actividades dirigidas al fomento de la lectura, considerando su papel fundamental en el aprendizaje de la filosofía y, en general, en todo aprendizaje posible.

Se propondrán, por evaluación, tres lecturas de libros completos de carácter voluntario, a elegir de entre los autores tematizados en cada una de ellas.

Además, la materia incluye la exigencia de desarrollar la técnica del comentario filosófico de textos, para lo que se utilizarán los textos consignados para la prueba de Historia de la Filosofía de la EVAU.

PLAN DE CONVIVENCIA

Este curso, el Departamento está especialmente implicado en el plan de convivencia, pues dedica varias horas a la colaboración en sus actividades. Se procurará tratar los problemas de convivencia atendiendo a los cauces elaborados y ejercitados por la Comisión correspondiente, haciendo énfasis en los círculos de diálogo y la resolución dialogada de los posibles conflictos que emerjan a lo largo del curso.

8.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE LA MATERIA

Se procurará que las actividades complementarias y extraescolares sean integradoras y contribuyan al desarrollo curricular propio de la materia de Historia de la Filosofía. Dada la densidad extraordinaria del curso de Segundo de Bachillerato, se procurará que las posibles actividades se ajusten con efectividad al temario de la asignatura. Así, el Departamento propone la realización de las siguientes actividades extraescolares durante este curso académico, bien bajo su organización directa, bien colaborando con otros departamentos del centro.

- Oferta de participación individual y conjunta en la Olimpiada Filosófica de Castilla y León por parte de alumnos interesados, acompañados de su profesor o profesores. Continuidad en la Olimpiada Filosófica Nacional llegado el caso, y siempre que ambas se llegaran a convocar.

- Asistencia puntual a actividades de interés cultural y filosófico que se desarrollen en la Ciudad de Soria o en sus proximidades (teatros, exposiciones, talleres, etc.), aprovechando las propuestas culturales que se realicen desde otras instituciones o desde la iniciativa privada, y que se vayan programando o convocando durante el curso.

- Asistencia a exposiciones o representaciones de excepcional interés filosófico y cultural que se pudieran programar en adelante (no previsibles en este momento) y que puedan desarrollarse en un máximo de un día lectivo.

- Visita a edificios y parajes de interés cultural en la propia ciudad de Soria, como elemento complementario y motivador del desarrollo de los respectivos programas de las asignaturas.

Todas estas visitas y actividades podrán realizarse en colaboración con otros departamentos didácticos del centro, en función de los intereses de éstos, si las características de dichas actividades y el desarrollo de las mismas así lo permite.

9.EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

En este apartado deben concretarse los siguientes apartados:

- 1.- Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.
- 2.-Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.
- 3.- Agentes evaluadores.
- 4.- Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente a los criterios de evaluación.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y/O A LOS INDICADORES DE LOGRO.

Según el artículo 20.1 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación en esta etapa será continua y diferenciada por materias. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en los descriptores operativos.

No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criterios a los que se refiere el artículo 10 del citado decreto, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia, serán los criterios de evaluación que figuran en el anexo III.

Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Para ello se emplearán todo tipo de instrumentos, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. En todas las materias se incluirán pruebas orales de evaluación. Estas técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.

Las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la

diversidad. Los profesores atenderán a los indicadores de logro como aspectos objetivos a valorar en cada caso.

Las calificaciones de las competencias clave serán decididas por el equipo docente, igualmente a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas de las materias que cursa cada alumno en un nivel determinado. El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave.

En el anexo II.B del Decreto citado se determinan orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

En todo caso, las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptarán a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que a tal efecto se determine anualmente por orden de la consejería competente en materia de educación.

El equipo docente, coordinado por el tutor de cada grupo, realizará el seguimiento del alumnado y valorará su progreso, en las correspondientes sesiones de evaluación, en los términos que a tal efecto determine la consejería competente en materia de educación. El profesorado que imparte bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN

En el cambio metodológico hacia un enfoque globalizado, interdisciplinar e integrador que conlleva el modelo de educación por competencias se asigna a la evaluación un papel determinante. Se concibe como un proceso fundamental, por un lado, para la identificación y seguimiento de los aprendizajes del alumnado, sus logros, el ritmo de adquisición, la regulación de las dificultades y errores, las particularidades de su evolución, el desarrollo del proceso y los resultados del aprendizaje, y por otro, para facilitar al profesorado información necesaria para la toma de decisiones precisa para procurar una práctica educativa adaptada a su alumnado. En este apartado, se desarrolla y concreta lo relacionado con la evaluación del aprendizaje del alumnado, entendida ésta, por tanto, como el proceso de obtención de información a través del desarrollo de una serie

de actividades que el docente pone en práctica desde su materia.

Esa información de evaluación se obtiene en una secuencia de momentos generalmente predeterminados y prefijados que lleva asociadas unas características básicas: ha de ser continua, diferenciada y formativa. La evaluación será continua puesto que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y se centra más en describir e interpretar que en medir y clasificar. Será diferenciada en el sentido en que permitirá valorar, desde cada una de las materias, la consecución de los objetivos y la adecuación en la adquisición de las competencias clave. Y, será formativa puesto que proporciona la posibilidad de reorientar los diferentes elementos que intervienen a lo largo del proceso, contribuyendo a la mejora del proceso educativo, adaptando el proceso de enseñanza para maximizar el logro de las competencias previstas.

Y, además, la información proporcionada y la valoración que se haga de ella deberá atender a dos ámbitos del aprendizaje que son complementarios y han de estar integrados de acuerdo con los principios del modelo competencial que es imperativo: el grado de desarrollo de las competencias clave y de los aprendizajes específicos de cada una de las materias. Un enfoque en habilidades para la vida en el que lo que importa es aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Por tanto, la evaluación no debe entenderse como un sistema independiente y ajeno al sistema enseñanza-aprendizaje, sino integrado en él. La finalidad de la evaluación alude a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgando un enfoque constructivista.

ELEMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación del alumnado son los criterios de evaluación (y los posibles indicadores que se diseñen), las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de la evaluación y los agentes evaluadores. Dichos elementos responden a lo que tradicionalmente se ha venido formulando por medio de las cuestiones qué se evalúa, cómo se evalúa, cuándo se evalúa y quién evalúa.

Qué se evalúa

El referente principal para valorar los aprendizajes serán los criterios de evaluación. Estos criterios permitirán diseñar las situaciones de evaluación, la selección de los instrumentos y procedimientos de evaluación y la definición de los indicadores de logro con los que realizar una mejor observación

y medición de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance. En estos indicadores de logro el docente podrá integrar, además del criterio de evaluación, otros aspectos de su elección, como contenidos específicos propios o transversales, u otros aprendizajes competenciales. Los criterios de evaluación y los indicadores servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias clave y deben ser conocidos necesariamente por el alumnado en el inicio del proceso de aprendizaje.

Cómo se evalúa

Para llevar a cabo la evaluación, el profesorado planificará, seleccionará o elaborará un conjunto de acciones y procedimientos variados que le permitan obtener la información relevante sobre el aprendizaje de su alumnado. Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre procedimientos o técnicas de observación, técnicas de análisis del desempeño y técnicas de análisis del rendimiento. Las primeras permiten obtener información y tomar registro de cómo se desarrolla el aprendizaje y atienden más al proceso del mismo que a su resultado. Las segundas se centran en la propuesta de realización de actividades y tareas al alumnado y permiten valorar tanto el proceso como el producto o resultado del aprendizaje. Finalmente, las técnicas de rendimiento (también denominadas de experimentación) se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final.

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos, considerados el medio concreto a través del cual se obtiene información, es decir, el soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado. Su planificación y selección se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, los docentes podrán enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación estandarizados como el registro anecdótico, la guía de observación, la lista de control, el listado de cotejo, el diario de clase del profesor o el

registro de anotaciones tabuladas por parte del docente. Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como el portafolio, el cuaderno del alumno, la realización de proyectos o investigaciones, el diario de aprendizaje o el diario de equipo.

Finalmente, las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista), escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas o interpretación o comentario valorativo) o audiovisuales.

Por otro lado, para calificar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas de calificación como rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección de cada uno de ellos.

En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería ponderarse la utilización de la mayor variedad posible de pruebas pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de técnicas e instrumentos que valoren los procesos por encima de los resultados finales. Así, sería propio de este planteamiento la utilización de instrumentos que pertenezcan a las técnicas de observación y a las técnicas de análisis del desempeño. Y en cuanto a las técnicas de rendimiento sería apropiada la utilización de instrumentos que permitan respuestas abiertas (carácter cualitativo), evitando, en la medida de lo posible, las pruebas objetivas (de verdadero o falso, tipo test, etc.), las pruebas orales de respuesta cerrada o las pruebas prácticas tipo test físicos.

Cuándo se evalúa

Al referirse al momento de la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y sumativa. En la evaluación inicial o diagnóstica se conocerá la situación de partida de cada alumno con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje, si bien esta evaluación diagnóstica debe adaptarse también a la etapa de bachillerato dada la finalidad de esta etapa y la base de orientación académica y profesional que el alumnado ha tenido en la etapa anterior. A lo largo del proceso, se llevará a cabo una evaluación continua,

dentro del contexto de una evaluación diferenciada por materias, que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados.

Por su parte, la evaluación sumativa, complementaria a la continua, permite determinar tanto qué se ha logrado durante el proceso de desarrollo del programa de enseñanza como el resultado del proceso en una determinada secuencia temporal. El resultado obtenido de la evaluación sumativa por medio del uso de diferentes herramientas y no una única herramienta en exclusiva, proporcionará al docente información para orientar la planificación, seguimiento y correcciones en la secuencia del proceso de aprendizaje siguiente.

Quién evalúa

Refiriéndonos exclusivamente a la evaluación interna (aquella que es promovida y llevada a cabo por los propios integrantes del programa educativo), puesto que hablamos de evaluación del proceso de aprendizaje, los posibles agentes evaluadores serían el docente y el discente. De la intervención de ambos agentes, determinamos tres tipos de evaluación: la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación. En la heteroevaluación los evaluadores son personas distintas. La situación más típica es la del profesor que evalúa a los alumnos.

En la autoevaluación los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumno evalúa su propio trabajo. Y la coevaluación se caracteriza porque unos alumnos o grupos de alumnos se evalúan mutuamente; en la que los evaluadores y los evaluados intercambian su papel alternativamente, es decir, un alumno evalúa a otro y posteriormente el primero de ellos evaluará al segundo.

En este contexto de evaluación competencial, se considera fundamental incorporar la autoevaluación y la coevaluación a través de variadas herramientas de calificación como dianas de autoevaluación o telarañas de coevaluación.

Esta perspectiva compartida de la evaluación mejora la efectividad de los aprendizajes, facilita la toma de decisiones y muestra las competencias desarrolladas en diferentes contextos para que el alumnado se haga responsable de su proceso de aprendizaje a través del dominio de herramientas metacognitivas, lo que le hará cada vez más consciente de qué, cómo y para qué está aprendiendo. Así, se considerarán las fortalezas y debilidades del proceso de aprendizaje del alumnado para

mejorarlo y favorecer, a su vez, el proceso de autorregulación. Dentro de este proceso el análisis de los errores aporta un interesante beneficio pedagógico, por lo que se le debe otorgar un lugar importante y necesario en el diseño del aprendizaje y la reflexión y pensamiento sobre el mismo. Por ese motivo, la aparición del error deberá entenderse como un proceso natural que permitirá trabajar a partir del mismo y proporcionará la oportunidad de guiar la reflexión del alumnado en el ámbito de la metacognición.

No debe obviarse que el alumnado ha de ser sujeto activo de su proceso de aprendizaje y, por tanto, de su proceso de evaluación. Es por ello por lo que es importante que se haga saber al alumno qué se espera de él, que se le guíe en el reconocimiento de sus logros y dificultades, en la adopción de formas de autorregulación y en la valoración de los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

Por último, será fundamental que los elementos que forman parte del proceso de evaluación (qué evaluar, cómo evaluar, cuándo evaluar y quién evalúa) sean coherentes y estén interrelacionados, de modo que en función del momento de la evaluación y del agente evaluador, se seleccionará una técnica concreta de evaluación y unos instrumentos específicos para la misma.

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA EVALUACIÓN DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y/O A LOS INDICADORES DE LOGRO

En principio, cualquier instrumento de evaluación puede ser útil para conocer el proceso de aprendizaje de los alumnos, por lo que el abanico es muy amplio: la observación directa en el aula proporciona una información valiosa que debe ser sistematizada. Los trabajos, individuales o colectivos según el caso también se usarán de forma habitual, al igual que las exposiciones orales de los propios alumnos (por separado o en grupo, con apoyo o sin apoyo de recursos informáticos) y las pruebas escritas, tanto cuestionarios como pruebas de desarrollo), etc.

Se procurará en todo momento que los alumnos sean conscientes de cómo y con qué criterios se les está evaluando.

Cada profesor elegirá en cada caso, con respeto a todos los principios anteriores, los procedimientos e instrumentos más adecuados para llevar a cabo la evaluación.

Las técnicas empleadas serán variadas para facilitar y asegurar una evaluación integral, permitiendo evaluar objetivamente. Las técnicas utilizadas serán, principalmente, las siguientes:

| De observación | De desempeño | De rendimiento |
|----------------------------|--|---|
| Registro anecdótico | Portafolio: Proyectos monográficos y de investigación, ensayos, ejercicios prácticos, comentarios de texto y otras actividades práctico-teóricas. | Pruebas orales: diálogos, debate, exposiciones, etc. |
| Guía de observación | | Pruebas escritas. |

En la siguiente tabla se asocian los instrumentos a los criterios de evaluación y a sus indicadores de logro:

| Criterios evaluación | Indicadores de logro | Instrumento de evaluación |
|----------------------|----------------------|--|
| 1.1 | 1.1.1 | Rúbrica portafolio |
| | 1.1.2 | Rúbrica portafolio / Rúbrica prueba escrita |
| 1.2. | 1.2.1. | Guía de observación |
| 2.1. | 2.1.1. | Rúbrica portafolio/prueba escrita |
| | 2.1.2. | Lista de cotejo prueba oral |
| 2.2. | 2.2.1 | Guía de observación |
| 3.1. | 3.1.1. | Rúbrica portafolio / Rúbrica prueba escrita |
| 3.2. | 3.2.1 | Rúbrica portafolio |
| | 3.2.2 | Registro anecdótico/guía de observación |
| 4.1 | 4.1.1 | Rúbrica portafolio |
| | 4.1.2 | Guía de observación |
| 4.2. | 4.2.1. | Rúbrica portafolio/prueba escrita |
| 5.1 | 5.1.1. | Rúbrica prueba escrita |
| | 5.1.2 | Rúbrica portafolio/ prueba escrita |
| 5.2. | 5.2.1. | Guía de observación/ lista de cotejo prueba oral |
| | 5.2.2 | Rúbrica prueba escrita |
| 6.1. | 6.1.1. | Rúbrica portafolio |
| 7.1. | 7.1.1. | Guía de observación |

AGENTES EVALUADORES

El agente evaluador principal, sin duda, es el profesor de cada grupo, pero puede tener en cuenta -además de sus valoraciones- las autoevaluaciones que puedan hacer los alumnos y la evaluación entre iguales que en determinadas circunstancias pudiera ser oportuna (especialmente en lo que respecta a las producciones grupales).

| CE | IL | Instrumento de evaluación | Profesorado | Participación alumnado | |
|-----|-------|---|------------------|------------------------|--------------|
| | | | Heteroevaluación | Autoevaluación | Coevaluación |
| 1.1 | 1.1.1 | Rúbrica portafolio | X | | X |
| | 1.1.2 | Guía de observación | X | X | |
| 2.1 | 2.1.1 | Rúbrica portafolio/prueba escrita | X | | X |
| | 2.1.2 | Lista de cotejo prueba oral | X | | |
| 2.2 | 2.2.1 | Guía de observación | X | X | |
| 3.1 | 3.1.1 | Rúbrica portafolio/prueba escrita | X | | |
| 3.2 | 3.2.1 | Rúbrica portafolio | X | | |
| | 3.2.2 | Guía de observación-registro anecdótico | X | | |

| | | | | | |
|------|---------|--|---|---|---|
| 4.1. | 4..1.1. | Rúbrica portafolio | X | X | X |
| | 4.1.2. | Guía de observación | X | | X |
| 4.2. | 4.2.1 | Rúbrica portafolio / prueba escrita | X | | |
| 5.1 | 5.1.1 | Rúbrica prueba escrita | X | | X |
| | 5.1.2 | Rúbrica portafolio/prueb a escrita | X | X | X |
| 5.2 | 5.2.1. | Guía de observación/ lista de cotejo p. oral | X | X | |
| | 5.2.2. | Rúbrica <i>prueba</i> escrita | X | | X |
| 6.1. | 6.1.1. | Rúbrica portafolio | X | X | X |
| 7.1 | 7.1.1 | Guía de observación | X | | X |
| | 7.1.2. | Rúbrica prueba escrita | X | | X |
| | 7.1.3. | Rúbrica portafolio | X | X | |
| 7.2. | 7.2.1. | Rúbrica portafolio | X | X | X |

| | | | | | |
|--|--------|--------------------------------|---|---|---|
| | 7.2.2. | Lista de cotejo prueba oral | X | X | X |
|--|--------|--------------------------------|---|---|---|

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA (ASOCIADOS PREFERENTEMENTE A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN)

Los criterios de calificación han de estar referidos necesariamente a los criterios de evaluación, es decir, se han de centrar en lo que constituye el criterio de calificación en sí, aportando un criterio y un proceso para obtener la cuantificación que se plasmará en los documentos oficiales de evaluación. Deben ser criterios objetivos que permitan al docente una constatación efectiva del trabajo y el progreso realizado por el alumno, y que permitan detectar -en su caso- las deficiencias que deban ser corregidas.

Para cada una de las competencias específicas y para los indicadores de logro de sus respectivos criterios de evaluación, los criterios porcentuales de calificación de cada instrumento, o proceso (o conjunto de instrumentos y procesos) empleado en la valoración efectiva del trabajo y progreso de los alumnos son los siguientes:

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | % CRITERIO DE CALIFICACIÓN |
|------------------------|----------------------------|
| 1.1 | 7,7 % |
| 1.2 | 7,7 % |
| 2.1 | 7,7 % |
| 2.2 | 7,7 % |
| 3.1 | 7,7 % |
| 3.2 | 7,7 % |
| 4.1. | 7,7 % |
| 4.2. | 7,7 % |
| 5.1 | 7,7 % |
| 5.2 | 7,7 % |
| 6.1 | 7,7 % |
| 7.1. | 7,7 % |
| 7.2. | 7,7% |
| Total | 100 % |

Resumiendo, en la evaluación de los alumnos se considerarán los criterios de calificación asociados a las competencias específicas, que -recordemos- se valoran entre sí por igual, y en nuestro caso, al 7,7 % cada uno.

- A continuación, en virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan los criterios de calificación asignados a cada uno de los mencionados **instrumentos**:

| INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | PESO PORCENTUAL |
|---------------------------|-----------------|
| Guía de observación | 16,0 % |
| Registro anecdótico | 6,0 % |
| Portafolio | 26,0 % |
| Pruebas orales | 6,0 % |
| Pruebas escritas | 46,0 % |
| Total | 100,0 % |

- Por último, se establece la relación porcentual de cada **situación de aprendizaje**, teniendo en cuenta la relación con los criterios de evaluación:

| SITUACIÓN DE APRENDIZAJE | PESO PORCENTUAL |
|--------------------------|-----------------|
| U.T.P. 1 | 10 % |
| U.T.P. 2 | 10 % |
| U.T.P. 3 | 10 % |
| U.T.P. 4 | 10 % |
| U.T.P.. 5 | 10 % |

| | |
|-----------|-------|
| U.T.P.. 6 | 10 % |
| U.T.P. 7 | 10 % |
| U.T.P. 8 | 10 % |
| U.T.P. 9 | 10 % |
| U.T.P. 10 | 10 % |
| TOTAL | 100 % |

Redondeos: a efectos prácticos, académicos y administrativos, la calificación con decimales hasta 0,50 (incluido) se redondeará al número entero menor. La calificación con decimales superior a 0,50 se redondeará hasta el número entero superior. Se exceptúa el caso de una calificación de “cuatro” con decimales, que no se redondeará nunca al entero superior “cinco” (es decir, y para mayor claridad: para superar cualquier prueba, conjunto de pruebas, evaluación trimestral o la misma asignatura al finalizar el curso, se necesitará haber obtenido una calificación mínima de cinco puntos sobre un máximo de diez puntos. Así, por ejemplo, un 4,99999 es un suspenso y un 5,00 es un aprobado). En ese caso se redondearía al número entero inferior “cuatro”.

NOTAS SOBRE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO (Instrucción sobre evaluación).

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado permitirá obtener información sobre el progreso de este a través del desarrollo de actividades y tareas que el docente pone en práctica al objeto de realizar valoraciones que se utilicen para la toma de decisiones. Se integrará en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas, materias o ámbitos que forman parte de la oferta educativa del centro, por lo que será parte del quehacer diario del aula. También persigue la mejora del aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos, la mejora del proceso de enseñanza y, en última instancia, la mejora del sistema educativo.

2. El referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de conocimientos de las diferentes áreas, materias o ámbitos, serán los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación se convierten igualmente en referentes para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, según el nivel correspondiente.
3. Los docentes calificarán los criterios de evaluación, así como las competencias clave, de las áreas, materias o ámbitos, cuya impartición tengan encomendada mediante una escala numérica del cero a diez, en la que se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco.
4. De la calificación de los criterios de evaluación se obtendrán, para cada alumno, las calificaciones parciales y la calificación final de curso, de cada área, materia o ámbito y de cada competencia clave, en su caso.
5. En bachillerato, tras la evaluación final ordinaria y, en su caso, la evaluación final extraordinaria, los resultados que correspondan se extenderán en los documentos oficiales de evaluación mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco.
6. La evaluación será continua y diferenciada según las distintas materias. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumnado ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
7. Tras la evaluación final ordinaria se desarrollarán las pruebas extraordinarias de las materias no superadas, tras las cuales se celebrará la sesión de evaluación final extraordinaria.

CUESTIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Conviene reiterar ciertas cuestiones:

Si un alumno no puede asistir a un examen o prueba, tendrá derecho a su repetición siempre y cuando su ausencia esté justificada por notificación médica o por alguna circunstancia especial de carácter familiar o laboral, que deberá ser comunicada por escrito al profesor de la asignatura. En el caso de que la ausencia sea injustificada, el examen o prueba constará como no aprobado o suspendido y el alumno realizará la prueba en el ejercicio de su correspondiente recuperación, cuando la hubiere.

En ningún caso se repetirá la convocatoria de recuperación final, ya que se trata de una prueba única para todos los alumnos y sometida a una convocatoria oficial, cuyos resultados se trasladan a los documentos administrativos.

Si se comprueba que la totalidad o alguna parte de un examen es el resultado de copia o plagio o algún tipo de falsificación o fraude, cualquiera que sea la técnica utilizada, se suspenderá inmediatamente la evaluación ordinaria o convocatoria extraordinaria, con independencia de que el profesor constate la copia o el plagio durante o con posterioridad a la prueba. Si el profesor de la asignatura lo estima oportuno, por la gravedad del hecho o por su actuación reiterada, podría exigir la realización de una prueba escrita adicional con carácter general y final, en junio. Si la copia o plagio se produce en actividades que consistan en la realización de composiciones propias y originales, el alumno deberá repetir la actividad y podrá suspender la evaluación. Esto se aplicará especialmente ante la utilización indebida de materiales obtenidos de Internet o redes similares.

Si, por la razón que fuese, algún alumno no cursase la asignatura o perdiese el derecho a la evaluación continua, y, sin embargo, debiera luego aprobarla, se someterá para ello a la prueba final de junio prevista en este apartado. La evaluación y calificación de este alumnado se realizará únicamente en función de esta prueba, que podrá ser diseñada y convocada específicamente para él -en función de sus circunstancias- como prueba conjunta del Departamento y que será corregida por el profesor que imparte clase en el grupo al que pertenece el alumno.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE “ALUMNOS PENDIENTES”

Si en segundo curso de Bachillerato hubiera algún alumno que se encuentre con esta materia de primer curso pendiente, el procedimiento de recuperación -habida cuenta de que no hay una hora lectiva para su atención-, será el siguiente:

Las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación serán los mismos que en el curso ordinario, y se evaluará y calificará la asignatura mediante la realización de tres exámenes, uno por trimestre, en el que se deberá responder a varias preguntas teóricas y/o comentarios. A finales de curso habrá una recuperación final de aquellas partes no aprobadas o de la totalidad de la materia si fuera el caso. La jefatura de estudios podrá programar un único examen extraordinario sobre la totalidad de la materia, con preguntas teóricas y/o comentarios. Los criterios de evaluación y calificación serán los recogidos de forma general en esta programación. El Jefe del Departamento será el responsable de todo el proceso y quién resuelva cualquier duda al respecto.

El calendario -y la distribución de contenidos- será comunicado convenientemente a los propios alumnos en octubre por parte de jefe de Departamento, utilizando la plataforma Moodle, el tablón de anuncios del centro, la intervención del tutor de pendientes o el correo electrónico (basta con uno de estos medios).

10. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En el artículo **36 del Decreto 40/2022** se indica que el conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Para lograr dicha educación inclusiva y de calidad, se establecerán medidas que buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y estarán orientadas a permitir que alcancen el nivel de desempeño previsto al finalizar la etapa de acuerdo con los descriptores operativos de las competencias clave, así como a la consecución de los objetivos de la misma.

El apartado **16.5 de las Indicaciones** para la implantación y el desarrollo del currículo recoge que la programación didáctica contendrá generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y adaptaciones curriculares de acceso y no significativas.

Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

En el Bachillerato, etapa en la que las diferencias personales en capacidades específicas, motivación e intereses suelen estar bastante definidas, la organización de la enseñanza permite que el propio alumnado resuelva esta diversidad mediante la elección de modalidades y de optativas. No obstante, es conveniente dar respuesta, ya desde las mismas asignaturas, a un hecho constatable: la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y estilos de aprendizaje que los alumnos y las alumnas manifiestan.

Así, el tratamiento de la diversidad se llevará a cabo desde dos vías:

1. En la programación de los contenidos, presentándolos en dos fases: la información general y la información básica, que se tratará mediante esquemas, resúmenes, paradigmas, etc.
2. En la programación de las actividades, siendo variadas y abundantes, con diferentes niveles de dificultad y adaptadas a los diversos intereses, capacidades y motivaciones.

Se dará respuesta a esta diversidad de actividades incluyendo:

- Como actividades de detección de conocimientos previos:

- o Debates y actividades pregunta-respuesta sobre el tema introducido, con el fin de facilitar una idea precisa sobre de dónde se parte.
 - o Repasando las nociones vistas con anterioridad y consideradas necesarias para la comprensión de conceptos o ideas clave, atendiendo a las lagunas o dificultades detectadas.
 - o Relacionando los aspectos teóricos con su contexto y temas actuales y cotidianos, siempre que ello sea posible.
- Como actividades de consolidación:
 - o Ejercicios variados que sirvan para afianzar los contenidos teóricos, culturales y léxicos trabajados.
 - o Trabajo con los textos diversos y complementarios para asentar y consolidar los conocimientos adquiridos.
 - Como actividades de recuperación-ampliación:
 - o Aquellas que se adecúen a la situación específica del alumno

Las distintas formas de agrupamiento del alumnado y su distribución en el aula se orientarán hacia la diversidad, dando importancia al trabajo en grupo, recurso que se aplicará en función de las actividades que se vayan a trabajar, así, por ejemplo, en los procesos de análisis y de comentario de textos.

Se concederá, también importancia en otras actividades el trabajo personal e individual, como aquellas de síntesis/resumen, de consolidación y las de recuperación y en las de ampliación.

Adaptaciones curriculares

De acceso

- Se indican las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo.
 - ☒ Mobiliario adaptado
 - ☒ Ayudas técnicas y tecnológicas

No significativas

- Se reflejan las modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera.

- Tiempos

- Actividades

11. SECUENCIA ORDENADA DE LAS UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN

Se incluye en este apartado la secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar.

| Unidades temporales de programación Filosofía | | |
|--|--|-----------------|
| Orden | Título | Sesiones |
| 1º Trim. | El origen de la filosofía | 7 |
| | Platón | 12 |
| | Aristóteles y la filosofía y la ciencia al final de la Antigüedad | 11 |
| | Cristianismo y filosofía. La crisis de la escolástica y la filosofía renacentista (San Agustín, Santo Tomás de Aquino) | 8 |
| 2º Trim. | El debate epistemológico y metafísico en la Modernidad (Descartes, Locke, Hume). Del pensamiento político medieval al contrato social. | 13 |
| | La filosofía de la Ilustración (Kant) | 9 |
| | La filosofía en el siglo XIX (Marx, Nietzsche) | 13 |
| 3º Trim | Ortega y Gasset y la filosofía española del siglo XX | 9 |
| | Siglo XX: la filosofía en la Europa continental | 8 |
| | Siglo XX: la filosofía en la tradición anglosajona | 7 |
| Sesiones del curso | | 97 |

12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En el artículo **31.13** del **Decreto 40/2022**, se indica que el profesorado que imparte bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

Por otra parte, los centros educativos establecerán en su propuesta curricular unas directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, tal y como se establece en el **apartado 15** de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo. Por tanto, los docentes, a partir de las directrices establecidas en la propuesta curricular, plantearán unas orientaciones para evaluar la programación de aula y la práctica docente.

El Departamento de Filosofía considera que el elemento fundamental de la programación de aula es la temporalización y diseño de las actividades a realizar en clase con respecto a lo establecido en la programación didáctica, junto con la valoración de las actividades que -en su caso- deban plantearse como respuesta a la diversidad de los alumnos (previamente detectada en la evaluación inicial y en los informes del departamento de Orientación).

La programación de aula recogerá, cuando sea preciso, los instrumentos de evaluación y calificación establecidos para cada elemento del programa, si bien las líneas generales aparecen diseñadas en esta programación.

La programación y se complementa con el registro de calificaciones y observaciones del alumnado, necesario para llevar a cabo la evaluación que, como se ha indicado, podrá realizarse en cualquier tipo de soporte.

El principal elemento a considerar para evaluar la programación de aula es la valoración -a final de curso- de si se han conseguido los objetivos de etapa de una forma generalizada entre los alumnos, y si la temporalización es adecuada. Los resultados de esa valoración serán tenidos en cuenta el curso siguiente.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Si concebimos el aprendizaje como un proceso, con sus progresos y dificultades e incluso retrocesos, resultaría lógico concebir la enseñanza como un proceso de ayuda a los alumnos. La evaluación de la enseñanza, por tanto, no puede ni debe concebirse al margen de la evaluación del aprendizaje. Cuando evaluamos los aprendizajes que han realizado los alumnos, estamos también evaluando, se quiera o no, la enseñanza que hemos llevado a cabo.

Es necesario reflexionar acerca de la adecuación de los objetivos didácticos y de la selección de los contenidos y si tienen en cuenta los conocimientos previos. Se contemplará su grado de adecuación al ritmo de aprendizaje del grupo y a las diferencias entre los alumnos, el interés que ha despertado; respecto a los materiales utilizados, su rigor, interés y claridad; en relación con los instrumentos utilizados, su adecuación y utilidad; respecto a las actividades si son motivadoras y se adaptan a las capacidades de los alumnos, si aportan información suficiente, si el tiempo está bien estructurado y si la prueba objetiva de evaluación es la más adecuada, por último se valorará el ambiente de trabajo en clase y la adecuación de los grupos de trabajo.

Para propiciar la valoración de la programación didáctica por parte de los docentes que la han aplicado y de la propia práctica docente se propone una reflexión individual y conjunta sobre los siguientes indicadores, y una recogida de información final con el cuestionario que se incluye a continuación.

INDICADORES

Para valorar la programación didáctica, la práctica docente y la evaluación de los alumnos, se considerarán los siguientes factores:

a) La programación didáctica

- ☐ Adapta los objetivos a las características del alumnado y al entorno del centro docente.
- ☐ Incorpora los distintos tipos de contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes).
- ☐ Distribuye adecuadamente los contenidos mediante secuencias a lo largo del curso.

- ☐ Prevé la educación en valores, referidos a: convivencia, principios democráticos, defensa del medio ambiente, educación para la salud, etc.
- ☐ Programa actividades adecuadas para abordar los objetivos y contenidos propuestos.
- ☐ Dispone de instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes de los alumnos y son coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación.
- ☐ Define acciones para desarrollar una metodología que permita orientar el trabajo en el aula.
- ☐ Prevé los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar.
- ☐ Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad.

b) El desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje

- ☐ El docente parte de las ideas y conocimientos previos de los alumnos para abordar la unidad didáctica, presenta los aspectos básicos y necesarios para motivarlos hacia el estudio de los contenidos propuestos, y orienta de una manera individual su trabajo, corrigiendo errores y reforzando los aprendizajes.
- ☐ Mantiene un discurso en el aula para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje que estimula y mantiene el interés de los alumnos hacia el tema objeto de estudio.
- ☐ Organiza el espacio del aula para favorecer el trabajo en equipo y la consulta autónoma de documentos de apoyo por los alumnos, utilizando otros espacios distintos al aula cuando es preciso.
- ☐ Los alumnos participan en las actividades que se realizan en el aula, aportando sus opiniones, formulando preguntas, etc.
- ☐ Los alumnos utilizan estrategias para buscar informaron, y analizarla posteriormente.
- ☐ Los alumnos utilizan estrategias para recapitular y consolidar lo aprendido, realizan actividades en las que aplican lo aprendido a la vida real o a otras situaciones distintas a las estudiadas.

- ☐ Los alumnos realizan actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.
- ☐ Los alumnos trabajan en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, talleres, etc.
- ☐ Los alumnos utilizan además del libro de texto, otros materiales didácticos (libros de consulta, prensa, etc.) para sus aprendizajes.

c) La evaluación del aprendizaje de los alumnos

- ☐ Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes de los alumnos, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica, y la evaluación final de los mismos.
- ☐ Utiliza instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes de los alumnos y son coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación.
- ☐ Registra las observaciones realizadas en las distintas etapas del proceso de evaluación (correcciones de trabajos, resultados de pruebas, dificultades y logros de los alumnos, actitudes ante el aprendizaje, ...).
- ☐ Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en los alumnos para analizar sus propios aprendizajes.
- ☐ Participa activamente en las sesiones de evaluación.

Además, al final de cada trimestre, recogeremos información en relación con los siguientes indicadores:

- ☐ Grado de desarrollo del currículo, en relación con la temporalización prevista.
- ☐ Adecuación del currículo previsto al nivel de los alumnos.
- ☐ Resultados académicos de los alumnos, en particular proporción de alumnos suspensos.
- ☐ Ambiente de trabajo en el grupo-clase.
- ☐ Materiales y recursos utilizados: adecuación y eficacia.

- ☐ Seguimiento de la temporalización de los contenidos.
- ☐ Observación de la adecuación de la metodología aplicada.
- ☐ Estudio de las características del grupo y en particular de los alumnos que han obtenido calificación negativa.

A partir de la información recogida, se propondrán mejoras y/o cambios para el trimestre o curso siguiente, que habrán de ser recogidas en el documento de programación didáctica correspondiente. De esta manera se adaptará y se mejorará progresivamente la práctica docente del Departamento, a la vez que se desarrollará un sentimiento de colaboración y compromiso con el centro entre el profesorado.

CUESTIONARIO PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Donde:

1.- Nada adecuado.

2.- Poco adecuado.

3.- Adecuado.

4.- Muy Adecuado.

| A. SELECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. | | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|---|----------|----------|----------|----------|
| 1. | Los contenidos han sido analizados, atendiendo a la realidad social de la zona y a las características del alumnado. | | | | |
| 2. | Se han establecido criterios claros y precisos para la selección, distribución y secuenciación de los contenidos de las distintas materias. | | | | |
| 3. | La distribución de los contenidos en los distintos cursos es equilibrada y resulta coherente con el desarrollo de las capacidades del alumnado. | | | | |
| 4. | La distribución temporal de los contenidos es la más adecuada y está en relación con la duración de cada evaluación. | | | | |
| 5. | El desarrollo de los contenidos sigue las pautas y los tiempos estipulados en la programación didáctica. | | | | |
| 6. | El desarrollo de los contenidos se revisa periódicamente. | | | | |

| PROPUESTAS DE MEJORA | | | | | |
|---------------------------|--|---|---|---|---|
| B. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1. | Los principios metodológicos establecidos son asumidos por los miembros del Departamento. | | | | |
| 2. | Se establecen unos criterios claros y coherentes con la metodología adoptada, de selección y uso de los recursos didácticos y materiales curriculares. | | | | |
| 3. | Los criterios de distribución y utilización de espacios y tiempos son adecuados para desarrollar el modelo didáctico. | | | | |
| 4. | Se establecen aquellos materiales y recursos didácticos necesarios para que los alumnos puedan desarrollar el currículo oficial de Castilla y León. | | | | |
| 5. | Se asume la innovación de la metodología didáctica como una línea de mejora importante. | | | | |
| 6. | El profesorado tiene autonomía para trabajar con la metodología didáctica que más se adapte a su grupo. | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA | | | | | |

13. ANEXO

El libro de texto de uso obligatorio para el curso 23-24 es:

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, EDITORIAL OXFORD. **ISBN 9780190545703**

I.E
.S.
An
to
ni
o
M
ac
ha
do
S
O
RI
A

PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA



PSICOLOGÍA
CURSO 2023 -24

CURSO 2023/2024

PSICOLOGÍA 2º BACHILLERATO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA A IMPARTIR EN EL SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA “ANTONIO MACHADO” DE SORIA EN EL PRESENTE AÑO ACADÉMICO.

1. 1

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE

2. 7

RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CON DESCRIPTORES OPERATIVOS

3. 21

4. 28

5. ¡Error! Marcador no definido.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y MÉTODOS PEDAGÓGICOS: ESTILOS, ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS

TIPOS DE AGRUPAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS

6. 35

7. ¡Error! Marcador no definido.

8. 38

9. ¡Error! Marcador no definido.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

MOMENTOS EN LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN

AGENTES EVALUADORES

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA ASOCIADOS A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10. 50

GENERALIDADES SOBRE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

ADAPTACIONES CURRICULARES

11. 53

12. 54

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

13. ANEXO

1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

La Psicología, como disciplina científica, se ocupa del estudio de la conducta y de los procesos mentales del ser humano y sus relaciones con los demás y con el entorno. La Psicología es una ciencia multidisciplinar que utiliza el método científico e integra conocimientos tanto de las ciencias humanas y sociales como de las biomédicas, con el objetivo de comprender, explicar, predecir y modificar el comportamiento humano además de buscar el bienestar personal. Los conocimientos que proporciona la psicología de segundo de bachillerato son útiles, permiten que los alumnos se conozcan a sí mismos, construyan su personalidad y les ayuda a prepararse para la vida en relación con los demás, respetando las diferencias, en la sociedad compleja en la que vivimos, caracterizada por la globalización económica y cultural como consecuencia de las revoluciones tecnológicas. La variedad de corrientes psicológicas y la pluralidad metodológica de esta materia propicia en el alumnado la madurez personal, autónoma y responsable y el desarrollo de un espíritu crítico con el mundo que les rodea a la vez que fomenta habilidades en los ámbitos personal, social, académico y profesional. El carácter integrador de esta disciplina está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo sostenible.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA

La materia Psicología permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de bachillerato, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos: Debido a las características cognitivas propias de la adolescencia, el alumnado tiene interés por el aprendizaje, lo que le permitirá conocerse a sí mismo y consolidar el proceso de madurez personal, afectivo y sexual y comprender su comportamiento, la conducta de los demás y el mundo en el que vive. Asimismo, la Psicología al tratarse de una disciplina científica que integra conocimientos tanto de las ciencias sociales como de las biomédicas, ayuda a fomentar desde el conocimiento, los valores de igualdad real entre hombres y mujeres y cómo ambos sexos contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad; impulsa al alumnado a ser crítico con cualquier tipo de discriminación, respetando la diversidad y entendiendo los distintos condicionantes biológicos y culturales del comportamiento. Esta materia ofrece a los

discentes, la posibilidad de hacer consciente y mejorar la capacidad lingüística y comunicativa, y al explicitar los mecanismos del aprendizaje, permite consolidar los hábitos de estudio y lectura y las habilidades de comunicación. Además, dado que una gran parte de la información científica se encuentra en internet, la Psicología también contribuye al desarrollo de la competencia digital y a hacer un uso eficiente de las nuevas tecnologías, así como a formar una perspectiva crítica hacia las mismas. Igualmente, la diversidad de perspectivas teóricas de la Psicología, ayuda a que los alumnos mejoren la flexibilidad en el razonamiento, necesario para conseguir un espíritu crítico, junto con la pluralidad metodológica, que permite conocer las características fundamentales de la investigación y experimentación propia de esta ciencia y ponerlo en relación con otros saberes científicos. Al abordar temas de actualidad, esta materia ayuda a promover en el alumnado actitudes de respeto, tolerancia y empatía que posibilitará actuar de forma respetuosa y autónoma, así como detectar y resolver situaciones de conflicto y violencia en el ámbito personal y social a través del diálogo.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE

La materia Psicología contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en el bachillerato en la siguiente medida:

Competencia en comunicación lingüística

Todas las competencias específicas de esta materia ayudan a conseguir la Competencia en Comunicación Lingüística que es necesaria para todas las formas de conocimiento y la formación del pensamiento propio, además, permite mejorar la expresión oral y escrita mediante la comprensión y la valoración crítica de textos académicos, científicos y de los medios de comunicación.

Competencia plurilingüe

El conocimiento y análisis de términos técnicos puede también constituir una puerta abierta a expresiones en distintas lenguas clásicas o modernas que exijan transferencias entre ellas como estrategia para ampliar el repertorio lingüístico individual

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

A su vez, esta materia por su naturaleza científica, ayuda a la comprensión del mundo mediante la utilización de métodos científicos y promueve trabajar la competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería con el fin de que el alumnado logre objetividad, rigor y crítica en la comprensión del comportamiento de las personas, contrastando diferentes posturas sobre un mismo fenómeno para distinguir entre saber científico, prejuicios y falsas creencias.

Competencia digital

Igualmente, el hecho de que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación estén tan presentes en el mundo actual, hace que la Psicología contribuya a la adquisición de esta competencia a través de la búsqueda de información y elaboración de contenidos utilizando herramientas digitales además de aportar conocimientos teóricos sobre mal uso de esta tecnología y conductas adictivas.

Competencia personal, social y aprender a aprender

La materia Psicología se ocupa en particular de la competencia personal, social y de aprender a aprender desde el desarrollo afectivo e intelectual del alumnado, también posibilita que los alumnos desarrollen un estilo de vida saludable y un bienestar emocional, psicológico y social a lo largo de su vida y una personalidad autónoma, con empatía hacia los demás. Esta competencia es fundamental para el aprendizaje permanente, que, en el mundo en que vivimos, es necesario y dura toda la vida, aportando también un marco teórico sobre los procesos de aprendizaje.

Competencia ciudadana

Por último, esta materia contribuye de manera especial a que los alumnos desarrollen una ciudadanía responsable en esta sociedad cada vez más compleja, para contribuir a la madurez personal, adquiriendo conciencia ciudadana e interpretando los fenómenos y problemas sociales, tomando decisiones al interactuar con otras personas conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en los valores democráticos. Competencia emprendedora La materia contribuye a la identificación de fortalezas y debilidades propias y de los demás proporcionando conocimientos técnicos, destrezas y estrategias para el trabajo colaborativo. Competencia en conciencia y expresión culturales La materia contribuye a aprender a investigar las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales.

Competencia emprendedora

La materia contribuye a la identificación de fortalezas y debilidades propias y de los demás proporcionando conocimientos técnicos, destrezas y estrategias para el trabajo colaborativo.

Competencia en conciencia y expresión culturales

La materia contribuye a aprender a investigar las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales.

| Grado de Contribución | CCL | CP | STEM | CD | CPSAA | CC | CE | CCEC |
|-----------------------|------|----|------|-----|-------|-------|----|-------|
| | **** | * | ** | *** | *** | ***** | ** | ***** |

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS: MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES

Las **competencias específicas** aparecen definidas en el **artículo 2 del Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los contenidos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, los descriptores operativos de la etapa, y por otra, los contenidos de las materias y los criterios de evaluación. Las competencias específicas toman como referencia el conjunto de la etapa y se fijan para cada una de las materias.

En cuanto a **los descriptores operativos**, tal y como establece el **artículo 7 del Decreto 40/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave al finalizar la etapa de bachillerato. Los descriptores operativos fundamentan el resto de decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Por último, el **mapa de relaciones competenciales** aparece regulado en el **artículo 10 del Decreto 40/2022**. Según su apartado 1, dicho mapa representa la vinculación de los descriptores operativos con las competencias específicas. Permitirá determinar la contribución de cada materia al desarrollo competencial del alumnado.

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia.

RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CON DESCRIPTORES OPERATIVOS

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia. En el caso de la materia Psicología, las competencias específicas se organizan en seis ejes que se relacionan entre sí: la primera trata de conocer las características de la Psicología como ciencia de la conducta y de los procesos mentales del individuo. La segunda, comprender la evolución del cerebro y las bases biológicas del comportamiento humano. Además, se propone entender los procesos cognitivos básicos como percepción, atención y memoria valorando al ser humano como procesador de información. La cuarta competencia versa sobre las teorías del aprendizaje, la inteligencia y el pensamiento para valorar estas capacidades y juzgar de modo crítico los problemas que plantean. La quinta propone conocer el significado de la motivación, la personalidad y la afectividad como dimensiones esenciales de los seres humanos. Finalmente, la última pretende comprender el proceso de socialización y su influencia en la personalidad.

(Véase **ANEXO: DESCRIPTORES OPERATIVOS EN BACHILLERATO**)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Conocer la Psicología como ciencia que trata de la conducta y los procesos mentales del individuo desde una dimensión teórica y práctica, con objetivos, características, ramas y técnicas de investigación propios, valorando su contribución a la adquisición del estímulo crítico, la autonomía, la investigación y la innovación, y reconociendo su carácter interdisciplinar, para adquirir una comprensión holística del ser humano identificando los problemas y las soluciones aportadas por las distintas corrientes psicológicas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL1, CCL2, CP2, STEM2, STEM4, CD1, CPSAAA4, CPSAA5, CC1 2.**

2. Comprender la especificidad del cerebro humano, su estructura y su evolución, valorando las diferentes técnicas de investigación, así como la relación entre la conducta y sus bases genéticas, para entender dichos elementos como componentes explicativos del comportamiento y de la salud humanas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL1, STEM4, CD1, CPSAAA4, CPSAA5, CC1.**

3. Entender los procesos cognitivos básicos como la percepción, atención, memoria y el olvido, así como los estados de conciencia y drogas, valorando al ser humano como procesador de información y apreciando los factores individuales y sociales en los procesos cognitivos para comprender los elementos que influyen en el psiquismo humano. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL1, CCL2, STEM2, STEM5, CD1, CPSAA3.1, CC1.**

4. Analizar las principales teorías sobre el aprendizaje, la inteligencia y el pensamiento distinguiendo las causas que influyen en estos procesos para comprender sus aplicaciones al ámbito social, valorando la importancia de la inteligencia emocional en el desarrollo del individuo, para entender esas capacidades y juzgar críticamente los problemas y límites que se plantean en el ámbito de la inteligencia artificial. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL2, CCL4, CPSAA1.2, CC1.**

5. Explicar y valorar el significado de la motivación, la personalidad y la afectividad como dimensiones esenciales de los seres humanos analizando los conflictos y las influencias genéticas, medioambientales y culturales teniendo en cuenta las teorías más aceptadas sobre ellas con el objeto de comprender la complejidad del ser humano y tener conciencia de uno mismo y de los demás para regular las emociones y la afectividad de manera adecuada. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL3, STEM2, STEM4, STEM5, CPSAA2, CPSAA3.1**

6. Desarrollar una comprensión madura e informada de la sociabilidad humana, valorando los procesos psicológicos de las masas y la importancia de la Psicología en el entorno del trabajo y las organizaciones, apreciando la interiorización de normas y valores sociales y reflexionando sobre el liderazgo con el fin de autocontrolar el comportamiento y buscar soluciones a los problemas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: **CCL2, CCL3, STEM4, CD4, CC1, CE2, CCEC2**

La relación entre ambos se muestra en el cuadro expuesto a continuación:

| | | | COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | | | | | | | | | |
|---|---------------|-----|--------------------------|---|---|---|---|---|---|----|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | |
| COMPE TE NC IA S CL AV E Y SU S DE SC RI PT OR ES | CL L | 1 | | x | x | x | | | 3 | 5 | VI NC UL AC IÓN CO MPE TE NC IA S ES PE CÍ FIC AS Y DE SC RI PT OR ES | |
| | | 2 | | x | | | | | 1 | | | |
| | | 3 | | | | | | | 0 | | | |
| | | 4 | | | | | | | 0 | | | |
| | | 5 | | | x | | | | 1 | | | |
| | CP | 1 | x | | | | | x | 2 | 2 | | |
| | | 2 | | | | | | | 0 | | | |
| | | 3 | | | | | | | 0 | | | |
| | ST E M | 1 | x | | | | x | x | 3 | 14 | | |
| | | 2 | x | x | | | x | x | 4 | | | |
| | | 3 | x | | | | | x | 2 | | | |
| | | 4 | x | | | x | | | x | | | 3 |
| | | 5 | | x | | | x | | | | | 2 |
| | CD | 1 | | | | | | x | 1 | 5 | | |
| | | 2 | | | | | | x | 1 | | | |
| | | 3 | | | | | | x | 1 | | | |
| | | 4 | | | | | | | 0 | | | |
| | | 5 | | x | | | | | x | | | 2 |
| | CP SA A | 1.1 | | | | | | | 0 | 4 | | |
| | | 1.2 | | | | | | | 0 | | | |
| | | 2 | | | | | | | 0 | | | |
| | | 3.1 | | | | | | | 0 | | | |
| | | 3.2 | | | | | | | x | | | 1 |
| | | 4 | | | | x | | x | | | | 2 |
| | | 5 | | | | | | x | | | | 1 |
| | CC | 1 | | | | | | | 0 | 2 | | |
| | | 2 | | | | | | | 0 | | | |
| | | 3 | | | | | | | 0 | | | |
| | | 4 | | | | | x | | x | | | 2 |
| | CE | 1 | x | x | | | | | 2 | 4 | | |
| 2 | | | | | | x | | 1 | | | | |
| 3 | | | | | x | | | 1 | | | | |
| CCE C | 1 | | | | | | | 0 | 0 | | | |
| | 2 | | | | | | | 0 | | | | |
| | 3.1 | | | | | | | 0 | | | | |
| | 3.2 | | | | | | | 0 | | | | |
| | 4.1 | | | | | | | 0 | | | | |

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO, JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN

Los criterios de evaluación quedan definidos en el artículo 2 del **RD243/2022** como referencia para conocer el nivel de desempeño competencial del alumnado en las situaciones de aprendizaje o actividades.

El apartado 6.2 de las **Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo** establece que los criterios de evaluación serán desglosados y redactados en forma de conductas objetivas y medibles, siendo recogidos en indicadores de logro que valorarán el nivel de desempeño que alcanza el alumnado. Por otra parte, el artículo 8.2 del **Decreto 40/2022**, indica que los contenidos se plasmarán desde tres dimensiones: cognitiva, instrumental y actitudinal, reflejándose en esos indicadores de logro. Asimismo, el apartado 8.3 señala que estos contenidos, estructurados en unidades concretas de trabajo, se vincularán con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, identificando así la forma en que se trabajarán en el aula, tal y como se establece en el apartado 8.4.

Siguiendo estas indicaciones, a continuación, se exponen los criterios de evaluación de la materia de **Psicología** de 2º de Bachillerato y, seguidamente, se desglosan en los indicadores de logro ya vinculados con los contenidos de la materia, expresados conductas relacionadas con las tres dimensiones, cognitiva, instrumental y actitudinal.

Competencia específica 1

1.1 Explicar el origen y el desarrollo histórico de la Psicología hasta constituirse como ciencia independiente, conociendo las principales escuelas psicológicas, valorando las técnicas y los métodos psicológicos a través del análisis crítico de textos. (CCL1, CCL2, CP2)

Indicador de logro 1.1.1. Explica el origen y el desarrollo histórico de la Psicología hasta constituirse como ciencia independiente,

Indicador de logro 1.1.2. Conoce las principales escuelas psicológicas.

Indicador de logro 1.1.3. Valora las técnicas y los métodos psicológicos a través del análisis crítico de textos.

1.2 Distinguir la dimensión teórica y práctica de la Psicología, identificando los objetivos, ramas y

métodos, en relación, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología y Economía, estableciendo relaciones interdisciplinarias. (STEM2, STEM4, CD1)

Indicador de logro 1.2.1. Distingue la dimensión teórica y práctica de la Psicología

Indicador de logro 1.2.2. Identifica los objetivos, ramas y métodos, en relación, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología y Economía

Indicador de logro 1.2.3. Es capaz de establecer relaciones interdisciplinarias entre las distintas disciplinas dedicadas a la comprensión de los asuntos humanos.

1.3 Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas y realizando un análisis crítico de textos significativos y breves de contenido psicológico, identificando las problemáticas planteadas y relacionándolas con lo estudiado en la unidad. (CPSAA4, CPSAA5, CC1)

Indicador de logro 1.3.1. Reconoce y expresa las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad.

Indicador de logro 1.3.2. Identifica los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas .

Indicador de logro 1.3.3. Realiza un análisis crítico de textos significativos y breves de contenido psicológico, identificando las problemáticas planteadas y relacionándolas con lo estudiado en la unidad.

Competencia específica 2

2.1 Explicar, desde un enfoque antropológico, la evolución del cerebro humano distinguiendo sus características específicas de las de otros animales, describiendo la importancia del desarrollo neurológico y las consecuencias que de ellas se derivan. (CCL1, STEM4)

Indicador de logro 2.1.1. Explica, desde un enfoque antropológico, la evolución del cerebro humano distinguiendo sus características específicas de las de otros animales, describiendo la importancia del desarrollo neurológico y las

consecuencias que de ellas se derivan.

2.2 Entender y valorar las diferentes investigaciones del cerebro y su impacto en el avance científico acerca de la explicación de la conducta, mediante la descripción de enfermedades y trastornos mentales, conociendo las técnicas desarrolladas para su tratamiento. (STEM4, CD1)

Indicador de logro 2.2.1. Entiende y valora las diferentes investigaciones del cerebro y su impacto en el avance científico acerca de la explicación de la conducta.

Indicador de logro 2.2.2. Describe las enfermedades y trastornos mentales.

Indicador de logro 2.2.3.. Conoce las técnicas desarrolladas para el tratamiento de enfermedades y trastornos mentales..

2.3 Comprender y reconocer algunas de las bases genéticas que determinan la conducta humana, apreciando la relación de causa y efecto que puede existir entre ambas y destacando el origen de algunas enfermedades producidas por alteraciones genéticas. (CPSAA4, CPSAA5, CC1)

Indicador de logro 2.3.1. Comprende y reconoce algunas de las bases genéticas que determinan la conducta humana, apreciando la relación de causa y efecto que puede existir entre ambas y destacando el origen de algunas enfermedades producidas por alteraciones genéticas.

2.4 Investigar la influencia del sistema endocrino sobre el cerebro y los comportamientos derivados de ello, valorando la importancia de la relación entre ambos. (CPSAA4, CPSAA5, CC1)

Indicador de logro 2.4.1. Investiga la influencia del sistema endocrino sobre el cerebro y los comportamientos derivados de ello, valorando la importancia de la relación entre ambos.

Competencia específica 3

3.1 Conocer el funcionamiento de los sentidos y comprender la percepción humana como un proceso constructivo eminentemente subjetivo y limitado, en el cual tiene su origen el conocimiento sobre la realidad, distinguiendo las aportaciones de las principales teorías sobre la percepción y apreciando la relevancia que tienen las influencias individuales y sociales en la misma. (CCL1, CCL2)

Indicador de logro 3.1.1. Conoce el funcionamiento de los sentidos y comprende la percepción humana como un proceso constructivo eminentemente subjetivo y

limitado, en el cual tiene su origen el conocimiento sobre la realidad,

Indicador de logro 3.1.2. Distingue las aportaciones de las principales teorías sobre la percepción y aprecia la relevancia que tienen las influencias individuales y sociales en la misma.

3.2 Conocer y analizar la estructura, tipos y funcionamiento de la memoria humana investigando las aportaciones de algunas teorías actuales, comprendiendo el origen y los factores que influyen en el desarrollo de esta capacidad en el ser humano y utilizando sus aportaciones en su propio aprendizaje. (STEM2, CD1)

Indicador de logro 3.2.1. Conoce y analiza la estructura, tipos y funcionamiento de la memoria humana investigando las aportaciones de algunas teorías actuales.

Indicador de logro 3.2.2. Comprende el origen y los factores que influyen en el desarrollo de la memoria en el ser humano.

Indicador de logro 3.2.3. Utiliza las aportaciones realizadas en el estudio de la memoria en su propio aprendizaje.

3.3 Comprender las características del sueño y de los estados alterados de conciencia motivados por el consumo de drogas, valorando críticamente los factores que conducen a su uso y abuso, y las consecuencias de su consumo, mediante el desarrollo de la autonomía y el criterio propio frente a las presiones sociales. (CPSAA3.1, CC1, STEM5)

Indicador de logro 3.3.1. Comprende las características del sueño y de los estados alterados de conciencia motivados por el consumo de drogas.

Indicador de logro 3.3.2. Valora críticamente los factores que conducen al uso y abuso de las drogas, así como las consecuencias de su consumo, mediante el desarrollo de la autonomía y el criterio propio frente a las presiones sociales.

Competencia específica 4

4.1 Conocer las principales teorías sobre el aprendizaje, identificando los factores que cada una de ellas considera determinantes en este proceso, iniciándose en la comprensión de este fenómeno, comprobando sus aplicaciones en el campo social y utilizando sus conocimientos para mejorar su propio aprendizaje. (CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5)

Indicador de logro 4.1.1. Conoce las principales teorías sobre el aprendizaje, identificando los factores que cada una de ellas considera determinantes en este proceso, iniciándose en la comprensión de este fenómeno

Indicador de logro 4.1.2. Comprueba las aplicaciones de las teorías sobre el aprendizaje en el campo social.

Indicador de logro 4.1.3. Utiliza sus conocimientos para mejorar su propio aprendizaje.

4.2 Comprender los procesos cognitivos superiores del ser humano, como la inteligencia y el pensamiento, mediante el conocimiento de algunas teorías explicativas de su naturaleza y desarrollo, distinguiendo los factores que influyen en él e investigando críticamente la eficacia de las técnicas de medición utilizadas y el concepto de (CCL2, CCL4, CPSAA1.2)

Indicador de logro 4.2.1. Comprende los procesos cognitivos superiores del ser humano, como la inteligencia y el pensamiento, mediante el conocimiento de algunas teorías explicativas de su naturaleza y desarrollo

Indicador de logro 4.2.2. Distingue los factores que influyen en los procesos cognitivos superiores, investigando críticamente la eficacia de las técnicas de medición utilizadas.

4.3 Evaluar los aspectos positivos y negativos de la inteligencia artificial, identificando los peligros que puede representar, evitando la equivocada humanización de las máquinas pensantes y la deshumanización de las personas, y analizando las diferencias y similitudes entre los lenguajes, el razonamiento y la creatividad humana y artificial. (CPSAA1.2, CC1)

Indicador de logro 4.3.1. Evalúa los aspectos positivos y negativos de la inteligencia artificial, identificando los peligros que puede representar, evitando la equivocada humanización de las máquinas pensantes y la deshumanización de las personas.

Indicador de logro 4.3.2. Analiza las diferencias y similitudes entre los lenguajes, el razonamiento y la creatividad humana y artificial.

Competencia específica 5

5.1 Seleccionar información acerca de las teorías sobre la motivación, su clasificación y su relación

con otros procesos cognitivos y la frustración, valorando la importancia de la motivación en el ámbito educativo y laboral. (CCL3, STEM2, STEM4)

Indicador de logro 5.1.1. Selecciona información acerca de las teorías sobre la motivación, su clasificación y su relación con otros procesos cognitivos y la frustración, valorando la importancia de la motivación en el ámbito educativo y laboral.

5.2 Describir, estableciendo semejanzas y diferencias, las diversas teorías de la personalidad reconociendo sus aportaciones y distinguiendo los cambios que se producen en cada fase de desarrollo valorando críticamente las limitaciones de algunos métodos y estrategias para la evaluación de la personalidad. (CCL3, CPSAA2, CPSAA3.1)

Indicador de logro 5.2.1. Describe, estableciendo semejanzas y diferencias, las diversas teorías de la personalidad reconociendo sus aportaciones y distinguiendo los cambios que se producen en cada fase de desarrollo.

Indicador de logro 5.2.2. Valora críticamente las limitaciones de algunos métodos y estrategias para la evaluación de la personalidad.

5.3 Entender y reflexionar sobre la complejidad que implica definir qué es un trastorno mental, describiendo algunos de los factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados, conociendo las perspectivas psicopatológicas y sus métodos de estudio. (STEM2, STEM4, STEM5)

Indicador de logro 5.3.1. Entiende y reflexiona sobre la complejidad que implica definir qué es un trastorno mental, describiendo algunos de los factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados.

Indicador de logro 5.3.2. Conoce las perspectivas psicopatológicas y sus métodos de estudio.

5.4 Reconocer y valorar los distintos tipos de afectos, así como el origen de algunos trastornos emocionales, valorando la repercusión que tiene en nuestro desarrollo vital y personal y especificando sus determinantes hereditarios y aprendidos. (CPSAA2, CPSAA3.1)

Indicador de logro 5.4.1. Reconoce y valora los distintos tipos de afectos, así como el origen de algunos trastornos emocionales, valorando la repercusión que tiene en nuestro desarrollo vital y personal y especificando sus determinantes hereditarios y

aprendidos.

5.5 Apreciar la importancia que, en el desarrollo y maduración del individuo, tienen las relaciones afectivas y sexuales, promoviendo actitudes maduras, igualitarias y tolerantes ante la diversidad sexual. (STEM2, STEM4, STEM5)

Indicador de logro 5.5.1. Aprecia la importancia que, en el desarrollo y maduración del individuo, tienen las relaciones afectivas y sexuales.

Indicador de logro 5.5.2. Promueve actitudes maduras, igualitarias y tolerantes ante la diversidad sexual.

Competencia específica 6

6.1 Comprender y apreciar la dimensión social del ser humano y las diferencias culturales valorando su impacto en el comportamiento de los individuos. (CC1, CCEC2)

Indicador de logro 6.1.1. Comprende y aprecia la dimensión social del ser humano y las diferencias culturales valorando su impacto en el comportamiento de los individuos.

6.2 Conocer y valorar los procesos psicológicos de las masas, su naturaleza, características y pautas de comportamiento, reconociendo las situaciones de vulnerabilidad en las que el individuo pueda perder el control sobre sus propios actos, elaborando conclusiones acerca del poder de persuasión que producen las masas. (CC1, STEM4)

Indicador de logro 6.2.1. Conoce y valora los procesos psicológicos de las masas, su naturaleza, características y pautas de comportamiento.

Indicador de logro 6.2.2. Reconoce las situaciones de vulnerabilidad en las que el individuo pueda perder el control sobre sus propios actos, elaborando conclusiones acerca del poder de persuasión que producen las masas.

6.3 Entender y describir la importancia que actualmente tiene la Psicología en el campo laboral y el desarrollo organizacional, identificando los errores psicológicos que se producen en su gestión, buscando los recursos adecuados para afrontar los problemas y valorando la importancia del liderazgo como condición necesaria para la gestión de las empresas. (CE2, STEM4)

Indicador de logro 6.3.1. Entiende y describe la importancia que actualmente tiene

la Psicología en el campo laboral y el desarrollo organizacional.

Indicador de logro 6.3.2. Identifica los errores psicológicos que se producen en la gestión del llamado capital humano, buscando los recursos adecuados para afrontar los problemas.

Indicador de logro 6.3.3. Valora críticamente la importancia del liderazgo como condición necesaria para la gestión de las empresas, así como la idea misma del liderazgo o la ideología actual del “emprendedor”

6.4 Generar un criterio propio, analizando las comunidades virtuales y las redes sociales, reconociéndolos como nuevos espacios colectivos con dinámicas propias y generadores, tanto de oportunidades como de riesgos, investigando críticamente en páginas de internet. (CCL2, CCL3, CD4)

Indicador de logro 6.4.1. Genera un criterio propio, analizando las comunidades virtuales y las redes sociales, reconociéndolos como nuevos espacios colectivos con dinámicas propias y generadores, tanto de oportunidades como de riesgos, investigando críticamente en páginas de internet.

4. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL QUE SE TRABAJARÁN DESDE LA MATERIA

Según el apartado 9 de las Indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo, se deben los contenidos de carácter transversal establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 40/2022 a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen en la materia.

A partir de las orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales que establecen los centros en la propuesta curricular se incorpora y planifica el trabajo de estos contenidos transversales temporalizados en las diferentes situaciones de aprendizaje del curso escolar, quedando estos desglosados a su vez en unidades concretas de trabajo en el siguiente cuadro

| CONTENIDOS TRANSVERSALES | SITUACIONES TEMPORALES DE APRENDIZAJE | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| Tecnologías de la información y la comunicación, uso efectivo y responsable | x | | | | x | | x | | x | |
| Educación para la convivencia escolar orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza | x | X | x | x | x | X | x | x | x | X |
| Técnicas y estrategias de oratoria que promueven confianza y gestión de emociones en el alumno, mejorado habilidades sociales | x | | x | | x | | x | | x | |
| Actividades para el fomento, el interés y el hábito de la lectura | x | X | x | x | x | X | x | x | x | X |
| Actividades que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita | x | X | x | x | x | X | x | x | x | X |

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICAS

En el **artículo 11** del Decreto 40/2022 de currículo se establecen los principios pedagógicos para la etapa, estableciendo principios pedagógicos para articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de bachillerato, para ello plantea:

- a) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- b) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- c) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre la etapa de educación secundaria obligatoria y la de bachillerato sea positiva.

Como concreción de los principios pedagógicos, en el artículo 12, se alude a los principios metodológicos de la etapa, que se fijan en su anexo II.A y que deben guiar a los docentes en la

selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

El apartado 10 de las Indicaciones señala que los centros educativos, guiados por dichos criterios y atendiendo al principio de autonomía pedagógica, podrán adoptar decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa, al objeto de guiar al profesorado en la selección de su propia metodología.

Principios metodológicos y métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas

Para fomentar el trabajo competencial se dedicará un tiempo en el aula a la realización de proyectos significativos, relevantes y a la resolución de problemas de forma colaborativa, actividades que permitan reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Al desarrollo competencial se añade el desarrollo de capacidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo, habilidades como la escucha activa, la negociación y valores interculturales, aspectos básicos para una buena convivencia.

En una materia como Psicología resultan enriquecedoras, al menos en los temas y cuestiones que así lo permitan, las sesiones participativas con un enfoque al que podría calificarse como socrático, y que permita tanto al alumnado como a sus profesores y profesoras formar una pequeña comunidad de diálogo capaz de generar argumentos, conjeturas y refutaciones.

Algunas actividades que pueden ayudar a enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en la materia son el proyecto de investigación, la elaboración de mapas conceptuales y esquemas, la exposición oral de contenidos o la elaboración de trabajos.

Sobre estos últimos –aunque se hablará sobre ellos al tratar la evaluación- se debe procurar que no acaben siendo una mera reproducción de contenidos procedentes de internet, sino que exijan reflexión propia sobre problemas.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios

El agrupamiento de los alumnos diferirá en función de la estrategia didáctica que se lleve a cabo. La organización en gran grupo se destinará a las sesiones expositivas, actividades de debate y exposiciones públicas de producciones.

Para el desarrollo de actividades cooperativas, los alumnos serán distribuidos en grupos pequeños, preferentemente de cuatro alumnos. Estas agrupaciones, si no surgen dificultades, tendrán un carácter más permanente, por cuestiones de organización y afectivo-convivenciales; no obstante, se podrán formar agrupaciones temporales diferentes para el desarrollo de otras actividades en equipo. Los grupos serán heterogéneos a nivel cognitivo, socio-afectivo y socio-cultural. La distribución espacial se adecuará a la mejor interacción del grupo. Esta podrá variar dependiendo de la circunstancia, la actividad y los contenidos.

En las actividades que requieren un trabajo individual, como las pruebas escritas o actividades de respuesta personales, el grupo se distribuirá en filas unipersonales separadas.

En relación con la disposición de espacios, además del aula de referencia se hará uso de otras instalaciones del centro, como aulas de informática, para actividades que requieran el empleo de ordenadores, la biblioteca y la sala de usos múltiples, para actividades expositivas que requieran mayor espacio.

Con respecto a la temporalización, las sesiones se distribuirán de acuerdo a las actividades de enseñanza-aprendizaje organizadas para cada situación de aprendizaje. Se destinará el inicio de la sesión al repaso, exposición y aclaración de los contenidos. Durante dicha exposición se plantearán preguntas para la detección de ideas y conocimientos previos, lo que permitirán fomentar la significatividad de los nuevos aprendizajes, además de explicitar y poner a prueba prejuicios o afirmaciones del sentido común acrítico.

6. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

Según establece el apartado 11 de las Indicaciones, los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

Así, se entiende por material de desarrollo curricular el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. A todos los efectos, el libro de texto es considerado como un material de desarrollo curricular.

Así mismo, se entiende por recurso de desarrollo curricular la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

La elección de los materiales le corresponde al departamento didáctico, teniendo en cuenta los criterios fijados en la propuesta curricular. La elección de los recursos les corresponde a los profesores, teniendo igualmente en cuenta los criterios fijados en la propuesta curricular.

Será de utilización obligatoria el libro de texto de la Editorial Mac Graw Hill : Psicología 2º de Bachillerato, con ISBN 9788448638733, al que se acompañará de los siguientes materiales de desarrollo curricular:

| MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR | |
|-------------------------------------|--|
| Impresos | Libro de texto y apuntes elaborados por el Departamento |
| | Selección de textos académicos |
| Digitales e informáticos | Presentaciones elaboradas por el departamento |
| | Plataforma Teams como aula virtual |
| RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR | |
| Impresos | Artículos de prensa o publicaciones relacionadas con la materia |
| Digitales e informáticos | Ordenador, tabletas digitales |
| | Pizarra Digital Interactiva o cañón |
| Medios audiovisuales y multimedia | Películas o cortos relacionados con los contenidos de la materia extraídos de la web |
| | Podcast relacionados con los contenidos de la materia |

7. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

El Departamento participa en los siguientes planes y proyectos, que serán integrados en el desarrollo de la materia:

Plan de Igualdad: Desde el Departamento de filosofía se ha planteado como posibilidad para el desarrollo del currículo de Psicología de 2º de Bachillerato, una actividad de investigación acerca de mujeres psicólogas, investigadoras o filósofas de la mente, pretendiendo, así, ofrecer visibilidad a la situación histórica general de la mujer con respecto a la psicología. Podrán confeccionarse cartulinas explicativas u otros materiales, pudiendo plantearse, asimismo, una exposición oral de los resultados obtenidos.

Plan de fomento de la lectura: El departamento de Filosofía realizará algunas actividades dirigidas al fomento de la lectura en el campo específico de la psicología, considerando el papel fundamental de la lectura en la comprensión del espíritu humano y, en general, en todo aprendizaje posible. Estas lecturas pueden variar de acuerdo con el desarrollo del currículo y las preferencias del profesor o profesora, pero algunas sugerencias son las siguientes:

“Fedón” y “Fedro”, Platón

“Acerca del alma”, Aristóteles

“Walden dos”, Skinner

“Un mundo feliz”, Aldous Huxley

“Por si las voces vuelven”, Ángel Martín

“La interpretación de los sueños”, Freud

“El hombre en busca de sentido”, Viktor Frankl

“Musicofilia”, Oliver Sacks

“Las Vírgenes Suicidas”, Jeffrey Eugenides

“El Guardián entre el Centeno”. J.D. Salinger

Además, la materia incluye la interpretación de fragmentos de textos pertenecientes a obras psicológicas de diversas escuelas, épocas y temáticas.

Plan de convivencia: Este curso, el Departamento está especialmente implicado en el plan de convivencia, pues dedica varias horas a la colaboración en sus actividades. Se procurará tratar los problemas de convivencia atendiendo a los cauces elaborados y ejercitados por la Comisión correspondiente, haciendo énfasis en los círculos de diálogo y la resolución dialogada de los posibles conflictos que emerjan a lo largo del curso.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE LA MATERIA

Se procurará que las actividades complementarias y extraescolares sean integradoras y contribuyan al desarrollo curricular propio de la materia de Psicología. No se plantean salidas determinadas del centro en atención a la extraordinaria densidad del curso, pudiendo plantearse, no obstante, salidas concretas en función de la oportunidad e idoneidad de eventos que puedan aportar un conocimiento práctico de lo estudiado en la materia. De esta manera, el Departamento conviene en delinear del modo siguiente esas posibles actividades:

- Asistencia puntual a actividades de interés que se desarrollen en la Ciudad de Soria o en sus proximidades (teatros, exposiciones, talleres, etc.), aprovechando las propuestas culturales que se realicen desde otras instituciones o desde la iniciativa privada, y que se vayan programando o convocando durante el curso.
 - Asistencia a exposiciones o representaciones de excepcional interés relativo a alguno de los aspectos de la materia que se pudieran programar en adelante (no previsibles en este momento) y que puedan desarrollarse en un máximo de un día lectivo, ya sea en Soria o en alguna otra localización.
 - Visita a instituciones de importante calado científico con respecto a la psicología (centros de atención a patologías, centros de investigación, etc.)
- ☒ Todas estas visitas y actividades podrán realizarse en colaboración con otros departamentos didácticos del centro, en función de los intereses de éstos, si las características de dichas actividades y el desarrollo de las mismas así lo permite.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación permite comprobar el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa por parte del alumnado, pero no se ciñe a esto, sino que implica también la mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El **artículo 31 del Decreto 40/2022** establece que la evaluación para el bachillerato será además de continua y diferenciada, como establece el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, criterial y orientadora.

Se trata de una evaluación orientadora en tanto que se valora el propio proceso para reorientarlo a la finalidad a la que se encamina: mejorar los aprendizajes del alumnado. De este modo, y puesto que se realiza a lo largo de todo el proceso debe hacerse de forma continua, valorando no solo el rendimiento, sino también qué elementos del proceso inciden de manera positiva en la mejora de dicho rendimiento. En el bachillerato esta evaluación, tiene un carácter diferenciado, pues permitirá valorar atendiendo a las características propias de la materia el nivel de consecución de los objetivos y la adquisición competencial del alumnado. El carácter criterial viene determinado por el hecho de que el referente principal para valorar los aprendizajes serán los criterios de evaluación.

Para que este proceso sea eficiente y logre alcanzar los objetivos propuestos, la evaluación responde varias cuestiones: **qué y cómo se evalúa, cuándo se va a evaluar y quién evalúa**. Cada una de estas cuestiones se hace referencia en los siguientes apartados.

Técnicas e instrumentos de evaluación

El **artículo 8 del Decreto 40/2022** establece que el referente principal en el proceso de evaluación (qué se evalúa) es el conjunto de los criterios de evaluación decretados por la legislación para cada materia. Estos criterios servirán para diseñar las situaciones de aprendizaje y seleccionar los instrumentos y procedimientos de que se utilizarán en ella. Además, estos se desglosarán en indicadores de logro, que recogerán conductas observables y medibles que, vinculadas a los contenidos, tanto de la materia como transversales, permitirán medir el nivel de desempeño que se espera que el alumnado alcance.

La forma de medir estos niveles estará determinada por las técnicas e instrumentos con los que se llevará a cabo el proceso de evaluación. Es por ello que ambos se asociarán a los criterios de evaluación dando cuenta del cómo se evalúa.

Las técnicas empleadas serán variadas para facilitar y asegurar una evaluación integral, permitiendo evaluar objetivamente. Se utilizará para cada técnica, los siguientes instrumentos de evaluación:

☐ De observación

- ☐ **Registro anecdótico** que servirá para reseñar, de manera puntual y en momentos determinados, actitudes o procedimientos destacables que se considera necesario registrar.
- ☐ **Guía de observación** en la realización de actividades en el aula tanto individuales como grupales.

☐ De desempeño

- ☐ **Portafolio** en el que se reunirán:
 - ☐ Proyectos monográficos o de investigación
 - ☐ Ensayos
 - ☐ Ejercicios prácticos

☐ De rendimiento

- ☐ Pruebas orales que variarán entre exposiciones, diálogos, debates o entrevistas
- ☐ Pruebas escritas que podrán ser individuales o colaborativas, e incluirán ejercicios prácticos, de desarrollo u objetivas.

En el siguiente cuadro se asocian los instrumentos a los criterios de evaluación y a los indicadores de logro:

| Criterios evaluación | Indicadores de logro | Instrumento de evaluación |
|----------------------|----------------------|---|
| 1.1 | 1.1.1 | Rúbrica portafolio |
| | 1.1.2 | Guía de observación |
| | 1.1.3 | Guía de observación |
| 1.2 | 1.2.1 | Rúbrica portafolio / Rúbrica prueba escrita |
| | 1.2.2 | Guía de observación/Portafolio |
| | 1.2.3 | Guía de observación |
| 1.3 | 1.3.1 | Guía de observación/Portafolio |
| | 1.3.2 | Guía de observación |

| | | |
|------------|--------------|---|
| | 1.3.3 | Guía de observación |
| 2.1 | 2.1.1 | Rúbrica portafolio/Prueba escrita |
| 2.2 | 2.2.1 | Lista de cotejo prueba oral |
| | 2.2.2 | Guía de observación |
| | 2.2.3 | Prueba escrita/Portafolio |
| 2.3 | 2.3.1 | Rúbrica portafolio / Rúbrica prueba escrita |
| 2.4 | 2.4.1 | Registro anecdótico |
| 3.1 | 3.1.1 | Guía de observación |
| | 3.1.2 | Guía de observación |
| 3.2 | 3.2.1 | Rúbrica portafolio |
| | 3.2.2 | Rúbrica portafolio |
| | 3.2.3 | Rúbrica portafolio |
| 3.3 | 3.3.1 | Rúbrica prueba escrita |
| | 3.3.2 | Pruebas orales/Guía de observación |
| 4.1 | 4.1.1 | Rúbrica prueba escrita |
| | 4.1.2 | Rúbrica portafolio |
| | 4.1.3 | Guía de observación |
| 4.2 | 4.2.1 | Rúbrica portafolio |
| | 4.2.2 | Portafolio |
| 4.3 | 4.3.1 | Rúbrica prueba escrita |
| | 4.3.2 | Guía de observación |
| 5.1 | 5.1.1 | Rúbrica portafolio |

| | | |
|-----|-------|------------------------------------|
| 5.2 | 5.2.1 | Guía de observación |
| | 5.2.2 | Guía de observación |
| 5.3 | 5.3.1 | Rúbrica prueba escrita |
| | 5.3.2 | Rúbrica prueba escrita |
| 5.4 | 5.4.1 | Guía de observación |
| 5.5 | 5.5.1 | Guía de observación |
| | 5.5.2 | Guía de observación |
| 6.1 | 6.1.1 | Portafolio/Guía de observación |
| 6.2 | 6.2.1 | Pruebas escritas/Pruebas orales |
| | 6.2.2 | Guía de observación |
| 6.3 | 6.3.1 | Portafolio |
| | 6.3.2 | Portafolio |
| | 6.3.3 | Guía de observación |
| 6.4 | 6.4.1 | Guía de observación/Pruebas orales |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|-------|-----------------------------------|---|---|---|--|---|---|---|---|---|---|--|--|
| | 1.3.2 | Guía de observación | X | X | X | | | | X | | X | | | |
| | 1.3.3 | Guía de observación | | X | X | | X | | X | | X | | | |
| 2.1 | 2.1.1 | Rúbrica portafolio/Prueba escrita | X | | | | | | X | | | | | |
| 2.2 | 2.2.1 | Lista de cotejo/Prueba oral | X | | | | | | X | | | | | |
| | 2.2.2 | Guía de observación | X | | | | | | X | | | | | |
| | 2.2.3 | Prueba escrita/Portafolio | X | | | | | | X | | | | | |
| 2.3 | 2.3.1 | Rúbrica portafolio/Prueba escrita | | | X | | | | | | X | | | |
| 2.4 | 2.4.1 | Registro anecdótico | | | | | X | X | | X | | | | |
| 3.1 | 3.1.1 | Guía de observación | | | | | | X | | | | X | | |
| | 3.1.2 | Guía de observación | | | | | X | X | | | | | | |
| 3.2 | 3.2.1 | Rúbrica portafolio | | | X | | | X | | X | | | | |
| | 3.2.2 | Rúbrica portafolio | | | X | | X | X | | X | | | | |
| | | | | | | | | X | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|-------|------------------------------------|---|---|---|---|---|---|--|---|---|---|--|--|
| | 3.2.3 | Pruebas orales | | | | | | | | | | | | |
| 3.3 | 3.3.1 | Rúbrica prueba escrita | | | | | | X | | | | X | | |
| | 3.3.2 | Pruebas orales/Guía de observación | | | | | | X | | | | X | | |
| 4.1 | 4.1.1 | Rúbrica prueba escrita | | | | X | X | | | X | X | X | | |
| | 4.1.2 | Rúbrica portafolio | | X | X | | | X | | | | | | |
| | 4.1.3 | Guía de observación | X | | | X | | | | X | X | X | | |
| 4.2 | 4.2.1 | Rúbrica portafolio | | | | | X | | | X | | | | |
| | 4.2.2 | Portafolio | X | | | | X | | | X | | | | |
| 4.3 | 4.3.1 | Rúbrica prueba escrita | | | | X | | | | | | | | |
| | 4.3.2 | Guía de observación | | | | X | | | | X | | | | |
| 5.1 | 5.1.1 | Rúbrica portafolio | | | | | X | | | X | X | | | |
| 5.2 | 5.2.1 | Guía de observación | | | | X | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|-------|---------------------------------|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | 5.2.2 | Guía de observación | | | | X | | | | | | | | |
| 5.3 | 5.3.1 | Rúbrica prueba escrita | | | | | X | | X | X | X | X | | |
| | 5.3.2 | Rúbrica prueba escrita | | | | | X | | X | X | X | | | |
| 5.4 | 5.4.1 | Guía de observación | | | | | | | | | | | | |
| 5.5 | 5.5.1 | Guía de observación | | | X | | | | | | | | | |
| | 5.5.2 | Guía de observación | | | | | | | | | | | | |
| 6.1 | 6.1.1 | Portafolio/Guía de observación | | | | X | | X | X | | X | X | | |
| 6.2 | 6.2.1 | Pruebas escritas/Pruebas orales | | X | | X | | | | | | | | |
| | 6.2.2 | Guía de observación | | X | | X | | | X | | | | | |
| 6.3 | 6.3.1 | Portafolio | | | | | | | | | | | | |
| | 6.3.2 | Portafolio | | X | | | X | X | | X | | | | |
| | 6.3.3 | Guía de observación | | X | | X | | | X | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|-------|-------------------------------------|--|--|---|--|--|--|--|---|---|--|--|--|--|
| 6.4 | 6.4.1 | Guía de observación /Pruebas orales | | | X | | | | | X | X | | | | |
|-----|-------|-------------------------------------|--|--|---|--|--|--|--|---|---|--|--|--|--|

Agentes evaluadores

La evaluación no debe ser una labor exclusiva del profesorado, sino que debe implicar al alumnado, en tanto la identificación del error tiene un beneficioso efecto pedagógico, tal y como se plantea en el **Anexo II.B del Decreto 40/2022** que recogen las orientaciones para la evaluación. A partir del error no solo se colige la manera de evitarlo, sino que desarrolla un proceso de reflexión metacognitiva que desarrolle esta habilidad en otros ámbitos.

Por ello en el proceso de evaluación el alumnado participará no solo en su propia evaluación, sino también en la de sus iguales de forma cooperativa incidiendo así en su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el siguiente cuadro se recoge la participación de cada uno de los agentes evaluadores en relación con los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados en dicho proceso:

| C. E | I. L. | Instrumento | Profesorado | Participación alumnado | |
|------|-------|--------------------------------|-------------|------------------------|--------|
| | | | Heteroeval | Autoeval | Coeval |
| 1.1 | 1.1.1 | Rubrica portafolio | X | X | |
| | 1.1.2 | Guía de observación | X | | |
| | 1.1.3 | Guía de observación | X | | |
| 1.2 | 1.2.1 | Rubrica portafolio | X | X | |
| | 1.2.2 | Guía de observación/Portafolio | X | X | |
| | 1.2.3 | Guía de observación | X | | |
| 1.3 | 1.3.1 | Guía de observación | X | | X |

| | | | | | |
|-----|-------|---|---|---|---|
| | 1.3.2 | Guía de observación | X | | |
| | 1.3.3 | Guía de observación | X | | |
| 2.1 | 2.1.1 | Rúbrica portafolio/Prueba escrita | X | | X |
| | 2.2.1 | Lista de cotejo/Prueba oral | X | X | |
| 2.2 | 2.2.2 | Guía de observación | X | X | |
| | 2.2.3 | Prueba escrita/Portafolio | X | | |
| 2.3 | 2.3.1 | Rúbrica portafolio/Rúbrica prueba escrita | X | | X |
| 2.4 | 2.4.1 | Registro anecdótico | X | X | |
| 3.1 | 3.1.1 | Guía de observación | X | | |
| | 3.1.2 | Guía de observación | X | | |
| 3.2 | 3.2.1 | Rúbrica portafolio | X | | |
| | 3.2.2 | Rúbrica portafolio | X | | |
| | 3.2.3 | Pruebas orales | X | | |
| 3.3 | 3.3.1 | Rúbrica prueba escrita | X | X | |
| | 3.3.2 | Pruebas orales/Guía de observación | X | X | |
| 4.1 | 4.1.1 | Prueba escrita | X | X | X |
| | 4.1.2 | Rúbrica portafolio | X | | X |
| | 4.1.3 | Guía de observación | X | | |
| 4.2 | 4.2.1 | Rúbrica portafolio | X | X | X |
| | 4.2.2 | Portafolio | X | X | |
| 4.3 | 4.3.1 | Prueba escrita | X | X | |

| | | | | | |
|-----|-------|------------------------------------|---|---|---|
| | 4.3.2 | Guía de observación | X | | |
| 5.1 | 5.1.1 | Rúbrica portafolio | X | X | X |
| 5.2 | 5.2.1 | Guía de observación | X | X | |
| | 5.2.2 | Guía de observación | X | X | |
| 5.3 | 5.3.1 | Rúbrica prueba escrita | X | | |
| | 5.3.2 | Rúbrica prueba escrita | X | | |
| 5.4 | 5.4.1 | Guía de observación | X | X | X |
| 5.5 | 5.5.1 | Guía de observación | X | X | |
| | 5.5.2 | Guía de observación | X | X | |
| 6.1 | 6.1.1 | Portafolio/Guía de observación | X | X | |
| 6.2 | 6.2.1 | Pruebas escritas/Pruebas orales | X | | X |
| | 6.2.2 | Guía de observación | X | | |
| 6.3 | 6.3.1 | Portafolio | X | | X |
| | 6.3.2 | Portafolio | X | | X |
| | 6.3.3 | Guía de observación | X | | |
| 6.4 | 6.4.1 | Guía de observación/Pruebas orales | X | | X |

Criterios de calificación de la materia asociados a los criterios de evaluación

A la hora de asignar los valores numerales en el registro de calificaciones, se asignará un porcentaje o peso a los distintos criterios de evaluación, a los instrumentos que se utilizarán para ello y a las diferentes situaciones de aprendizaje.

En el siguiente cuadro se establece el peso porcentual de cada uno de los diferentes criterios de evaluación:

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | % CRITERIO DE CALIFICACIÓN |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1.1 | 4,54% |
| 1.2 | 4,54% |
| 1.3 | 4,54% |
| 2.1 | 4,54% |
| 2.2 | 4,54% |
| 2.3 | 4,54% |
| 2.4 | 4,54% |
| 3.1 | 4,54% |
| 3.2 | 4,54% |
| 3.3 | 4,54% |
| 4.1 | 4,54% |
| 4.2 | 4,54% |
| 4.3 | 4,54% |
| 5.1 | 4,54% |
| 5.2 | 4,54% |
| 5.3 | 4,54% |
| 5.4 | 4,54% |
| 5.5 | 4,54% |
| 6.1 | 4,54% |
| 6.2 | 4,54% |
| 6.3 | 4,54% |
| 6.4 | 4,54% |
| Total | 100 % |

A continuación, en virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan los criterios de calificación asignados a cada uno de los mencionados instrumentos:

| INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | PESO PORCENTUAL |
|----------------------------------|------------------------|
| Guía de observación | 20,0 % |
| Registro anecdótico | 6,0 % |
| Portafolio | 26,0 % |
| Pruebas orales | 6,0 % |
| Pruebas escritas | 43,0 % |
| Total | 100,0 % |

Por último, se establece la relación porcentual de cada situación de aprendizaje, teniendo en cuenta la relación con los criterios de evaluación:

| SITUACIÓN DE APRENDIZAJE | PESO PORCENTUAL |
|---------------------------------|------------------------|
| U.T.P. 1 | 10% |
| U.T.P. 2 | 10% |
| U.T.P. 3 | 10% |
| U.T.P. 4 | 10% |
| U.T.P.. 5 | 10% |
| U.T.P.. 6 | 10% |
| U.T.P. 7 | 10% |
| U.T.P. 8 | 10% |
| U.T.P. 9 | 10% |

| | |
|------------------|-------------|
| U.T.P. 10 | 10% |
| TOTAL | 100% |

NOTAS SOBRE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO (Instrucción sobre la evaluación).

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado permitirá obtener información sobre el progreso de este a través del desarrollo de actividades y tareas que el docente pone en práctica al objeto de realizar valoraciones que se utilicen para la toma de decisiones. Se integrará en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas, materias o ámbitos que forman parte de la oferta educativa del centro, por lo que será parte del quehacer diario del aula. También persigue la mejora del aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos, la mejora del proceso de enseñanza y, en última instancia, la mejora del sistema educativo.
2. El referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de conocimientos de las diferentes áreas, materias o ámbitos, serán los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación se convierten igualmente en referentes para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, según el nivel correspondiente.
3. Los docentes calificarán los criterios de evaluación, así como las competencias clave, de las áreas, materias o ámbitos, cuya impartición tengan encomendada mediante una escala numérica del cero a diez, en la que se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco.
4. De la calificación de los criterios de evaluación se obtendrán, para cada alumno, las calificaciones parciales y la calificación final de curso, de cada área, materia o ámbito y de cada competencia clave, en su caso.
5. En bachillerato, tras la evaluación final ordinaria y, en su caso, la evaluación final extraordinaria, los resultados que correspondan se extenderán en los documentos oficiales de evaluación mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco.
6. La evaluación será continua y diferenciada según las distintas materias. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumnado ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
7. Tras la evaluación final ordinaria se desarrollarán las pruebas extraordinarias de las materias no superadas, tras las cuales se celebrará la sesión de evaluación final extraordinaria.

CUESTIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Conviene ajustar ciertas cuestiones sobre evaluación y calificación. En el apartado de esta programación didáctica dedicado a la calificación de los alumnos podrán encontrarse más precisiones:

Si un alumno no puede asistir a un examen o prueba, tendrá derecho a su repetición siempre y cuando su ausencia esté justificada por notificación médica o por alguna circunstancia especial de carácter familiar o laboral, que deberá ser comunicada por escrito al profesor de la asignatura. En el caso de que la ausencia sea injustificada, el examen o prueba constará como no aprobado o suspendido y el alumno realizará la prueba en el ejercicio de su correspondiente recuperación, cuando la hubiere.

En ningún caso se repetirá la convocatoria de recuperación final, ya que se trata de una prueba única para todos los alumnos y sometida a una convocatoria oficial.

Si se comprueba que la totalidad o alguna parte de un examen es el resultado de copia o plagio o algún tipo de falsificación o fraude, cualquiera que sea la técnica utilizada, se suspenderá inmediatamente la evaluación ordinaria o convocatoria extraordinaria, con independencia de que el profesor constate la copia o el plagio durante o con posterioridad a la prueba. Si el profesor de la asignatura lo estima oportuno, por la gravedad del hecho o por su actuación reiterada, podría exigir la realización de una prueba escrita adicional con carácter general y final, en junio. Si la copia o plagio se produce en actividades que consistan en la realización de composiciones propias y originales, el alumno deberá repetir la actividad y podrá suspender la evaluación. Esto se aplicará especialmente ante la utilización indebida de materiales obtenidos de Internet o redes similares.

Si, por la razón que fuese, algún alumno no cursase la asignatura o perdiese el derecho a la evaluación continua, y, sin embargo, debiera luego aprobarla, se someterá para ello a la prueba final de junio prevista en este apartado. La evaluación y calificación de este alumnado se realizará únicamente en función de esta prueba, que podrá ser diseñada y convocada específicamente para él -en función de sus circunstancias- como prueba conjunta del Departamento y que será corregida por el profesor que imparte clase en el grupo al que pertenece el alumno.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE “ALUMNOS PENDIENTES”

Si en segundo curso de Bachillerato hubiera algún alumno que se encuentre con esta materia de primer curso pendiente, el procedimiento de recuperación -habida cuenta de que no hay una hora lectiva para su atención-, será el siguiente:

Las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación serán los mismos que en el curso ordinario, y se evaluará y calificará la asignatura mediante la realización de tres exámenes, uno por trimestre, en el que se deberá responder a varias preguntas teóricas y/o comentarios. A finales de curso habrá una recuperación final de aquellas partes no aprobadas o de la totalidad de la materia si fuera el caso. La jefatura de estudios podrá programar un único examen extraordinario sobre la totalidad de la materia, con preguntas teóricas y/o comentarios. Los criterios de evaluación y calificación serán los recogidos de forma general en esta programación. El Jefe del Departamento será el responsable de todo el proceso y quién resuelva cualquier duda al respecto.

El calendario -y la distribución de contenidos- será comunicado convenientemente a los propios alumnos en octubre por parte de jefe de Departamento, utilizando la plataforma Moodle, el tablón de anuncios del centro, la intervención del tutor de pendientes o el correo electrónico (basta con uno de estos medios).

10. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En el artículo 36 del Decreto 40/2022 se indica que el conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Para lograr dicha educación inclusiva y de calidad, se establecerán medidas que buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y estarán orientadas a permitir que alcancen el nivel de desempeño previsto al finalizar la etapa de acuerdo con los descriptores operativos de las competencias clave, así como a la consecución de los objetivos de la misma.

El apartado 16.5 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo recoge que la programación didáctica contendrá generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y adaptaciones curriculares de acceso y no significativas.

GENERALIDADES SOBRE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

En el Bachillerato, etapa en la que las diferencias personales en capacidades específicas, motivación e intereses suelen estar bastante definidas, la organización de la enseñanza permite que el propio alumnado resuelva esta diversidad mediante la elección de modalidades y de optativas. No obstante, es conveniente dar respuesta, ya desde las mismas asignaturas, a un hecho constatable: la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y estilos de aprendizaje que los alumnos y las alumnas manifiestan.

Así, el tratamiento de la diversidad se llevará a cabo desde dos vías:

1. En la programación de los contenidos, presentándolos en dos fases: la información general y la información básica, que se tratará mediante esquemas, resúmenes, paradigmas, etc.
2. En la programación de las actividades, siendo variadas y abundantes, con diferentes niveles de dificultad y adaptadas a los diversos intereses, capacidades y motivaciones.

Se dará respuesta a esta diversidad de actividades incluyendo:

- ☐ Como actividades de detección de conocimientos previos:

- ☐ Debates y actividades pregunta-respuesta sobre el tema introducido, con el fin de facilitar una idea precisa sobre de dónde se parte.
- ☐ Repasando las nociones vistas con anterioridad y consideradas necesarias para la comprensión de conceptos o ideas clave, atendiendo a las lagunas o dificultades detectadas.
- ☐ Relacionando los aspectos teóricos con su contexto y temas actuales y cotidianos, siempre que ello sea posible.
- ☐ Como actividades de consolidación:
 - ☐ Ejercicios variados que sirvan para afianzar los contenidos teóricos, culturales y léxicos trabajados.
 - ☐ Trabajo con los textos diversos y complementarios para asentar y consolidar los conocimientos adquiridos.
- ☐ Como actividades de recuperación-ampliación:
 - ☐ Aquellas que se adecúen a la situación específica del alumno

Las distintas formas de agrupamiento del alumnado y su distribución en el aula se orientarán hacia la diversidad, dando importancia al trabajo en grupo, recurso que se aplicará en función de las actividades que se vayan a trabajar, así, por ejemplo, en los procesos de análisis y de comentario de textos.

Se concederá, también importancia en otras actividades el trabajo personal e individual, como aquellas de síntesis/resumen, de consolidación y las de recuperación y en las de ampliación.

ADAPTACIONES CURRICULARES

De acceso

- ☐ Se indican las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo.
 - ☐ Mobiliario adaptado
 - ☐ Ayudas técnicas y tecnológicas

No significativas

- ☐ Se reflejan las modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera.
 - ☐ Tiempos

☐ Actividades

11. SECUENCIA ORDENADA DE LAS UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN

Teniendo en cuenta el apartado 16 de las Indicaciones, se incluye en este apartado la secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar :

| Unidades temporales de programación Filosofía | | |
|--|---|-----------------|
| Orden | Título | Sesiones |
| 1º Trim. | La psicología como ciencia y los fundamentos biológicos de la conducta | 7 |
| | Sensación, percepción y atención | 12 |
| | Estados de conciencia y drogas. La memoria humana | 11 |
| | El aprendizaje | 8 |
| 2º Trim. | El pensamiento | 13 |
| | La inteligencia. Comunicación y lenguaje | 9 |
| | Motivación y emoción | 13 |
| 3º Trim | La personalidad. La sexualidad humana | 9 |
| | Trastornos emocionales y de la conducta. Terapias psicológicas | 8 |
| | Pensamiento, conducta e influencia social. Psicología del trabajo y de las organizaciones | 7 |
| Sesiones del curso | | 97 |

12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En el **artículo 31.13 del Decreto 40/2022**, se indica que el profesorado que imparte bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

Por otra parte, los centros educativos establecerán en su propuesta curricular unas directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, tal y como se establece en el apartado 15 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo. Por tanto, los docentes, a partir de las directrices establecidas en la propuesta curricular plantearán unas orientaciones para evaluar la programación de aula y la práctica docente.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Si concebimos el aprendizaje como un proceso, con sus progresos y dificultades e incluso retrocesos, resultaría lógico concebir la enseñanza como un proceso de ayuda a los alumnos. La evaluación de la enseñanza, por tanto, no puede ni debe concebirse al margen de la evaluación del aprendizaje. Cuando evaluamos los aprendizajes que han realizado los alumnos, estamos también evaluando, se quiera o no, la enseñanza que hemos llevado a cabo.

Es necesario reflexionar acerca de la adecuación de los objetivos didácticos y de la selección de los contenidos y si tienen en cuenta los conocimientos previos. Se contemplará su grado de adecuación al ritmo de aprendizaje del grupo y a las diferencias entre los alumnos, el interés que ha despertado; respecto a los materiales utilizados, su rigor, interés y claridad; en relación con los instrumentos utilizados, su adecuación y utilidad; respecto a las actividades si son motivadoras y se adaptan a las capacidades de los alumnos, si aportan información suficiente, si el tiempo está bien estructurado y si la prueba objetiva de evaluación es la más adecuada, por último se valorará el ambiente de trabajo en clase y la adecuación de los grupos de trabajo.

Para propiciar la valoración de la programación didáctica por parte de los docentes que la han aplicado y de la propia práctica docente se propone una reflexión individual y conjunta sobre los siguientes indicadores, y una recogida de información final con el cuestionario que se incluye a continuación.

INDICADORES

Para valorar la programación didáctica, la práctica docente y la evaluación de los alumnos, se considerarán los siguientes factores:

a) La programación didáctica

- Adapta los objetivos a las características del alumnado y al entorno del centro docente.
- Incorpora los distintos tipos de contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes).
- Distribuye adecuadamente los contenidos mediante secuencias a lo largo del curso.

- ☐ Prevé la educación en valores, referidos a: convivencia, principios democráticos, defensa del medio ambiente, educación para la salud, etc.
- ☐ Programa actividades adecuadas para abordar los objetivos y contenidos propuestos.
- ☐ Dispone de instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes de los alumnos y son coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación.
- ☐ Define acciones para desarrollar una metodología que permita orientar el trabajo en el aula.
- ☐ Prevé los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar.
- ☐ Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad.

b) El desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje

- ☐ El docente parte de las ideas y conocimientos previos de los alumnos para abordar la unidad didáctica, presenta los aspectos básicos y necesarios para motivarlos hacia el estudio de los contenidos propuestos, y orienta de una manera individual su trabajo, corrigiendo errores y reforzando los aprendizajes.
- ☐ Mantiene un discurso en el aula para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje que estimula y mantiene el interés de los alumnos hacia el tema objeto de estudio.
- ☐ Organiza el espacio del aula para favorecer el trabajo en equipo y la consulta autónoma de documentos de apoyo por los alumnos, utilizando otros espacios distintos al aula cuando es preciso.
- ☐ Los alumnos participan en las actividades que se realizan en el aula, aportando sus opiniones, formulando preguntas, etc.
- ☐ Los alumnos utilizan estrategias para buscar informaron, y analizarla posteriormente.
- ☐ Los alumnos utilizan estrategias para recapitular y consolidar lo aprendido, realizan actividades en las que aplican lo aprendido a la vida real o a otras situaciones distintas a las estudiadas.

- ☐ Los alumnos realizan actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.
- ☐ Los alumnos trabajan en agrupamientos diversos para acometer actividades de distintos tipos: trabajo individual, en grupo, cooperativo, de investigación, talleres, etc.
- ☐ Los alumnos utilizan además del libro de texto, otros materiales didácticos (libros de consulta, prensa, etc.) para sus aprendizajes.

c) La evaluación del aprendizaje de los alumnos

- ☐ Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes de los alumnos, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica, y la evaluación final de los mismos.
- ☐ Utiliza instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes de los alumnos y son coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación.
- ☐ Registra las observaciones realizadas en las distintas etapas del proceso de evaluación (correcciones de trabajos, resultados de pruebas, dificultades y logros de los alumnos, actitudes ante el aprendizaje, ...).
- ☐ Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en los alumnos para analizar sus propios aprendizajes.
- ☐ Participa activamente en las sesiones de evaluación.

Además, al final de cada trimestre, recogeremos información en relación con los siguientes indicadores:

- ☐ Grado de desarrollo del currículo, en relación con la temporalización prevista.
- ☐ Adecuación del currículo previsto al nivel de los alumnos.
- ☐ Resultados académicos de los alumnos, en particular proporción de alumnos suspensos.
- ☐ Ambiente de trabajo en el grupo-clase.
- ☐ Materiales y recursos utilizados: adecuación y eficacia.

- ☐ Seguimiento de la temporalización de los contenidos.
- ☐ Observación de la adecuación de la metodología aplicada.
- ☐ Estudio de las características del grupo y en particular de los alumnos que han obtenido calificación negativa.

A partir de la información recogida, se propondrán mejoras y/o cambios para el trimestre o curso siguiente, que habrán de ser recogidas en el documento de programación didáctica correspondiente. De esta manera se adaptará y se mejorará progresivamente la práctica docente del Departamento, a la vez que se desarrollará un sentimiento de colaboración y compromiso con el centro entre el profesorado.

CUESTIONARIO PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Donde:

- 1.- Nada adecuado.
- 2.- Poco adecuado.
- 3.- Adecuado.
- 4.- Muy Adecuado.

| A. SELECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. | | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|--|----------|----------|----------|----------|
| 1. | Los contenidos han sido analizados, atendiendo a la realidad social de la zona y a las características del alumnado. | | | | |

| | | | | | |
|----------------------------------|--|----------|----------|----------|----------|
| 2. | Se han establecido criterios claros y precisos para la selección, distribución y secuenciación de los contenidos de las distintas materias. | | | | |
| 3. | La distribución de los contenidos en los distintos cursos es equilibrada y resulta coherente con el desarrollo de las capacidades del alumnado. | | | | |
| 4. | La distribución temporal de los contenidos es la más adecuada y está en relación con la duración de cada evaluación. | | | | |
| 5. | El desarrollo de los contenidos sigue las pautas y los tiempos estipulados en la programación didáctica. | | | | |
| 6. | El desarrollo de los contenidos se revisa periódicamente. | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA | | | | | |
| B. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1. | Los principios metodológicos establecidos son asumidos por los miembros del Departamento. | | | | |
| 2. | Se establecen unos criterios claros y coherentes con la metodología adoptada, de selección y uso de los recursos didácticos y materiales curriculares. | | | | |
| 3. | Los criterios de distribución y utilización de espacios y tiempos son adecuados para desarrollar el modelo didáctico. | | | | |
| 4. | Se establecen aquellos materiales y recursos didácticos necesarios para que los alumnos puedan desarrollar el currículo oficial de Castilla y León. | | | | |
| 5. | Se asume la innovación de la metodología didáctica como una línea de mejora importante. | | | | |

| | | | | | |
|----------------------|---|--|--|--|--|
| 6 | El profesorado tiene autonomía para trabajar con la metodología didáctica que más se adapte a su grupo. | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA | | | | | |

11. ANEXO

El libro de texto de uso obligatorio para el curso 23-24 es:

PSICOLOGÍA BACHILLERATO. EDITORIAL MC GRAW HILL, **ISBN 9788448638733**

ANEXO GENERAL: DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS MATERIAS DE BACHILLERATO

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Descriptores operativos: Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultura.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

Descriptores operativos: Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Descriptores operativos: Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna... **STEM1.** Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y

precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia digital (CD)

Descriptores operativos: Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna... **CD1.** Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Descriptores operativos: Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. **CPSAA3.2** Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia ciudadana (CC)

Descriptores operativos: Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una

conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia emprendedora (CE)

Descriptores operativos: Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Descriptores operativos: Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos,

visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.